BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE FEBRERO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº28.588

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

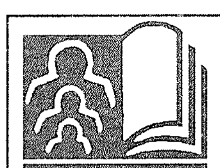
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALYA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ARQUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Nº 6 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/1/1997, se modifica el art. 1º en cuanto a la denominación social. Art. Primero: La sociedad que se constituye se denomina ARQUIA S. A., es continuadora de ALYA S. A. y tiene su domicilio en Capital Federal. Inscripción: 20/4/94, bajo el Nº 3550 del libro 114, Tº "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 102.720

ARROYO 873

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Escrt. Pca. Nº 11 del 30/1/97, por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96 se resolvió el aumento de capital de $ 0,02266 a $ 50.000, asimismo la modificación, nombramiento de autoridades y cambio de domicilio, cambiando el texto de los arts. 4, 8, 9, 10, 11 y 16. Cuarto: El capital social es de $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 v/n endosables y de un voto por acción. Ocho: De uno a cinco titulares por un ejercicio... Noveno... Décimo... Décimo Primero: Se prescinde de la Sindicatura.... Décimo Sexto... Directorio: Presidente: Alberto Benito Tessi; Director Suplente: Ana María Tessi de Garciarena. Anteriormente se había aceptado la renuncia de los Directores ahora nombrados Ana María Tessi de Garciarena y Alberto Benito Tessi. Se cambia el domicilio social que ahora es "Pte. Luis Sáenz Peña 366, Piso Primero "A", Capital Federal. Insc.: 18/7/85; Nº 6238; Lº 100; Tº A S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 102.719

BYG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 5/2/97, Esc.: C. F. López Zanelli, Fº 115, Reg. 402: Socios: Roberto Domingo Giangreco, arg., com., nac. 18/2/51, solt., LE. 8.502.863, Dom. Ricardo Gutiérrez 3473, CF; Carlos Pablo Rizzuti, arg., nac. 21/9/48, solt., ing., DNI. 5.526.846, dom. Salguero 2085, CF.; Miguel Angel Osvaldo Barbagallo, arg., cas., abogado, nac. 20/6/55, DNI. 11.644.364 y don Alberto Jorge Edgardo Barbagallo, arg., cas., cdor. público, 10/10/58, DNI. 12.667.634, dom. Libertad 417, piso 8, CF; constit.: "BYG CONSTRUCCIONES S. A.". Domic. C. F. Sede social: Libertad 417, piso 8, CF, por 99 años. Objeto: Constructora: La construcción, edificación, o realización y/o venta de obras civiles, viales, desagüe, gasoductos, oleoductos, diques y usinas, hidráulicas, energéticas y mineras; obras de albañilería, mampostería y hormigón armado y la producción, elaboración, transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción, así como la realización y su posterior enajenación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado y los trabajos y servicios que se relacionen directa o indirectamente con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, urbanización y explotación de inmuebles, el estudio, planificación, dirección, proyectos, o construcción total o parcial de obras y trabajos de arquitectura, o ingeniería, públicos o privados, explotación de concesión, de obras públicas, actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista, por contratación directa y/o licitación pública o privada; reparación, refacción, remodelación, demolición o decoración de inmuebles. Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, relacionados con los fines sociales que anteceden. Importadora y exportadora: Actuando como importadora y exportadora de materiales o equipos utilizados en la industria y en la construcción; el mantenimiento, asesoramiento, e instalación de equipos o partes del rubro. Operaciones financieras: Tomar créditos, dar préstamos, formalizar operaciones financieras y securitización de hipotecas con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección y adminis.: Directorio: 1 a 7 titul. Asambl. puede elegir igual o menor Nº de Supl. Duración: 3 ejerc. Representación: Prs. o Vicepr. en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinden sindicatura. Cierre ejer.: 30/6. Directorio: Pres.: Miguel Angel Osvaldo Barbagallo. Vice.: Carlos Pablo Rizzuti. Dir. Tit.: Roberto Domingo Gianggreco y Alberto Jorge Edgardo Barbagallo. Dir. Sup.: Susana Lila Rodeles y Silvia Cavallaro de Moreno.

Autorizada
Nº 102.769

CARDIO CLINICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "CARDIO CLINICAS S. A.": Por Esc. 235, Fº 761, del 27/12/96, Reg. 1696, Esc. Adriana Ferreira de Almeida, se const. "CARDIO CLINICAS S. A.". Socios: Osvaldo Eduardo Vietri, arg., nac. el 7/10/54, DNI. 11.338.378, médico, casado, dom. en Av. Rivadavia 3466, 11º "30", Cap. Fed. y Sebastián Balsamo, arg., nac. el 7/2/28, DNI. 4.784.731, casado, industrial, dom. en Mariano Córdova 995, Haedo, P. Bs. As. Domicilio de la S. A. en ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde insc. en IGJ. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes act.: prácticas médicas y de diagnóstico de alta complejidad, con instrumentos, equipos, materiales, y demás que correspondan, en locales, inmuebles e instalaciones propias o de terceros mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, locación, leasing, franquicias, mandato, instalación, explotación en cualquier forma de productos, mercaderías, implementos, materiales, equipos, útiles, relacionados directa o indirectamente con su actividad; compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación, demolición de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales, industrialización, fabricación, fraccionamiento, distribución o comercialización en cualquier forma de bienes, materias primas, productos, sub-productos, insumos, de cualquier origen, animal, mineral o vegetal, elaborados o semi- elaborados, equipos, implementos, mercaderías, útiles, maquinarias, patentes, marcas, nacionales o extranjeras y/o licencias relacionadas directa o indirectamente con la medicina. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, pudiendo asimismo adquirir toda clase de bienes y disponerlos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 35.000. Acciones: 35.000, 1 voto por acción, valor nominal; $ 1 c/u., nominativas o al portador. Dirección-Administ.: mínimo 1, máx. 7, socios o no, mandato; 2 ejercicios. Fiscalización prescinde sindicatura. Asambleas: Arts. 237, 243 y 244, L. 19.550. Suscripción e integración: O. Vietri: suscribe 17.500 acciones nominativas, S. Balsamo: susc. 17.500 acc. Integrac.: 25 % efectivo, resto plazo legal. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Ecuador 890, 7º A, Cap. Fed. Desig. cargos: Presidente: Daniel Rodolfo Asensio, arg, nac. 29/11/55, casado, DNI. 11.694.339, médico, dom. Ministro Brin 570, Cap. Director Sup.: Alberto Oscar Rodgers, arg., nac. 28/3/54, casado, médico, DNI. 11.266.293, dom. en Billinghurst 1533, 2º G, Cap.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 102.697

SUMARIO

CELUCAT

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.626.003). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1996, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, me-

diante la emisión de 988.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto, todas de valor nominal $ 1. Como consecuencia de esta resolución se reforma el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 102.725

CENTIGRAD

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Inscripta 22 de mayo de 1975, número 110, Folio 37, Libro 82, Tomo A, hace saber que por escritura de 30 de diciembre de 1996, folio 2706, Registro 37, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio de 1996, que resuelve, que aumenta el capital a la suma de $ 10.000, modifica artículo cuarto: El capital social es de Pesos diez mil ($ 10.000) y se divide en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) cada una. Igualmente no establece el lugar físico del domicilio legal, modificando el Artículo Primero. Establece que el Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros, por 2 años, modificando Artículo Noveno y prescinde de la sindicatura modificando el Artículo Decimosegundo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 51.542

COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/2/1997. 2) Gonzalo Berasategui, argentino, casado, nacido el 11/10/1950, Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 8.189.466, domiciliado en A. Roque Sáenz Peña 660, Planta Baja, Cap. Fed. y "BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el R. P. C. el 25/10/1984, Nº 7383, Lº 99, T. A de S. A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 660, Cap. Fed. 3) "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S. A." 4) Bartolomé Mitre 699, piso 3º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse a la realización de las siguientes actividades: 1) Fiduciarias: actuación como fiduciario en los términos de la ley 24.441 leyes y normas modificatorias y reglamentarias ya sea como fiduciario financiero o no financiero, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos incluyendo a modo enunciativo —aunque no limitándose a ellos— a cualquier tipo de fideicomisos financieros no financieros, de empresa, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios y fideicomisos traslativos de garantía incluso aquellos previstos en la ley 23.696 Título III art. 34 para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse como fiduciario financiero en el registro correspondiente y de resultar necesario, solicitar y realizar como fiduciario financiero o no financiero toda otra inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente. 2) Asesoramiento: Prestación de todo servicio de asesoramiento y/o consultoría en fideicomisos y/u operaciones fiduciarias, custodia de valores, mandatos y/o representaciones. 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) A cargo de una Comisión Fiscalizadora de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con mandato por un ejercicio. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Carlos Ernesto Latugaye, Vicepresidente: Gonzalo Berasategui, Director Titular: Eduardo Enrique Maschwitz; Síndicos Titulares: Alberto Eduardo Zavalía Lagos, María Fraguas y Carlos Eduardo Varone, Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Micheli, Juan Carlos Etchebehere y Mariana Rawson Paz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 102.721

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Extr. Unánime Nº 78 del 23/12/96 se reforman: Art. 4: "El capital es de $ 30.000.000 representado por 300.000 acc. ord. nominativas no endosables, clase "A" de votos nominal $ 100 c/u y 5 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual se ingresará de corresponder el impuesto correspondiente. Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo de un ejercicio a fin de llenar las vacantes que se puedan generar, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente que tendrá uso de la firma social y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, causal de reemplazo que deberá instrumentarse en un acta de directorio con quórum y mayoría suficiente; a partir de dicha instrumentación ante la ausencia o impedimento del presidente, el vicepresidente tendrá el uso de la firma social. El directorio funciona con la presencia de la simple mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate." Por unanimidad se suprime el art. 10. Art. 11: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares por el término de un ejercicio e igual número de suplentes por el mismo término." Síndicos titulares: Virginio A. Gentilini, Susana Silvia Marder y Natalio Jorge Burak, todos contadores. Suplentes: Dra. Patricia Noemí Korin, María Analía Cordero (abogadas) y Alejandro Marcelo Gentilini, contador Público Nacional. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador bajo la vigilancia de la sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 51.525

EPUMALAL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC.: 9/2/66, Nº 60, Lº 240 de C. P. Comunica que en AGE del 20/12/96, se decidió la reforma del art. 2º: Duración: 99 años desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 102.796

FENITECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 11/2/97, folio 30, Reg. 268 de Capital se constituyó "FENITECH S. A.". Socios: Salvador Romano, italiano, nac. 24/2/1926, cas., industrial, DNI. 93.180.325, dom. en Berutti 1293, Banfield, Pcia. Bs. As.; Marcos Francisco Vesco, arg., nac. 20/4/1972, solt. comerc., DNI. 22.606.093, dom. en Vieytes 320, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Felipe Fernando Romano, arg., nac. el 14/11/1970, solt., geógrafo, DNI. 21.803.452, dom. Mentruyt 1421, Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) Vallejos 4435, 8º A, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y accesorios para la construcción en industria, su colocación en obras y fabricación de carpintería metálica y de madera; Construcciones en general, construcciones secas, presentarse en licitaciones públicas y privadas, obras públicas, contratar y sub contratar para terceros y de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 comp. de 12.000 acc. v. n. $ 1 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Felipe Fernando Romano; Director: Marcos Francisco Vesco; Director Suplente: Salvador Romano. Prescinde Sindicatura. Cierre 31/1.

Escribana - Yvonne Q. de Jaureguialzo
Nº 102.784

GEPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Extraordinaria Unánime del 20/12/96 se reforma el art. 3: Operación inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinada a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: Explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganados ovino, vacuno, porcino y yeguarizo y de animales, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Industriales: Industrialización de la carne y sus derivados, forestales. Forestación y reforestación de cualquier especie, compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte. Financieras: Aporte de capitales a empresas y propiedades constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías reales o personales, a terceros y a títulos oneroso. Compraventa de títulos públicos o privados, acciones y títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 51.524

LA PATISSERIE DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: escritura del 3 de febrero de 1997. 2) Juan Collarroni, arg., solt., comerc., nacido 30/1/52, DNI. 92.670.193, domic. Aranguren 1004, 3º "B", Cap. Fed. y Graciela Beatriz Fernández, arg., casada, comerc., nacida 29/3/54, DNI. 11.499.707, domic. Zapiola 3738, Capital Federal. 3) Denominación: LA PATISSERIE DANUBIO S. A. 4) Domicilio: Aranguren 1044, 3º "B", Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización y manufacturación de productos alimenticios, pudiendo realizar dichas actividades con las materias primas, materiales y semielaborados utilizados en dichos productos. Organización, planificación y realización de eventos, agasajos y fiestas, pudiendo realizar dichas actividades en lo referente al servicio de comidas, a la recreación y animación, vinculadas con los mismos y a la contratación del predio respectivo. Asimismo la sociedad podrá proceder a la apertura de locales de venta al público, de todo tipo de productos alimenticios y venta directa de los mismos, de la planta elaboradora al público, a través del servicio telefónico. Podrá también realizar todo tipo de actividades vinculadas con los productos alimenticios y sus materias primas, materiales y semielaborados que no estén expresamente prohibidos por la ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: Directorio compuesto de uno a diez titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Coll Arroni. Directora Suplente: Graciela Beatriz Fernández. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Valeria Maltagliatti
Nº 102.786

METRO ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/2/97. 2) Boris Jorge Reck, arg., nacido el 6/8/48, casado, arquitecto, L. E. 7.671.741, domiciliado en Bolivia 2440; Liliana Myriam Daitch, arg., casada, nacida el 30/10/49, psicóloga, D. N. I. 6.248.154, domiciliada en Bolivia 2440; Mario Oscar Mosnaim, arg., casado, Ingeniero Civil, nacido el 19/2/42, L. E. 4.385.534, domiciliado Avda. Córdoba 1886, Piso 9º "A"; Raquel Tenenbaum, arg., nacida el 30/10/41 casada, odontóloga, L. C. 4.265.431, domiciliada en Avda. Córdoba 1886, Piso 9º "A"; Horacio Bernardo Kufert, arg., nacido el 15/10/62, casado, abogado, D. N. I. 14.886.651, domiciliado en Tucumán 950, Piso 4º "24"; Alicia Liria Colombo de Lavado, arg., nacida el 7/6/31, casada, química, L. C. 489.032, y Joaquín Salvador Lavado, argentino, casado, nacido el 17/8/32, dibujante, L. E. 6.851.982, ambos cónyuges y domiciliados en Talcahuano 1132 los dos últimos y todos vecinos de la Capital Federal. 3) METRO ARENALES S. A. 4) Tucumán 950, Piso 4º, Dpto. "24", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo dentro del ramo de la ingeniería o arquitectura; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, consorcios inmobiliarios, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de tierras, clubes de campo y cualquier forma de multipropiedad y de dominio fiduciario, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal o las denominadas de tiempo compartido y C) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o a la realización de aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general o cualquiera, de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.256 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De tres a diez titulares con mandato por 2 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Boris Jorge Reck; Vicepresidente: Mario Oscar Mosnaim; Director Suplente: Liliana Myriam Daitch.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 102.722

MULTIRED

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 4 de abril de 1989, número 1602, Libro 106, Tomo A, hace saber: Que por escritura del 10 de enero de 1997, folio 35 y complementaria del 11 de febrero de 1997, folio 227, del Registro 37, Protocoliza Asamblea General Extraordinaria de 19 de abril de 1996, que prescinde de la sindicatura. Modifica Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la necesidad de contar con un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de acuerdo a la posibilidad contemplada en el Artículo 284 de la Ley 19.550 texto modificado por la Ley 22.903.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 51.543

S. H. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que S. H. O. S. A. por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/7/96, resolvió: 1) aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 15.000; 2) modificar el número de Directores estableciéndose en 5 el número de Titulares e igual o menor el número de Suplentes; 3) modificar la fiscalización de la sociedad, quedando ésta a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres miembros suplentes; y reformar, en consecuencia, los artículos 4º, 10º y 13º del estatuto social.

Autorizada - Michelle Santilli Luque
Nº 32.352

SOLIDARIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Inst. Públ. del 3/2/97, Fº 126 Reg. Not. 419 de Cap. 1) Socios: Mario Pedro Lombardi, L. E. 861.238, viudo, 81 años, dciliado. en Florida 939, 10º P.; Pedro Manuel Guzmán, D. N. I. 5.173.451, casado, 58 años, dciliado. en 3 de Febrero 1931, 28º P., ambos comerciantes; Raúl Alberto Garre, D. N. I. 8.565.668, casado, 45 años, abogado, y Celia Blanca Martínez, D. N. I. 96.319, viuda, 77 años, ama de casa, ambos dciliados. en Peña 3183, 7º C, todos argentinos de Cap. Fed.; 2) Denominación: "SOLIDARIDAD S. A.". 3) Domicilio legal: Sarmiento 1574, piso 7º, "F", Cap. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante operaciones de

compra, venta, arrendamiento, leasing, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamiento, y divisiones en propiedad horizontal. 2) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a la hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación, mejoramiento, mantenimiento de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000 en 120 accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u. 7) Admin. y Repr. Legal: Presidente directorio elegido por 1 ejerc. 8) Designación: Presidente Pedro Manuel Guzmán. Vicepresidente: Raúl Alberto Garré. Director Suplente: Roberto Lombardi. 9) Fecha cierre: 31 de enero.

Escribana - Ana María Lucasovsky
Nº 102.770

SUPERCANAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/96 se resolvió: 1) elevar el capital social de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 1.875.000; 2) modificar el número de Directores estableciéndose en 5 (cinco) el número de titulares e igual o menor número los suplentes designados por la Asamblea con mandato por un ejercicio social; 3) modificar la fiscalización de la sociedad, quedando ésta a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y tres suplentes; y reformar en consecuencia los artículos 4º, 10º y 13º del estatuto social.

Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 32.355

SUPERCANAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que SUPERCANAL HOLDING S. A. por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/7/96, resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.500.000 modificando así el Artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 32.353

TERMOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública nº 85 del 17-12-96, Registro 113, Capital Federal. Socios: Oscar Ricardo Cassagne, con Documento Nacional de Identidad 8.350.076, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1947, domiciliado en Roca 1018, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Pedro Rubén Lehmann, con Libreta de Enrolamiento 7.866.929, divorciado, arquitecto, nacido el 30 de setiembre de 1949; Mario Sigfrido Lehmann, con Documento Nacional de Identidad 4.548.000, casado, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1946; Raúl Alfredo Taverna, con Libreta de Enrolamiento 4.557.913, casado, Contador Público, nacido el 11 de octubre de 1946, los 3 últimos domiciliados en Calle 145, Nº 642, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TERMOSUR S. A. Domicilio: Paraguay 3007, 22, A, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros, o asociada terceros, de las siguientes actividades: a) la fabricación, producción, comercialización y distribución mayorista y minorista de máquinas, equipos y artículos para y/de plástico moldeado por termoformado, rotacionales y/o inyección o de otro material, así como para productos para limpieza, higiene y profilaxis, incluso aquellos derivados de la industria del papel. b) La prestación de servicios del rubro, compra venta de los productos indicados en el párrafo anterior, como también la capacitación de personal para ese efecto. c) La exportación e importación de bienes, productos, servicios y tecnología para los mismos casos. d) Explotación de patentes, marcas, modelos industriales y derechos de propiedad intelectual referidos a la misma actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos o contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, 1 voto por acción. Suscripción: 6.000 pesos Oscar Ricardo Cassagne y 2.000 pesos los restantes socios. Dirección y Administración: Presidente: Oscar Ricardo Cassagne. Director Titular: Pedro Rubén Lehmann. Director Titular: Raúl Alberto Taverna. Director Suplente: Mario Sigfrido Lehmann. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Apoderada
Nº 102.775

TWENTY-FIRST CENTURY ADVISORY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 44 del 31/1/97 al Fº 133 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: Accionistas: Alberto Armando Boix, argentino, casado, nacido el 12/11/55, D. N. I. 11.912.672, actuario; Mauricio José Garín, argentino, casado, nacido el 12/9/50, L. E. 8.291.865, empresario, y Arthur William Broslat, estadounidense, casado, nacido el 20/8/45, titular del Pasaporte estadounidense Z 7.071.464, administrador, todos éstos con domicilio en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed.; 2) Sede: Leandro N. Alem 928, séptimo piso, oficina 721, Capital Federal; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento: a) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria referida a la instalación, adquisición y explotación de negocios para la venta de todo tipo de mercaderías, artículos, productos y/o servicios relacionados con la alimentación, el vestido, el equipamiento del hogar, ferretería, pinturería, jardinería, construcción, metalurgia, maderas, sus accesorios y afines; y en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos e industriales, contable y de auditoría, seguros; b) el asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica para la instalación, adquisición y explotación de negocios para la venta de todo tipo de mercaderías, artículos, productos y/o servicios; en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de planes estratégicos y sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero; informaciones y estudio en sociedades comerciales, empresas; factividad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social de cada empresa en particular; 2) Comerciales: la fabricación, elaboración, embalaje, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, artículos y/o productos alimenticios, de vestido, equipamiento para el hogar, ferretería, pinturería, jardinería, construcción, sus accesorios y afines; la prestación de servicios de reparación, adaptación y acondicionamiento de los mismos; 3) Inversión y Financieras: el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, afianzar obligaciones de las sociedades vinculadas, otorgando garantías y avales cuando resulte en beneficio de las mismas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras por las que se requiera concurso público; 4) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; 5) la ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes y empresas en general, incluyendo el gerenciamiento de sociedades comerciales de conformidad con lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificatorias; 6) la explotación de patentes de invención, procedimientos de fabricación, derechos de propiedad industrial o intelectual con relación a las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la I. G. J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 15 miembros con mandato por 1 ejercicio; 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a quien le reemplace o a dos directores conjuntamente; 8) Garantía de directores: $ 500; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

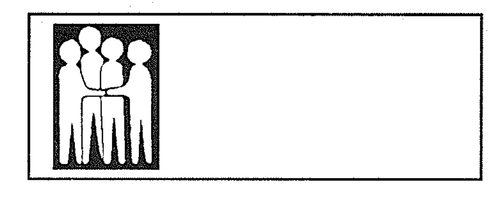
Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 32.359

WARM HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 45 del 31/1/97 al Fº 138 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: Accionistas: Alberto Armando Boix, argentino, casado, nacido el 12/11/55, D. N. I. 11.912.672, actuario; Mauricio José Garín, argentino, casado, nacido el 12/9/50, L. E. 8.291.865, empresario, y Arthur William Broslat, estadounidense, casado, nacido el 20/8/45, titular del Pasaporte estadounidense Z 7.071.464, administrador, todos éstos con domicilio en Leandro N. Alem 928, séptimo piso, Cap. Fed.; 2) Sede: Leandro N. Alem 928, séptimo piso, oficina 721, Capital Federal; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La instalación, adquisición y explotación de negocios para la venta de todo tipo de mercaderías, artículos, productos y/o servicios relacionados con la alimentación, el vestido, el equipamiento del hogar, ferretería, pinturería, jardinería, construcción, metalurgia, maderas, sus accesorios y afines; la fabricación, elaboración, embalaje, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, artículos y/o productos alimenticios, de vestido, equipamiento para el hogar, ferretería, pinturería, jardinería, construcción, sus accesorios y afines; la prestación de servicios de reparación, adaptación y acondicionamiento de los mismos; 2) Inversión y Financieras: el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, afianzar obligaciones de las sociedades vinculadas, otorgando garantías y avales cuando resulte en beneficio de las mismas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras por las que se requiera el concurso público; 3) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento general e integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas; factibilidad y preinversión de planes, programas, proyecto de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitaciones en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; 4) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; 5) la ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, y administración de bienes y empresas en general; 6) la explotación de patentes de invención, procedimiento de fabricación, derecho de propiedad industrial o intelectual con relación a las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la I. G. J.; 5) Capital: $ 13.000; 6) Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 15 miembros con mandato por 1 ejercicio y Directores Suplentes en igual o menor número designados por la Asamblea; 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a quien lo reemplace o a dos directores conjuntamente; 8) Garantía de directores: $ 500; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 32.357



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. MOMPO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/12/96, el socio Alfredo Mompo Furio cedió a Norma Beatriz Leonard, 75 cuotas sociales, y el socio Pedro Roberto Mompo cedió a Marta Edith Mantoni, 75 cuotas sociales de la sociedad y los socios reformaron la cláusula 4a. del Contrato Social. De acuerdo a la cláusula 5a. revisten el carácter de Socios Gerentes los cuatro socios en forma indistinta: Alfredo Mompo Furio, Norma Beatriz Leonard, Pedro Roberto Mompo y Marta Edith Mantoni. Inscripción: 25/2/72, Nº 257, Fº 295, Lº 61, de S.R.L.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 102.776

ARGEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/1/97, Norberto Raúl Dorsa cede sus 800 cuotas de capital a los siguientes: a) al socio Jorge Horacio Angelillo 300 cuotas; y b) a Julio Arana Domench, español, soltero, comerciante, nacido 17/6/48, con Pasaporte Español Nº 72.639.905-V, domiciliado Defensa 1442, Capital Federal, las restantes 500 cuotas. Se reemplazan los textos de cláusulas 3a. y 8a. del Contrato Constitutivo por los siguientes: Cláusula tercera: La Sociedad tiene por objeto: a) Comercialización de comestibles y afines; b) Comercialización de metales en general, sea en forma de chapas, rieles, chatarra u otras; c) Operaciones de desguace de buques fuera de uso. Cláusula octava: La Administración de la Sociedad será ejercida por gerentes con todos los derechos y obligaciones previstos en artículo 157 ley de sociedades; en este acto quedan designados Gerentes Jorge Horacio Angelillo y Julio Arana Domench, cuyas filiaciones constan arriba, quienes actuarán por la Sociedad en forma individual o conjunta.

Contador Público Nacional - Juan Domingo Sosto
Nº 102.797

BENALAL & NUCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/2/97. Socios: Carlos Alberto Benalal, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 5.274.968, Pte. José E. Uriburu 527 7º "14" Capital; Mónica Viviana Nucher, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.848.836, Pte. José E. Uriburu 527 7º "14" Capital. Denominación: "BENALAL & NUCHER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción, reconstrucción y restauración de obras civiles, sean públicas o privadas. b) Compra, venta, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles. c) Comercialización de bienes relacionados con la industria de la construcción. d) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Mónica Viviana Nucher. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Pte. José E. Uriburu 527 7º "14" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 102.715

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS CRISTALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21/12/96, Ricardo Manuel Kircos, Sergio Adrián Kirkos, José Luis Kamakian y Ramón Carlos Hrycyk ceden a otros socios, 3000 cuotas a favor de: Luis Angel Alvarez: 1000 cuotas; José Arquímedes Lo Faro: 1000 cuotas y Roberto Carmelo Tomasello: 1000 cuotas. En consecuencia se reforma el art. 4°.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 51.522

CONFIGURAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doc. Priv. 11/2/97. Héctor Julio Zardini, arg., casado, nacido el 10/1/40, domicilio: Domingo Reppeto 385, Martínez, Bs. As.; Rodolfo Gómez Costa, arg., casado, nacido el 1/12/47, domicilio: Bartolomé Cruz Nº 1836, Vicente López, Bs. As. 1) Denominación: CONFIGURAR S.R.L. 2) Domicilio legal: Venezuela 1915, Planta Baja "A", Capital Federal; podrá actuar en el país o en el exterior. 3) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Servicios: investigación y desarrollo en materia de informática y ciencias de la computación, desarrollo y venta de software, procesamiento de datos, análisis de sistemas, auditoría de sistemas, seguridad en instalaciones informáticas, programación y operación de computadoras, incluyendo sus normas o procedimientos (manuales), servicio técnico y reparación de equipos de computación y sus accesorios. Industriales y Comerciales: fabricación, producción, armado, instalación, compra, venta, alquiler, "leasing", importación, distribución, representación y consignación de equipos de computación y sus accesorios e insumos. 5) Capital: $ 3.000; suscripto e integrado en efectivo el 100%. 6) Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. 7) Gerente: Héctor Julio Zardini. Angel R. Pozzi, Apoderado.

Contador Público - Angel R. Pozzi
Nº 51.493

CURT MAY E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 3/10/96 Curt May, arg. naturalizado, 79 años, LE 5.582.068, comerciante, casado, domiciliado en Roma 1369, Olivos, Bs. As. cedió a favor de Silvia Liliana Olub de May, arg., 40 años, DNI 13.211.095, casada, comerciante domiciliada en Catamarca 2266, Olivos, Bs. As., 1050 cuotas de las 2250 que tenía en CURT MAY E HIJO S.R.L. Los socios actuales Curt May; Iris Margarita Schwarz de May; Daniel Walter May y Silvia Liliana Olub de May resolvieron asimismo cambiar denominación de CURT MAY E HIJO S.R.L. a CURT MAY S.R.L.; Prorrogar vigencia sociedad a 99 años desde 1/7/74 y reformar objeto social. Objeto: Importadora y Exportadora: importación y exportación de maquinarias, equipos y todo tipo de productos y bienes permitidos por las leyes. Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Asesora y Consultora: realización y asesoría de estudios, investigaciones, proyectos y planificación y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero a empresas. Se reformaron artículos 1°; 2°; 3° y 4° estatutos. Inscripto 14/3/84 - Nº 873 - en Registro Público Comercio.

Escribano - José María Stortini
Nº 102.711

ELEVADORES 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 30/12/96: Socios: Daniel Gustavo Suárez, DNI 17.834.392, argentino, nacido el 11/3/66, 30 años, Calle 343 Nro. 3260, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, casado, electricista; Jorge Antonio González, DNI 17.557.232, argentino, nacido el 25/12/65, 31 años, calle 390 Nro. 3090, Quilmes, casado, mecánico; Angel Rogelio Sánchez, DNI 12.242.443, argentino, nacido el 28/7/59, 37 años, calle Gral. Villegas nro. 358 Claypole, Buenos Aires, soltero, técnico electromecánico, Denominación: "ELEVADORES 2000 S.R.L."; Sede social: Av. Suárez, esquina Ruiz Diaz Guzmán, Capital Federal; Duración: cinco años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación de ascensores, montacargas y bombas de agua, servicios y atención en general de los mismos, reparación de máquinas en general, venta de repuestos y accesorios de ascensores, montacargas, bombas y máquinas industriales, modificaciones e instalación de tableros de comandos y selectores, teniendo la sociedad a tal fin plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos tres mil, dividido en 300 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. Integración: 25% en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Daniel Gustavo Suárez durante la vigencia de la sociedad. Cuotas libremente transmisibles. Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Suarez esquina Ruiz Diaz Guzmán, Capital Federal.

Socio Gerente - Daniel Gustavo Suárez
Nº 102.779

EL LADRILLAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día en el Boletín Oficial la Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL LADRILLAZO". Constituido por los socios: Alberto Ruiz Aparicio nacido 15/11/75, de 21 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Córdoba 2660, Capital, DNI 32.804.553 y Alejandra Inés Honoria Ojea nacida 8/10/56, de 40 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Córdoba 2660, Capital, DNI 13.187.275. Constituida el 4/2/97, denominada "EL LADRILLAZO S.R.L." con domicilio en Córdoba 2660, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros Producción, compraventa, consignación, representación y distribución de sanitarios materiales para la construcción en general. Construcción por cuenta propia y/o terceros de casas unipersonales o en propiedad horizontal, reformas o construcciones nuevas. Plazo de duración: 10 años. Capital $ 1.000. Administración fiscalización uno o más socios gerentes. Se designa socio gerente a Alberto Ruiz Aparicio por el término de 3 ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gestor - Luis Fernando Tillet
Nº 51.485

FERVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 2/1/97 1ro.) los Sres. Pedro Sergio Vázquez Iglesias, José Manuel Fernández Alvarez, ceden parte de las cuotas que en dicha sociedad tenían en la siguiente proporción: El Sr. Pedro Sergio Vázquez Iglesias Ciento Veinticinco cuotas (125) y el Sr. José Manuel Fernández Alvarez Ciento veinticinco cuotas (125) a los Sres. Cuervo López, María Alejandra, DNI 18.102.078, Argentina, nacido el 20/6/66, soltera, comerciante, domicilio en La Rioja 205, Cap. Fed. Vidal Bada Blanco, CIPF 6.420.422, español, nacido 25/4/37, casado, comerciante, domicilio en Tinogasta 4981, Cap. Fed. quienes las adquieren en la siguiente proporción: El Sr. Vidal Bada Blanco Ciento cincuenta cuotas (150) y la Srta. Cuervo López María Alejandra Cien cuotas (100).

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 102.772

FRI-SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutaria. Por instrumento privado del 24/1/97. 1) La Sra. Diana Marcela Orlando cede vende y transfiere las 100 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una y por la suma total de $ 100 que es el total que posee en la sociedad a favor del Sr. Julio Ariel Montivero, argentino, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1961, DNI 14.715.537, con domicilio en Conesa 240, Billinghurst, San Martín, Pcia. de Buenos Aires recibiendo el pago en dinero en efectivo. 2) La Sra. Sandra Liliana Rodríguez cede vende y transfiere a favor del Sr. Julio Ariel Montivero 450 cuotas partes por valor de $ 1 valor nominal cada una y por la suma total de $ 450 que recibe en dinero en efectivo. La cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de Pesos Un Mil ($ 1000) dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Julio Ariel Montivero 550 cuotas por valor de Pesos Quinientos Cincuenta ($ 550) y Sandra Liliana Rodríguez 450 cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos Cincuenta ($ 450)." Se designan socios gerentes a Julio Ariel Montivero y Sandra Liliana Rodríguez quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 51.535

IBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 3687, L° 98 S.R.L. Se hace saber: que por escritura del 4/11/96, Víctor Jorge Lansalot, Cedió y Transfirió las 165 cuotas sociales que tenía y le correspondía a favor de Liliana Regina Cousandier, divorciada, nacida el 26/1/69, DNI 20.575.443, domiciliada Gualeguaychú 2109, Capital y Sandra Marcela Alvarez, soltera, nacida 6/5/68, DNI 20.249.576, domiciliada Simbrón 4909, Capital, ambas argentinas, comerciantes. El cedente renunció al cargo de gerente, designándose a Liliana Regina Cousandier.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 51.534

LARRYBLITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por instrumento privado de fecha 10/2/97; Socios: Néstor Osvaldo Generas, argent., casado, comerciante, DNI 11.740.769, nacido el 26/10/55 y María Isabel Figueira de Generas, argentina, casada, ama de casa, DNI 13.678.658, nacida el 28/1/58, ambos con domicilio en Sarmiento 401, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As. Denominación: LARRYBLITZ S.R.L. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en RPC-IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el extranjero de la representación, agencia, mandato, contratación, intermediación, por parte de personas físicas y/o jurídicas, como ser firmas, empresas, compañías, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones, fundaciones y de cualquier otro tipo que exista conforme la legislación vigente, con el fin de realizar actividades, prestar servicios y efectuar gestiones relacionadas con las actividades que desarrollan las personas físicas y/o jurídicas que contraten con la Sociedad. Capital: $ 2.000.- dividido en dos mil cuotas de $ 1.- V/N c/u. con derecho a un voto cada cuota. Administración, Representación y Uso Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles; Gerentes: Néstor Osvaldo Generas y María Isabel Figueira de Generas; Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Establecimiento de la Sede Social: Martín García 584, piso 9°, Dpto. "C", Capital Federal.

Autorizada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
Nº 102.781

NINA Y HERMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1188 F° 148 - L° 39 de S.R.L. 8/6/60 Expte. Nº: 921979/41038. Se hace saber que por instrumento privado del 2/12/96, en relación a la firma: "NINA Y HERMANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio José Luis D'Agostino Cede y Transfiere a favor de la socia Antonia Spadaro de D'Agostino, la totalidad de sus cuotas sociales o sea Dos Millones de cuotas de $ 0,0010 cada una, por el precio de Pesos Veinte Mil. Se modifica la cláusula Tercera del Contrato-Social (detalle de Socios y sus cuotas), suprimiendo la mención del Cedente e incrementando la porción correspondiente a la cesionaria que queda fijada en 2.750.000 cuotas por un valor de $ 2.750, Porcentaje: 27,50 %. Las señoras: María Amenta de Cundari y Martha Elena Di Nunzio de Amenta renuncian a sus cargos de Gerentes. Se modifica la Cláusula Cuarta del Estatuto Social por la siguiente: "Cuarta: La Dirección de la Sociedad estará a cargo de: Antonia Spadaro de D'Agostino; Josefina Spadaro o Spadaro de Amenta y Alejandro Fabián Gustavo D'Agostino, quienes revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en forma conjunta, Dos Cualesquiera de ellos". Se Aprueba por Mayoría de Socios todo lo expresado.

Abogado - Nilda Mabel Higa
Nº 51.551

QUASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Alberto Longinotti, casado, nacido 28/9/52, ingeniero, DNI 10.266.969 y Federico Longinotti, soltero, nacido el 4/4/76, comerciante, emancipado comercialmente por escritura del 17/12/96, Reg. 1288 de Capital Federal, DNI 25.226.095, ambos argentinos, domiciliados Av. Francisco Beiró 4344, 1° "C", Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 24/1/97. Denominación: "QUASAR S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Francisco Beiró 4344, 1° "C", Capital. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 5000. Objeto: Producción y comercialización de bienes y servicios vinculados con la computación, la informática, la registración, el procesamiento y la transmisión de datos e imágenes. Importación, exportación, compra, venta, cesión, locación y distribución de los bienes y servicios vinculados con la actividad y el ejercicio de licencias, representaciones, comisiones y mandatos vinculados con la misma actividad. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerentes: Eduardo Alberto Longinotti y Federico Longinotti. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 51.533

ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por acto privado del 1/7/96, con firmas certificadas por escribano, Ana M. Oroñas, cedió, transfirió y vendió la cantidad de 2.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10,00 cada una a Ana Antonia Ciuffo, que la cedente tenía en la sociedad "ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el día 9/8/93 bajo el Nº 6253, del libro 98 de S.R.L. y que representan el 50% del capital social. Se reformaron las siguientes cláusulas del contrato social: Cuarta: quedando el capital social conforme el siguiente detalle: Alfredo J. Oroñas con el 50% y Ana A. Ciuffo con el 50%. El Sr. Juan C. Winkelmann, cónyuge de la cedente da el asentimiento del art. 1277 del Cód. Civil; Sexta: administración a cargo de Alfredo J. Oroñas.

Abogada - Ana María Oroñas
Nº 51.495

ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por acto privado del 12/1/96, con firmas certificadas por escribano público, el socio Lucas Sevilla, cedió, transfirió y vendió la cantidad de 2.000 cuotas sociales de valor nominal $ 20,00 cada una a la Sra. Ana María Oroñas, que el cedente tenía en la sociedad "ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el día 9/8/93 bajo el Nº 6253, del libro 98 de S.R.L. y que representan el 50% del capital social. Se reformaron las siguientes cláusulas del contrato social: Cuarta: quedando el capital social conforme el siguiente detalle: Alfredo J. Oroñas con el 50% y Ana M. Oroñas con el 50%; Sexta: socios gerentes Alfredo J. Oroñas y Ana M. Oroñas.

Abogada - Ana María Oroñas
Nº 51.496

SAN FRANCISCO DE LOS ARROYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que el Sr. Roque Luis Miraldi LE Nº 5.312.244 y la Sra. Alicia Victorina Rodríguez DNI Nº 4.638.612, han cesado en su actividad como socios gerentes, con motivo de la cesión que de la totalidad de sus cuotas sociales han efectuado a la Srta. Fabiana Alicia Miraldi DNI 17.873.907, con fecha 9/9/96. Este edicto es complementario de los publi-

cados con fecha 29/11/96 y 14/1/97. Recibos 93.783 y 99.655.

Abogado - Luis Alberto Campaña
Nº 102.790

TOPLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber que por Esc. del 21/12/96 el Sr. Carlos María Acevedo, cede, vende y transfiere a María José Carneiro, argen., sol., nac. 11/4/1963, DNI 16.639.847, comerciante, dclio. Coronel Diaz 2333, 5-C de Cap. Fed., 500 Cuotas Sociales de $ 3.- Valor Nom. c/u, de las 100 que posee y que representan el 100% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restantes cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia. Ultima inscripción con fecha 21 de abril de 1996, bajo número 2653, Libro 102 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 51.541

VIRGILIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Aumento de Capital: La asamblea de socios celebrada el 28 de enero de 1997, decidió aceptar como aporte del socio señor Carlos Alberto Virgilio, la unidad funcional Nº 1 del inmueble sito en la calle Arturo F. Melo 4364 y sin número, entre las de Arrascaete y Correa, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; por un valor de $ 70.000.- (setenta mil pesos), según boletos de la misma fecha con precio pagado y posesión entregada. En consecuencia se aumentó el Capital de la sociedad de la suma de $ 50.000.- a $ 120.000.-, quedando la cláusula cuarta del contrato social en adelante así redactada: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), representado por 120 (Ciento veinte) cuotas de capital de valor nominal $ 1.000.- (Mil pesos) cada una, suscritas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: socio señor Carlos Alberto Virgilio, 110 (Ciento diez) cuotas o sea un capital de $ 110.000.- (Ciento diez mil pesos); y socia Susana Marta Bottalico, 10 (Diez) cuotas o sea un capital de $ 10.000.- (Diez mil pesos).

Socio Gerente - Carlos A. Virgilio
Nº 102.698

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AECO
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AECO S. A. C. I. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1997, a las 19 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6º, "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital por la suma de $ 270.000. Reforma de Artículo Sexto del Estatuto Social.
3º) Modificación del número de directores.
Presidente - María Cristina Evangelista
e. 18/2 Nº 102.611 v. 24/2/97

ARGENTINA AGROPECUARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ARGENTINA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las 16,00 horas, en la Sede Social sita en la calle Tucumán 843, piso 3º, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993, 31 de octubre de 1994, 31 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1996.
2º) Elección de directores y síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de enero de 1997.
Presidente - Moisés Lupion Neto
e. 18/2 Nº 102.639 v. 24/2/97

"C"

COCOYOC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1997 a las 21 hs. en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 de la Ley Nº 24.522.
Buenos Aires, febrero de 1997.
Presidente - Eugenio Sangregorio
e. 18/2 Nº 102.551 v. 24/2/97

"D"

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S. A.

— FE DE ERRATAS —

CONVOCATORIA

Por la presente informa que los edictos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria publicados en el Boletín Oficial desde el día 13 de febrero al día 19 de febrero de 1997 inclusive, se han publicado con un error material. A fin de subsanar el mismo, se rectifica que la fecha hasta la cual los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, es hasta el día 25 de febrero de 1997, en lugar del 25 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Enrique Tomás Huergo
e. 18/2 Nº 102.575 v. 24/2/97

"G"

GAS ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1997, a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número cinco iniciado el 1º de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 6 de marzo de 1997 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 18/2 Nº 32.290 v. 24/2/97

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1997 a las 14 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Disposición de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Aumento del capital social mediante capitalización de aportes irrevocables con prima de emisión a determinar por la Asamblea y constitución de la Reserva Especial que establece el Art. 202 de la Ley 19.550. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Comisión Fiscalizadora - José F. Piccinna

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestra cede social sita en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, hasta las 17,30 horas del día 3 de marzo de 1997.
e. 18/2 Nº 102.570 v. 24/2/97

"L"

LONDON CITY BAR
S. R. L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.819. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1997, en Avda. de Mayo 599 de esta Capital Federal, a las 9,30 y 10,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Socio Gerente - Manuel Domínguez
e. 18/2 Nº 102.615 v. 24/2/97

"M"

MEPRIN
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 5240. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/3/97 a las 15 hs. 30 minutos en primera convocatoria y a las 16 hs. 30 minutos del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera; en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2246 de la Localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234 inciso L decreto Ley 19.550/72 al 30/9/96.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio. Aprobación de la propuesta por distribución de utilidades.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 2 años.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.
e. 18/2 Nº 102.553 v. 24/2/97

METROGAS
S. A.
I.G.J. 1.566.046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 12 de marzo de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de Magallanes 1664, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que contiene información adicional con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requeridos por la Securities and Exchange Commission y normas contables profesionales de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número cinco, iniciado el 1º de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996. Consideración del destino de la cuenta ajuste de capital. Propuesta de capitalización.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la emisión de la Serie B y C de Obligaciones Negociables por U$S 100.000.000 y U$S 62.500.000 respectivamente, dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000.
9º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
11º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1997.
14º) Aumento del capital social por capitalización del ajuste de capital en la suma de $ 56.640.914 mediante la emisión de 56.640.914 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 409, Capital Federal, hasta las 13 hs. del día 6 de marzo de 1997, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
e. 18/2 Nº 32.291 v. 24/2/97

MUTUAL DEL SOMU

CONVOCATORIA

Convocamos a todos los Asociados de la MUTUAL DEL SOMU a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, sita en la calle Necochea 1133, el día martes 25 de marzo de 1997 a las 15 horas. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la memoria y balance al 31/12/96.
Presidente - Domingo Alberto Milanesi
e. 18/2 Nº 102.520 v. 18/2/97

"R"

ROSSI Y CARUSO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a reunirse en Asamblea Ordinaria el día

7 de marzo de 1997, en la sede legal de la Sociedad sita en Avda. Santa Fe 1601, a las 17,00 hs. en Primera Convocatoria. Y a las 18,30 hs. en Segunda Convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causa de la realización fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
7º) Elevar el capital social de $ 10.000 a $ 50.000.
Buenos Aires, 23 de enero de 1997.
Presidente - María Inés Caruso

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Nº de registro en la Inspección General de Justicia Nº 40.993. Nº correlativo Inspección General de Justicia 245.472.
e. 18/2 Nº 102.604 v. 24/2/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Daniel M. Vázquez, Abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Antonio V. Quintieri, con domicilio en Moliere 638 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en ADOLFO ALSINA 2959 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, al Sr. Mario D. Rosciano, con domicilio en Castro 1853 Depto. "7" Cap. Fed., Reclamos Ley N/Oficinas.
Abogado - Daniel Martín Vázquez
e. 18/2 Nº 102.539 v. 24/2/97

"B"

Darío Andrae, Martillero Público, oficinas, Alsina 710, Capital avisa: Camilo Zappacosta, dom. A. Magariño Cervantes 1967 Capital, vende a Diego Gabriel Ramón Rey Quintana dom. Las Casas 82 Haedo Pcia. Bs. As. su negocio de Garage Comercial, sito en BOEDO 645, PB y 1er. Piso, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley en nuestras oficinas en término legal. Mat. Nro. 216, F 245, L 79.
Martillero - Darío Andrae
e. 18/2 Nº 102.624 v. 24/2/97

"E"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/domic. en EE.UU. 719 de Cap. avisa que el Sr. Angel Souto, domic. en EE.UU. 2755 de Cap. vende al Sr. Gustavo Eduardo Menghini, domic. Carlos Antonio López 4225 Cap. su negocio de: Panadería y fábrica de pan p/sandwiches, sito en EE.UU. 2755 de Capital Federal. Reclamos de Ley, mi oficina.
Martillero - Daniel E. Couto
e. 18/2 Nº 102.630 v. 24/2/97

"J"

Se comunica que Manuel Hachadurian, con domicilio en la calle Mercedes 4360, 3º p. Cap. Fed., transfiere a "Agropecuaria MH S.R.L.", con domicilio en Juan Agustín García 5723/25 de Cap. Fed., el fondo de comercio del local ubicado en la calle JUAN A. GARCIA 5723/25 P.B. E.P. y P.A. de Cap. Fed. Habilitado por Expte. 85228/88, como: "Fraccionamiento y envasamiento de específicos veterinarios". Venta por mayor y menor de los mismos, y Oficinas Adminis. de la actividad. Reclamos de ley en el local.
Socio Gerente - Manuel Hachadurian
e. 18/2 Nº 102.654 v. 24/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANGELE
S. R. L.

Inscripta el 6-12-1993 Nº 10.439 Lº 99 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 28/1/1997 los socios de ANGELE S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron en carácter de liquidadoras de la misma a las socias Ana Esther Sayago y Teresa Nélida Abelayras con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.
Escribano - Norberto R. Juan
e. 18/2 Nº 51.378 v. 18/2/97

ARSECO
S. A.

Avda. Corrientes Nº 1312, 1º piso, Capital Federal - Nro. Insc. Inspección General de Justicia: 1.611.838. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria Unánime y Directorio del 7 de noviembre de 1996, fue reorganizado el Organo de Administración, quedando así integrado: Presidente el señor Arie Pompas y Director Suplente el señor Wei-Hong Song. El Directorio.
Presidente - Arie Pompas
e. 18/2 Nº 102.646 v. 18/2/97

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO
S. A.

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO

El presente aviso es complementario del aviso anteriormente publicado en el Boletín Oficial, relativo al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un V/N total de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) en todo momento vigentes (el "Programa"), constituido por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (el "Banco"). De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco en fecha 29 de enero de 1997 y el Directorio del Banco, en su reunión de fecha 11 de febrero de 1997, se incrementó el monto máximo del Programa de V/N U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) a V/N U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) en todo momento vigentes. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, ha sido autorizada por Certificado Nº 58 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de octubre de 1993, habiéndose solicitado a la CNV la aprobación del aumento del monto máximo antes referido.
Autorizado - Roberto Lizondo
e. 18/2 Nº 102.533 v. 18/2/97

"C"

CAPACITAR
S. R. L.

Se hace saber que por reunión de socios del 20/1/97, la sociedad "CAPACITAR S.R.L.", designó Gerentes Administradores a Antonio Perazzo y Amadeo Luis Farías, quienes ejercerán la representación legal en forma conjunta, alterna o indistinta. Inscripción de la sociedad: 3/9/91, Nº 5525, Lº 94, SRL.
Escribana - Susana L. Dusil
e. 18/2 Nº 102.524 v. 18/2/97

CEI Citicorp Holdings Sociedad Anónima (antes denominada Citicorp Equity Investments S. A.)

De conformidad con el Art. 60 de la Ley Nº 19.550, se avisa por un día que el Directorio de CEI Citicorp Holdings Sociedad Anónima (antes denominada Citicorp Equity Investments S. A.), en su reunión del 03/02/97, ha aprobado por unanimidad la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Marcelo Gowland y Gonzalo Peres Moore a sus cargos como Directores Titulares de la Sociedad.
Autorizado - Mariano Lucero
e. 18/2 Nº 32.274 v. 18/2/97

CENCOSUD
S. A.

Se hace saber por un día: Por Asamblea Ordinaria del 6/1/97, "CENCOSUD S. A." comprendida en el art. 299 ley 19.550, aprobó la elección por un ejercicio de 7 directores titulares y un director suplente; y designó por un ejercicio: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes; y contador dictaminante; y por reunión de Directorio del 6/1/97, se distribuyeron los cargos: quedando la composición del Directorio y Sindicatura así: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Stefan Krause Niclas. Directores Titulares: Manfred Paulmann. Sra. Heike Paulmann. Mónica Cristina Gosenvsky. Jorge Agustín Justo. Dr. Delfín Jorge Carballo. Director Suplente: Peter Paulmann. Síndicos Titulares: Contadores Públicos Dres. Carlos Jorge Schulz. José Luis Patrignani y Armando Miguel Casal. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos: Dres. Jorge Eduardo Dietl. Diego Martín Patrignani; y Albino Juan Gerónimo Ponte. Y Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30/9/97 al Estudio "Finsterbusch Pickenhayn Sibille, que actuará representado por uno de sus socios. Las Actas de Asamblea y Directorio fueron protocolizadas el 22/1/97 por escritura pasada ante el escribano Miguel J. Vadell al Fº 62 del Reg. 559 a su cargo, Cap. Fed.
Escribano - Miguel J. Vadell

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/1/97 y 10/2/97.
e. 18/2 Nº 101.172 v. 18/2/97

CENTIGRAD
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Inscripta el 22 de mayo de 1975, número 1100, folio 37 - Libro 82 Tomo "A", hace saber que por escritura del 4 de febrero de 1997, folio 159 / Registro 37, protocoliza Acta de Asamblea del 17 de julio de 1996, que designa el siguiente directorio: Presidente: Luis Pedro Angel Mercalli. Director Suplente: Teresa Graciela Cereda.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 18/2 Nº 51.381 v. 18/2/97

CLAUGEL
S. A.

IGJ 1.580.711. A los efectos de dar cumplimiento con el art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los sres. accionistas que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 3/12/1996 la entidad aumentó su capital en $ 96.000 elevándolo a $ 120.000.
Presidente - Osvaldo A. Granati
e. 18/2 Nº 102.530 v. 20/2/97

COMPAÑIA AMERICANA DE SUPERMERCADOS (CADESA)
S. A.

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA AMERICANA DE SUPERMERCADOS S.A. (CADESA) celebrada el 29/11/96 se aceptó la renuncia a sus cargos de Directores Titulares y Síndicos, Titular y Suplente, de los Sres. Alberto Guil, Ricardo Julio Jacobo, Mario Antonio Tinto, Mario Antonio Tinto, Oscar Alberto Guil, Eduardo José Guil, Silvia L. Guil de Sanviti, María I. Jacobo de Tinto y María J. Guil de Jacobo, al cargo de Directores Titulares, y de los Sres. José Andrés Ballotta y Pedro Raúl Kondratiuk a sus cargos de Síndicos, Titular y Suplente, respectivamente, designándose en su reemplazo a los Sres. Alberto Guil, Juan Navarro, Jorge Demaría, Marcelo Aubone, José Manuel Ortiz Masllorens, Carlos Oris de Roa, Jorge H. Romero y Sergio Quattrini como Directores Titulares; a los Sres. Julio Pedro Naveyra, Rubén O. Mosi y Pedro Raúl Kondratiuk como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Sres. Floreal H. Crespo, Gabriel Martini y José Andrés Ballotta como miembros Suplentes. Asimismo, por reunión del Directorio de fecha 29/11/96 se aceptaron y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Guil; Vicepresidente: Juan Navarro; Directores Titulares: Jorge Demaría, Marcelo Aubone, José Manuel Ortiz Masllorens, Carlos Oris de Roa, Jorge H. Romero y Sergio Quattrini.
Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 18/2 Nº 102.521 v. 18/2/97

CONSTRUTEL ARGENTINA
S. A.

15/4/92 Nº 3130 Lº 111 Tº A SA. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 6/6/96, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 9/6/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcio Araujo de Lacerda, Vicepresidente: João Alves Pinto Filho, Director titular: Walder Machado Dutra, Director suplente: Marius Bernardes Rebuzzi.
Presidente - Marcio Araujo de Lacerda
e. 18/2 Nº 102.586 v. 18/2/97

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
S. A. BANCO

AVISO ARTICULO Nº 10

LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco (el "Emisor"), podrá emitir periódicamente Obligaciones Negociables a Corto Plazo y Obligaciones Negociables a Mediano Plazo (las "ONs"), denominadas en Dólares Estadounidenses, bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo (el "Programa"). A - Autorizaciones: La constitución del Programa ha sido resuelto por el Directorio del Emisor en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1996 en la cual fueron fijadas las condiciones de emisión, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas del 30 de octubre de 1996. B - Denominación del Emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Emisor se denomina Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. El domicilio legal del emisor es en la calle Macacha Güemes 555. Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. C - Objeto Social y Actividad Principal: El emisor tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: a) Todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; b) Actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; y c) Tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina. Para cumplir los expresados fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionados con los mismos. La actividad principal del Emisor es la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros. D - Capital Social y Patrimonio Neto: El Capital Social del Emisor se fija en la suma de pesos Diez Millones ($ 10.000.000) representado por diez millones (10.000.000) de acciones de cinco (5) votos por acción de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo del monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, y el Patrimonio Neto asciende a Pesos treinta y dos millones trescientos treinta y cinco mil ($ 32.335.000). E - Monto del Empréstito y la Moneda en que se emite: Las Ons se emitirán por un valor nominal máximo en circulación que en ningún momento podrá superar la suma de cuarenta millones de dólares estadounidenses (U$S 40.000.000), sujeto a cualquier aumento previamente autorizado, a una tasa fija o flotante, o bien se emitirán con descuento y no devengarán interés. F - Monto de las obligaciones negociables emitidos con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Emisor tiene con anterioridad: El Emisor no ha emitido obligaciones negociables previamente ni tiene deudas con privilegios ni garantías. G - Naturaleza de la Garantía: Común. H - Condiciones de Amortización: A determinarse en el

respectivo Suplemento de Precios. I - La fórmula de actualización del capital, tipo y época del pago del interés: A determinarse en el respectivo Suplemento de Precios. J - Fórmula de conversión: Por ser ONs, no convertibles, no prevén fórmula de conversión alguna. K - Destino de los Fondos: El producido neto de las emisiones de ONs bajo el Programa será utilizado por el Emisor para cualquiera de los destinos indicados en la Ley de Obligaciones Negociables.

Abogada - Mariela Becker
e. 18/2 Nº 32.273 v. 18/2/97

"D"

DATAMAX
S. R. L.

15/5/95 Nº 3310 Lº 102 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 10/2/97 entre Rolando José Beade, Myriam Susana Luque y Ricardo Federico Beade, únicos socios de "DATAMAX S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Rolando José Beade, Myriam Susana Luque y Ricardo Federico Beade.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/2 Nº 102.588 v. 18/2/97

DEMEL
S. A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 2/1/1997 se decidió Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Directorio.

Abogada - Victoria Nonini
e. 18/2 Nº 102.598 v. 18/2/97

DISPROTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

— DISOLUCION —

Nº 1988 Fº 262, L. 77 T. A. y Nº 3343, Fº 338 L. 82, tomo Nº 11.882 del libro 117, tomo A de S.A. Esc. 18 - Bs. As. 05-02-97, Reg. 1257-esc. Niedzwiecki. Se acuerda disolver la sociedad. Directorio liquidador: Marcos Daniel Mendoza, Presidente. Victoria Laura Krasniansky: director suplente.

Escribana - Mónica S. de Niedzwiecki
e. 18/2 Nº 102.620 v. 18/2/97

"E"

ELECTROESPEJOS EMSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria En Liquidación

Distribución Parcial: Se hace saber por tres días que la sociedad de acápite ha resuelto por medio de sus liquidadores colocar a disposición de los accionistas en concepto de distribución parcial la suma de Pesos Tres por cada acción en la sede social de Bartolomé Mitre 1221 5to. Piso Depto. "G" Capital Federal de 8 hs. a 14 hs. Oposiciones de ley en dicho domicilio y en Viamonte 740 2do. Piso Capital Federal.

Liquidador - Ernesto Oscar Margheri
e. 18/2 Nº 102.585 v. 20/2/97

EQUIPAMIENTOS ARYES
S. A.

Nro. IGJ: 1.612.864. Fecha iniciación: 26/10/95. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 1/11/1996 se acepta la renuncia del Directorio: Presidente: Gustavo Claudio Campomar, DNI 14.477.577. Director Suplente: Fernando Salvador Campomar, DNI 13.091.331. Se designan nuevas autoridades.: Presidente: Denise Gordon, DNI 24.873.534. Director Suplente: Estela Abelson, LC 0289255.

Presidente - Denise Gordon
e. 18/2 Nº 51.401 v. 18/2/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 7/02/97, actualizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables a ser emitidas por el Banco Sudecor Litoral S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A": son aquellos instrumentos presentan una alta probabilidad de ser servidos en las mismas condiciones establecidas en su emisión. Difieren de las dos categorías superiores (AAA y AA) sólo en cuanto al grado en que están expuestos ante factores adversos que afectan a su emisor o a sus protecciones especiales. Se aplica esta categoría a los instrumentos emitidos por entidades calificadas en Categoría A y que no presentan una protección adicional relevante. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en el CNV, analizándose: Tolerancia a Pérdidas (TP), Rentabilidad sobre Activos Depurados (RAD), Proyecciones para un período de tres años de su TP y RAD, Indicadores de Gestión y de Administración y Propiedad y el Indicador Financiero (Riesgos de iliquidez y Cambiario). Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979 piso 1º Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/2 Nº 102.537 v. 18/2/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/02/97, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Alto Paraná S.A. Calificación Otorgada a las obligaciones negociables: "B", instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979 piso 1º Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/2 Nº 102.538 v. 18/2/97

"F"

FACILVEN
Sociedad Anónima

En los términos y con los alcances del artículo 60 de la ley 19.550 se hace saber: 1) Que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Septiembre de 1996 aceptó las renuncias presentadas por los directores Sres. Jorge Germán Mieth, Daniel Ramón Fonte, Osvaldo Pratolongo, Diana Lía Gonzalez de Lowenstein y Flavia Lowenstein, designándose en su reemplazo a los Sres. Carlos Alberto Amoruso y Rodolfo Darío Daza como directores titulares y al Sr. Carlos Saladino como director suplente; 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de Octubre de 1996 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Rodolfo Darío Daza como director titular y Carlos Saladino como director suplente, designándose en su reemplazo a los Sres. Francisco Eduardo Lannes como director titular y Alberto Lurbe como director suplente; 3) Por reunión de directorio de fecha 22 de enero de 1997 se reestructuró la composición del directorio de manera tal que los cargos fueron distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Francisco Eduardo Lannes; Vicepresidente: Alberto Lurbe; Director Suplente: Carlos Alberto Amoruso.

Presidente - Francisco Eduardo Lannes
e. 18/2 Nº 102.618 v. 18/2/97

FRIGORIFICO MAXIMO PAZ
S.A.

Por el presente medio se comunica que la firma FRIGORIFICO MAXIMO PAZ S.A., en su propiedad domiciliada en Av. Pereda 975, Máximo Paz, Pcia. de Bs. As., donde se encuentra la sede de nuestro negocio y actividad industrial frigorífica en la que nos desempeñamos como titulares de matadero, ha iniciado con fecha 7/2/97 la inscripción en el registro de matriculados que opera ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, siendo el Directorio de la firma: Soto Mario Enrique, Piczman Guillermo y Piczman Mauricio, este último en su carácter de Presidente del mismo.

Presidente - Mauricio Piczman
e. 18/2 Nº 102.635 v. 18/2/97

"G"

GREATER
S.A.

Hace saber que, por Acta de fecha 19 de septiembre de 1996, se aceptó la renuncia como Directores de los Sres. Iván Gallani y Daniell Grinberg y que, por Asamblea de fecha 26 de septiembre de 1996 se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Alfredo Bonavia, Vicepresidente: Zulema Isabel Gonzalez Tejada. Suplente: Natalia Soledad Bonavia.

Autorizada - María J. Boccardo
e. 18/2 Nº 51.361 v. 18/2/97

GUIDO A. INVERNIZZI
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/12/1996 se designó Directorio: Presidente: Margarita Cendra Invernizzi; Vicepresidente: Luis Alberto Cordeiro; Director Titular: Luis Daniel Alvarez; Síndico Titular: Omar Ernesto Garciarena; Síndico Suplente: Marta Beatriz Munroha.

Abogada - Victoria Nonini
e. 18/2 Nº 102.597 v. 18/2/97

"I"

INSTITUTO DAVI DE TRIVI
S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 2/1/1997 se decidió disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Directorio.

Abogada - Victorina Nonini
e. 18/2 Nº 102.596 v. 18/2/97

INTERPUBLIC
S.A. de Publicidad

Por acta de Directorio Nº 215 del 19/12/96, protocolizada por escritura pública Nº 56 del 6/2/97, pasada al Fº 175 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, resolvió: 1) otorgar poder bancario a favor de los Sres. Ernesto Eduardo Arrocha y Jorge Norberto Garate; 2) revocar el poder otorgado por escritura pública Nº 120 del 14/2/96, pasada al Fº 374 del mismo Registro a favor de Ernesto Eduardo Arocha, Edgardo Jorge Parici, Jorge Norberto Garate y Hugo Mario Alquézar e inscripto en la Inspección General de Justicia el 5/3/96, bajo el Nº 71 del Libro 79 de Poderes; y el poder otorgado por escritura pública Nº 728, del 31/10/96, pasada al folio 2.186 del mismo Registro 374, a favor de Héctor Oscar García López.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 18/2 Nº 32.275 v. 18/2/97

"J"

J. y M. MENDOZA
S.R.L.

Disolución: J. y M. MENDOZA S.R.L., insc. Nº 1146, Lº 86 y Nº 690, Lº 87 y Nº y número 5090 libro 88. Esc. 17 - Bs. As. 05-02-97. Reg. 1257 - esc. Niedzwiecki, Socios; Marcos Daniel Mendoza, argentino, nacido el 13 de marzo de 1959, casado, com. DNI 12.945.473, dom. Av. Libertador 2687, p. 2º "B" Cap. Fed. y Clara Sara Bilenca arg., nac. 24-08-36, cas., industrial, DNI 3.281.820, dom. Rodríguez Peña 1395, P. 6 "A" Cap. Fed. Acuerdan disolver la sociedad declarándola totalmente liquidada en base al balance de disolución y liquidación. Liquidador: El socio Marcos Daniel Mendoza.

Escribana - Monica B. de Niedzwiecki
e. 18/2 Nº 102.621 v. 18/2/97

JUAN CINCOTTA
S.A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1996 por JUAN CINCOTTA S.A., resolvió disminuir el capital social en $ 1.000.000 con motivo del rescate de igual valor de acciones preferidas, quedando por consiguiente el mismo fijado en $ 9.066.129. El Directorio.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 18/2 Nº 102.607 v. 18/2/97

"L"

LECOT
S.A.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que LECOT S.A. ha solicitado matrícula de arrendataria de matadero y matarife abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Arenales. Nro. 1911, Pdo. de Esteban Echeverría - Pcia. de Bs. As. Su Director Titular Presidente: Héctor Oscar Urruti. Director Suplente: Fernando García.

Presidente - Héctor O. Urruti
e. 18/2 Nº 102.650 v. 18/2/97

LOCKHEED MARTIN AIRCRAFT ARGENTINA
S.A.
Antes
LOCKHEED AIRCRAFT ARGENTNA
S.A.

Se comunica que por Asamblea del 16/12/96 se resolvió modificar el art. 1º del Estatuto Social, por el cual: "Bajo la denominación LOCKHEED MARTIN AIRCRAFT ARGENTINA S.A. continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación LOCKHEED AIRCRAFT S.A. y posteriormente funcionara bajo la denominación LOCKHEED AIRCRAFT ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Abogado - Ricardo Hearne
e. 18/2 Nº 102.648 v. 18/2/97

"N"

NETSTAR
S.A.
Nº 4365 10-5-94

Por instrumento del 22-1-97 designó Presidente: Antonio A. Tabanelli, Vicepresidente: Antonio E. Tabanelli D. Titulares: Rosana B. Martina Tabanelli, Mario F. Rodríguez Traverso y Guillermo J. Eumann y Director Suplente: Jorge L. Silvestri.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 18/2 Nº 51.348 v. 18/2/97

"P"

PROPLANT ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Proplant Argentina S.A. celebrada el 10/1/97 se aceptó la renuncia a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente de los Sres. Martín E. Gaing y Ana Amatriain, respectivamente, designándose en su reemplazo a los Sres. Guillermo Puchol, Nicolás del Sel y María Josefina Morea de del Sel como Directores Titulares y a la Dra. Ana Amatriain como Directora Suplente. Asimismo, por reunión del Directorio de fecha 13/1/97 se aceptaron y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Puchol; Directores Titulares: Nicolás del Sel y María Josefina Morea de del Sel y Directora Suplente: Ana Amatriain.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 18/2 Nº 102.523 v. 18/2/97

PUERTO DE BUENOS AIRES
S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/01/95 bajo el Nº 511 del libro 116 Tomo A de S.A. Por acta de Directorio y de Asamblea del 15/11/96 se procedió a nombrar nuevo Directorio: Presidente: Julio Roberto Hezze; Vicepresidente: Guillermo Pedro Moche; Director Titular: Osvaldo Héctor Luchetti y Director Suplente: Ricardo Gastón Cazou.

Autorizado - Carlos Eduardo Valogra
e. 18/2 Nº 51.407 v. 18/2/97

"R"

RAMON MOURENTE Y COMPAÑIA
S.A.

10/10/80 - Nº 4505 - Lº 92 - Tº "A". Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 9/8/96 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a reelegir al directorio, quedando el mismo distribuido de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Alejandro Marón; Vicepresidente: Daniela Marón Mourente y Directores Titulares: Alicia Beatriz Mourente de Marón y María Alicia Marón de Lopardo. Síndico Titular: Cont. Héctor José Massariol y Síndico Suplente: Cont. Gustavo Alfredo Peri.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 18/2 Nº 102.613 v. 18/2/97

"S"

SANBLE
S.A.

12/9/80 - Nº 3909 - Lº 92 Tº A. Informa que: por asamblea ordinaria del 22/4/96 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a aceptar la renuncia del director José Mourente Castro, a la elección del directorio fijando en cuatro el número de directores titulares y a la distribución de cargos. Directorio Anterior: Presidente: Edgardo Alejandro Marón; Vicepresidente: Alicia Beatriz Mourente de Marón y Directores Titulares: María Alicia Marón de Lopardo; Daniela Marón Mourente y José Mourente Castro. Directorio actual: Presidente: Edgardo Alejandro Marón; Vicepresidente: Alicia Beatriz Mourente de Marón y Directores Titulares: María Alicia Marón de Lopardo y Daniela Marón Mourente. Síndico titular: Cont. José Massariol y Síndico Suplente: Gustavo Alfredo Peri.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 18/2 Nº 102.612 v. 18/2/97

SATELNET
S.A.

Disolución de Sociedad. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/1/97 que aprobó la fusión por absorción de Satelnet S.A. y Teledatos S.A. (Sociedades Incorporadas) por Impsat S.A. (Sociedad Incorporante) y la consecuente disolución de la Sociedad sin liquidación previa.

Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 18/2 Nº 102.550 v. 18/2/97

SELVA BRAVA
S.A.

DILCRICA
S.A.

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asamb. extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 15/8/96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 6/8/96. A tales efectos se señala que SELVA BRAVA S.A. sociedad absorbente inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de la Cap. Fed. el 19/10/88 bajo el Nº 7392 Lº 105 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas con un Activo de $ 1.196.759,45 y un Pasivo de $ 1.076.654,70 y la sociedad absorbida DILCRICA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 20/4/83 bajo Nº 1934 Lº 98 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 418.336,12 y un Pasivo de $ 259.045,09 han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y pasivos a la sociedad absorbente Selva Brava S.A. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitaliz. del ajuste de capital asciende a $ 2.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Sarmiento 246, 3º piso y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/5/96. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de la soc. intervinientes el 6/8/96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 15/8/96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Sarmiento 246, 3º piso, Cap. Fed., donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
e. 18/2 Nº 102.525 v. 18/2/97

"T"

TACKLE
S.R.L.

Nombramiento de gerentes: Pasada en esc. Nº 177 del 6/02/97, reg. 461. Nómbrase gerentes por acta del 5/02/97, folio 2, libro de acta 1 a: Mariano H. Millar, Jaime I. Zuberbuhler Casares, Mariano G. Ortega Armas y Alfredo Emilio Sabatte por el término de dos ejercicios.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 18/2 Nº 102.631 v. 18/2/97

TELEDATOS
S.A.

Disolución de Sociedad. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/1/97 aprobó la fusión por absorción de Satelnet S.A. y Teledatos S.A. (Sociedades Incorporadas) por Impsat S.A. (Sociedad Incorporante) y la consecuente disolución de la Sociedad sin liquidación previa.

Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 18/2 Nº 102.549 v. 18/2/97

TOPHILL
S.A.

Con domicilio en 25 de Mayo 535 Esq. 306, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales el 03/08/94 bajo Nº 703 Libro Estatutos Extranjeros 53 B, ha resuelto en fecha 20/11/96 la apertura de sucursal en la República Argentina, designando como representante permanente a Anselmo Horacio Barcia Bermúdez LE 4.430.054 y como representante alterna a Patricia Paula Mizrahi Longobardi DNI 21.832.097. No se asigna capital. Sede social: Esmeralda 909 1º A, Capital Federal.

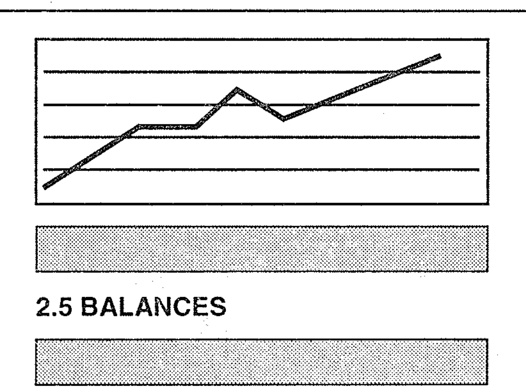
Representante - Anselmo Horacio Barcia Bermúdez
e. 18/2 Nº 102.531 v. 18/2/97

"V"

VIAJAIRE
S.A.
I.G.J. 73.056

Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 16 de mayo de 1996 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Jorge Boelter; Vicepresidente: Dr. Carlos Antonio Montero; Director: Sr. Eduardo Guillermo Grethe; Síndicos: Titular: Dr. Carlos A. Battilana; Suplente: Dr. Eduardo L. Billinghurst. El Directorio.

Presidente - Juan J. Boelter
e. 18/2 Nº 102.545 v. 18/2/97



2.5 BALANCES

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 01/02/2059

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		COLUMNA I 1996	COLUMNA II 1995
A.- DISPONIBILIDADES			
— Efectivo		7,938	2,837
— Bancos y Corresponsales		65,572	43,809
		73,510	46,646
B.- TITULOS PUBLICOS (Anexo A) (Nota 1.4.)			
— Con cotización		74,240	59,173
		74,240	59,173
C.- PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales			
— Adelantos		51,458	38,878
— Documentos a sola firma		137,897	125,595
— Documentos descontados y comprados		24,205	11,585
— Hipotecarios		30,802	31,512
— Prendarios		2,255	1,306
— Personales		1,326	1,069
— Otros			
Call otorgados	10,000		
Otros	3,509		
Títulos Públicos	963	14,472	23,187
Menos: Intereses documentados		(1,907)	(842)
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a cobrar		7,336	5,874
Menos: Previsiones (Anexo F)		(13,945)	(11,627)
		253,899	226,537
D.- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Pagos por cuenta de terceros		78	142
— Diversos:			
Deudores p/ venta a término Mdª. extranjera	32,254		
Deudores p/ pases activos de títulos públicos	19,585		
Otros	17,067		
Deuda p/vtas. de tít. púb. al ctdo. a liquidar	9,070		
Compras al contado a liquidar	8,287		
Compras de tít. púb. al ctdo. a liquidar	8,105		
Oblig. Negociables para ser recolocadas	5,855		
Obligaciones Negociables compradas	4,926		
Alquileres por locación fra. dev. a cobrar	2,210		
B.C.R.A. - Dep. Indisponible por op. cambiarias (Nota 2)	590		
Honorarios a cobrar	247	108,196	161,272
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		133	275
Menos: Previsiones (Anexo F)		(250)	(247)
		108,157	161,442
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1.6)		4,427	5,189
Menos: Previsiones (Anexo F)		(174)	(130)
		4,253	5,059

		COLUMNA I 1996	COLUMNA II 1995
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— En Entidades Financieras (Nota 1.7.1.)		21	21
— Otras: (Nota 1.7.2.)			
Con Cotización	18.903		
Sin Cotización	7.629	26,532	13,528
Menos: Previsiones (Anexo F)		(1,209)	(545)
		25,344	13,004
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Otros:			
Deudores varios	382		
Pagos efectuados por adelantado	297		
Diversas	93		
Alquileres a cobrar	45		
Préstamos al personal	34	851	1,318
Mas: Ajustes e intereses devengados a cobrar		5	17
		856	1,335
H. BIENES DE USO (Anexo D) (Nota 1.8)		15,567	15,422
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D) (Nota 1.8)		5,094	5,105
TOTAL DEL ACTIVO		560,920	533,723
PASIVO			
L. DEPOSITOS			
Capitales			
— Cuentas corrientes		22,299	17,344
— Ahorro común		30,848	28,910
— Plazo fijo		239,612	182,020
— Otros		1,229	1,507
Mas: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		1,367	361
		295,355	230,142
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Banco Central de la República Argentina		50	258
— Otros bancos y organismos internacionales		57,532	66,345
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		97	72
— Diversas:			
Ventas a término de moneda extranjera	32,000		
Diversas	28,141		
Obligaciones negociables propias	22,621		
Ventas de títulos públicos p/pases activos	19,625		
Acred. no fros. p/cpras. tit. púb. al ctdo. a liq.	7,468		
Ventas al contado a liquidar	7,193		
Vtas. de títulos públicos al ctdo. a liquidar	2,088		
Acreed. fros. p/cpras. tít. púb. al ctdo. a liq.	617	119,753	156,828
Mas: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		12,401	12,368
		189,833	235,871
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Honorarios a pagar a directores y sindicos		74	55
— Remuneraciones y cargas sociales a Pagar		508	414
— Impuestos a Pagar		3,497	2,375
— Otras			
Acreedores varios	780		
Otros	302	1,082	1,341
		5,161	4,185
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		629	460
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		-.-	272
TOTAL DEL PASIVO		490,978	470,930
PATRIMONIO NETO (Nota 1.9)			
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)		38,000	38,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO		3,547	3,547
SUB-TOTAL		41,547	41,547
S. RESERVAS DE UTILIDADES		8,174	7,138
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS		20,221	13,342
U. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA (Nota 1.4.1.2.2.)		-.-	766
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		69,942	62,793
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		560,920	533,723

CUENTAS DE ORDEN	COLUMNA I 1996	COLUMNA II 1995
— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	13,663	6,646
— Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	40,560	66,692
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	7,730	6,900
— Garantías recibidas	143,715	122,630
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	3,094	3,094
— Otras Garantías otorgadas	14,078	16,754
— Valores en Custodia	246,582	241,154
— Valores al cobro	31,150	29,973
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	19,157	9,933
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6,103	5,922
— Créditos clasificados irrecuperables	2,457	3,472
— Tomadores de opciones de compra	8,765	-.-
Total	537,054	513,170

Las notas 1 a 12 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.10)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

		Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	COLUMNA I 1996 Total	COLUMNA II 1995 Total
A.— INGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes, intereses y resultados por disponibilidades, préstamos, y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos		11,780	30,150	41,930	34,705
— Resultado por locación financiera		-.-	993	993	524
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		3,448	10,232	13,680	27,103
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término			1,742	1,742	937
		15,228	43,117	58,345	63,269
B.— EGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes, intereses y resultados por depósitos y otras obligaciones por Intermediación Financiera y primas por pases pasivos		10,137	19,502	29,639	30,985
— Aporte Fondo de Garantía		449	465	914	498
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		-.-	-.-	-.-	1,261
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros		419	1,203	1,622	1,888
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		-.-	33	33	2
		(11,005)	(21,203)	(32,208)	(34,634)
C.— CARGO POR INCOBRABILIDAD		(1,656)	(4,146)	(5,802)	(9,149)
D.— INGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		872	1,928	2,800	2,403
— Otros:					
Honorarios por asesoramiento	3,320				
Honorarios por fusiones y adquisiciones	2,357				
Servicios en cta. cte.	922				
Otros	770				
Recupero transporte de valores	570				
Honorarios por privatizaciones	189	8,128	80	8,208	8,247
		9,000	2,008	11,008	10,650

		Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	COLUMNA I 1996 Total	COLUMNA II 1995 Total
E.— EGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		325	494	819	815
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios		477	126	603	613
		(802)	(620)	(1,422)	(1,428)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		-.-	-.-	-.-	(1,055)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION					
— Remuneraciones y cargas sociales		9,495		9,495	10,323
— Honorarios y Servicios Administrativos contratados		2,547		2,547	2,217
— Depreciación de Bienes de Uso		913		913	832
— Otros:					
Otros	2,512				
Servicios al personal	1,619				
— Representación, viáticos y movilidad	1,472				
Servicios de seguridad	787				
Electricidad y comunicaciones	617				
Impuestos	447	7,454		7,454	7,498
		(20,409)		(20,409)	(20.870)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS		-.-		-.-	13
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(9,644)	19,156	9,512	6,796
I. UTILIDADES DIVERSAS					
— Resultado por participaciones permanentes			424	424	-.-
— Utilidad por operaciones con bs. de uso y diversos		74		74	106
— Previsiones desafectadas		1,436		1,436	246
— Otras:					
Créditos recuperados		669			
Alquileres		142			
Otras		122			
Intereses por créditos diversos		5	938	938	596
			2,872	2,872	948
J. PERDIDAS DIVERSAS					
— Resultado por participaciones permanentes		0		0	643
— Pérdida por operaciones con bs. de uso y diversos		43		43	2
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones		33	33	14	
— Depreciación de bienes diversos		608		608	322
— Otras:					
Donaciones	50				
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	12				
Otras	129	191		191	162
		(875)		(875)	(1,143)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		-.-		-.-	178
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(3,370)		(3,370)	(1,879)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(11,017	19,156	8,139	4,900

Las notas 1 a 12 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	1996		1995
RUBROS	Casa matriz	Total	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	70,811	70,811	45,235
Títulos públicos	64,418	64,418	42,334
Préstamos	168,291	168,291	151,225
Otros créditos por Intermediación financiera	58,075	58,075	95,895
Bienes en locación financiera	4,253	4,253	5,059
Participaciones en otras sociedades	743	743	21
Créditos diversos	-.-	-.-	326
Total	366,591	366,591	340,095
PASIVO			
Depósitos	141,270	141,270	127,882
Otras obligaciones por Intermediación financiera	154,086	154,086	184,23
Obligaciones diversas	15,000	15,000	-.-
Total	310,356	310,356	312,405
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	7,902	7,902	5,665
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	40,560	40,560	66,692
— Garantías Recibidas	84,034	84,034	87,204
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	3,094	3,094	3,094
— Otras Garantías Otorgadas	13,468	13,468	16,120
— Valores en Custodia	108,511	108,511	112,359
— Valores al Cobro	19,390	19,390	29,200
— Valores compensables a cargo de las entidades pendientes de conformidad	4	4	-.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	106	106	338
— Créditos clasificados irrecuperables	1,238	1,238	1,749
— Tomadores de opciones de compra	8,765	8,765	-.-
Total	287,072	287,072	322,421

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL: 31 de diciembre de 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. La entidad ha decidido presentar junto a los estados básicos un estado de origen y aplicación de fondos y la información contable en forma comparativa. Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresadas en miles de pesos, excepto los expuestos en el anexo G y nota 7 que se exponen en pesos.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.95, en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del 04.09.95. Las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8 %. La variación del índice de precios internos al por mayor - nivel general operada en el período 01.01.96 - 31.12.96 asciende a 2,098 %.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. Unidad de medida

Los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.95, habiendo la entidad utilizado la moneda de curso legal para la registración de las operaciones originadas con posterioridad a dicha fecha. La reexpresión de los saldos contables al 31.08.95 fue realizada en función de coeficiente de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2. Rubros monetarios

Los citados rubros, expuestos en valor nominal, se encuentran expresados en moneda de cierre, siendo los saldos de los mismos al 31.08.95 los que originaron los resultados por exposición a la inflación incluidos en el estado de resultados en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones", expuestos en la Columna II.

1.3. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.4. Títulos Públicos

1.4.1. Del País

1.4.1.1. Para operaciones de compra-venta o intermediación. Por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Fueron valuados a su valor de cotización, (contado inmediato), al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico.

1.4.1.2. Situación al 31-12-95

Al 31-12-95, la Entidad había aplicado las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina para la valuación de los títulos y operaciones de pase que a esa fecha mantenía clasificados en "Cuentas de Inversión" y "Disponibles para la venta". La aplicación de los criterios de valuación de la citada norma, implicaron las siguientes situaciones:

1.4.1.2.1. Cuentas de inversión

El valor contabilizado por la Entidad ascendió a miles de pesos 26.797.-, siendo el valor de cotización de los correspondientes títulos a esa fecha de miles de pesos 27.635.

1.4.1.2.2. Disponibles para la venta

Los títulos y operaciones de pase incluidos en esta categoría fueron contabilizados a su valor de cotización. Al 31-12-95 este valor era inferior al determinado de acuerdo con la Comunicación "A" 2266 en miles de pesos 766-. La diferencia fue imputada al Patrimonio Neto en el rubro "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta".

1.5. Devengamiento de Intereses

En el devengamiento de operaciones activas y pasivas fue utilizado el sistema exponencial, excepto en las operaciones de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en las que se utilizó el sistema lineal.

1.6. Valuación de los bienes en locación financiera

Estas operaciones han sido valuadas a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.7. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

1.7.1. En Entidades Financieras

1.7.1.1 En Entidades Financieras - No Controladas - Permanentes

Corresponde a nuestra participación en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A., la que se halla valuada a su costo reexpresado al 31.08.95.

1.7.2. Otras:

1.7.2.1. Sociedades no controladas - Con cotización

Fueron valuadas a su valor de cotización, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta, o en su caso, en la Bolsa de Comercio de Nueva York.

1.7.2.2. Sociedades no controladas - Sin cotización

Fueron valuadas como se indica:

a) Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A. a su costo reexpresado a moneda del 31.08.95.

b) Seguro de Depósitos S.A. a su valor patrimonial proporcional al 31.12.96.

c) Productos Pulpa Moldeada S.A. a su valor de costo.

d) Argencontrol S.A. al valor del aporte realizado.

La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Mercado Abierto Electrónico S.A., Profesión A.F.J.P. S.A. y Productos Pulpa Moldeada S.A. mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 1.209.

1.7.2.3. Sociedades controladas - Sin cotización

Fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado en base a los estados contables al 31.12.96 de las sociedades emisoras.

La entidad ha contabilizado los resultados generados por estas participaciones en el ítem "Resultados por Participaciones Permanentes", de acuerdo con lo que establece la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

Las participaciones que la entidad mantenía a fecha de cierre en el capital y en los votos de sus controladas son las siguientes:

SOCIEDAD	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	PARTICIPACION EN LOS VOTOS
Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	98.99996 %	98.99996 %
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	99 %	99 %
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	99 %	99 %

Los estados contables de Cía. General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A. y Sociedad General de Negocios y Valores S.A. fueron dictaminados por Henry Martin, Lisdero y Asociados con fecha 24.01.97 y los correspondientes a Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión cuentan con informe del Estudio Héctor Camblor y Asociados de fecha 21.01.97.

Dichos estados contables fueron utilizados para la determinación de los respectivos valores patrimoniales. Todas las sociedades han utilizado similares criterios contables con la controlante, salvo en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera, donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina.

La información contable trascendente respecto a las sociedades de referencia es la siguiente:

CONCEPTO	SOCIEDADES (A)	(B)	(C)
Activo Corriente	1.663	181	169
Activo no Corriente	1.121	-.-	14
Pasivo Corriente	406	9	35
Pasivo no Corriente	-.-	-.-	-.-
Patrimonio Neto	2.378	172	148
Resultado Neto	268	9	(92)

(A) Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.

(B) Sociedad General de Negocios y Valores S.A.

(C) Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1.8. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31.08.95, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

1.9. Patrimonio Neto

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31.08.95, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

1.10. Estado de Resultados

Las cuentas integrantes del mismo se exponen:

a) En columna I a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

b) En columna II, a su valor reexpresado hasta el 31.08.95, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen. La contrapartida neta de los ajustes efectuados en todas las partidas patrimoniales y de resultados que se han reexpresado en moneda de cierre se imputó en forma desagregada a los rubros: "Por Operaciones de Intermediación Financiera", "Vinculado con Egresos Operativos" y "Por otras Operaciones".

1.11. Información comparativa.

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, habiéndose efectuado las modificaciones necesarias a efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se excluyen los siguientes depósitos indisponibles constituidos a favor del Banco Central de la República Argentina:

	31-12-96	31-12-95
Depósito indisponible Comunicación "A" 1190	590	556
Exigencia adicional de encaje establecida en el punto 8 de la Comunicación "A" 2298	-.-	4.350

3 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades netas del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, de acuerdo con las condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas por la entidad a las que se refiere la nota 12 a los presentes estados contables, el banco sólo podrá distribuir dividendos a la acciones ordinarias previo pago del dividendo preferido acumulativo al que se hace referencia en la citada nota, el que asciende a miles de $ 1.980.

4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31-12-96 con sus vinculadas son los que siguen:

EMPRESA	TIPO DE OPERACION	31-12-96	31-12-95
SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES			
	Valor de la participación	170	161
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(4)	(14)
	Plazo fijo	(144)	(133)
	Depósito en Garantía	(1)	(1)
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.			
	Valor de la participación	2.354	2.090
	Otros Préstamos	-.-	125
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(276)	(73)
	Saldo en caja de ahorro	(1.190)	(1.193)
	Depósito en Garantía	(7)	(7)
ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION			
	Valor de la participación	68	159
	Aporte irrevocable	79	-.-
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(3)	(3)
	Saldo en caja de Ahorro	-.-	(140)
	Depósito en Garantía	(5)	(5)

5 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL NRO. 147 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La entidad se encuentra alcanzada por la eximición a la que alude el Artículo 126 inciso f) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1987) por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

6 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL NRO. 240 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso b) del punto 5 del Artículo 150 de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31.12.96 en nuestro carácter de Sociedad Depositaria, de los fondos comunes de inversión que se indican, son los siguientes:

FONDO COMUN DE INVERSION	V$N	IMPORTE (En miles de Pesos)
Argenfond	2.412.000.-	8.580.-
BGN Renta	4.618.300.-	4.625.-

7 — ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1996 es el siguiente:

Inscripto y Registrado	$	38.000.000.-
Suscripto	$	38.000.000.-
Integrado	$	38.000.000.-

Siendo la fecha de inscripción del último aumento de capital en el Registro Público de Comercio el 01.12.95.

8 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a los siguientes conceptos, los que han sido puestos de manifiesto y regularizados en el presente ejercicio:

— defecto en el cálculo de los intereses del préstamo del Chase Manhattan International Finance Ltd.

— defecto en el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias

— ajuste sociedades controladas

9 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44) del 30.08.85, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10 — PRINCIPALES OBLIGACIONES NO CORRIENTES

A continuación se detallan los capitales, tasas y vencimientos contractuales de las principales obligaciones no corrientes que mantiene la entidad al 31.12.96, previstos en los respectivos contratos vigentes, de cumplirse las condiciones pactadas en los mismos.

DETALLE	MONTO	MONEDA	TASA ANUAL	VENCIMIENTO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	22.710.000	U$S	9,25 %	15/10/1997
PRESTAMOS DE LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL:				
— Para Underwriting de Obligaciones Negociables	12.000.000	U$S	Libor + 2,5	15/09/2001
— Para Acciones	3.000.000.	U$S	Libor + 3,5	15/09/2001
PRESTAMO DEL CHASE MANHATTAN INTERNATIONAL FINANCE LTD. (1)	10.000.000	U$S	(1)	30/01/1999

(1) Es al 8 % anual o el 25 % de las utilidades, el que sea mayor, neto de impuestos, hasta un tope del 14 % anual. La entidad puede optar por cancelar el mismo mediante su capitalización.

11 — DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA. AFECTACION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS.

La entidad ha imputado la desafectación del saldo que mantenía al inicio del ejercicio en el rubro "Diferencia de Valuación no Realizada", correspondiente a los títulos en su poder al 31.12.95 vendidos en el ejercicio, al rubro Resultados no Asignados.

12 — ACCIONES PREFERIDAS.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 02 de agosto de 1995, dispuso aumentar el capital social en $ 18.000.000.-, mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, habiendo delegado en el Directorio la época, forma y condiciones de pago.

En reunión de Directorio del 18 de septiembre de 1995, fecha de finalización del período de suscripción preferente, se da cuenta de la suscripción total de las acciones preferidas ofrecidas, por ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte de los accionistas de la entidad.

Las acciones preferidas emitidas, salvo rescate previo o compra y cancelación, serán rescatadas a los 10 años de la fecha de emisión al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por acción preferida, ("Valor Mínimo de Rescate"), o ii) al resultante de aplicar el porcentaje proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre el valor resultante de aplicar el Porcentaje Relevante, (fijado en el 31,23673 %), al Patrimonio de la entidad que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate o conversión. Asimismo, otorgan a cada tenedor el derecho de ser convertidas a su "Valor Mínimo de Rescate" en acciones ordinarias a la relación inicial de V$N 1 de acciones preferidas por V$N 0,5047 de acciones ordinarias, el que podrá ejercerse en el período que comienza a los 5 años de la fecha de emisión y finaliza a los 10 años de la misma. La conversión se realizará al "Valor Mínimo de Rescate", (un dólar estadounidense por acción preferida), salvo en el caso de que la entidad decida rescatar las acciones preferidas al momento del ejercicio de la opción de conversión, caso en que prevalecerán las condiciones de rescate.

Las acciones preferidas gozarán, de un dividendo preferido acumulativo mínimo del 11 % sobre el "Valor Mínimo de Rescate", (u$s 18.000.000.-), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias, como dividendo adicional, un porcentaje equivalente al "Porcentaje Relevante", (31,23673 %), de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias, siendo el dividendo preferido mínimo considerado como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses. — JOSE E. ROHM, Presidente. — JULIO C. TIELENS, Gerente General. — JOSE M. ABALSA, Contador. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03.02.97 HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 7. — ARTURO E. L. LISDERO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33 Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.
Esmeralda 138
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas 1 a 12 complementarias y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

Con fecha 31 de enero de 1996, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.95 con una salvedad determinada a normas contables profesionales vigentes a dicha fecha con respecto a la valuación de los títulos públicos incluidos en la categoría de cuentas de inversión y operaciones de pase realizadas con los mismos, los que se habían valuado según las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina, originando las diferencias de valuación que se indican en nota 1.4.1.2.1. Por Resolución C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal del 24.07.96 se puso en vigencia la Resolución Técnica Nº 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que incorpora como norma contable profesional un criterio de valuación de títulos públicos coincidente con el aplicado por la entidad al 31.12.95. En virtud de lo antedicho, en los presentes estados contables no se mantiene la observación efectuada oportunamente a la columna II.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo expuesto en nota 1.4.1.2.2. con normas contables profesionales, respecto a los estados contables al 31.12.95.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 348.748,41, no siendo exigibles a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, resultando razonables los importes devengados a fecha de cierre.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. Dr. ARTURO E. L. LISDERO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 37 Fº 33.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/02/97 01 O T. 79 Legalización 722666

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO GRAL. DE NEGOCIOS S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. LISDERO ARTURO EUGENIO LAURO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado los balances generales de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

Con fecha 31 de enero de 1996, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.95 con una salvedad determinada a normas contables profesionales vigentes a dicha fecha con respecto a la valuación de los títulos públicos incluidos en la categoría de cuentas de inversión y operaciones de pase realizadas con los mismos, los que se habían valuado según las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina, originando las diferencias de valuación que se indican en nota 1.4.1.2.1. Por Resolución C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal del 24.07.96 se puso en vigencia la Resolución Técnica Nº12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que incorpora como norma contable profesional un criterio de valuación de títulos públicos coincidente con el aplicado por la entidad al 31.12.95. En virtud de lo antedicho, en los presentes estados contables no se mantiene la observación efectuada oportunamente a la columna II.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 3 de febrero de 1997, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en nota 1.4.1.2.2. con normas contables profesionales, respecto a los estados contables al 31.12.95.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.

Dr. ARTURO E. L. LISDERO, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 32.262

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Reconquista 330 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/1/2041

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	18.712	19.389
— Bancos y corresponsales	68.368	29.551
	87.080	48.940
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	33.656	13.339
— Sin cotización		9.798
	33.656	23.137
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	41.684	49.236
— Documentos a sola firma	98.104	59.159
— Documentos descontados y comprados	4.128	6.861
— Hipotecarios	53.397	36.565
— Personales	23.591	22.182
— Otros préstamos en moneda extranjera al sector privado no financiero	134.291	200.029
— Otros	894	13.471
Menos: Intereses documentados	281	313
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.564	6.529
Menos: Previsiones (Anexo "F")	17.217	15.147
	345.155	378.572
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	29	115
— Compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	15.849	1.546
— Comisiones devengadas a cobrar	1.355	2.317
— Deudores por ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	19.318	1.553
— Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	393	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	17.038	13.460
— Banco Central de la Rep. Argentina		5.238
— Obligaciones negociables	10.822	25
— Diversos	1.280	8.306
Más: Intereses devengados a cobrar	306	837
Menos: Previsiones (Anexo "F")	128	28
	66.262	33.369
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
— Valor de origen neto de amortizaciones	88	268
Menos: Previsiones (Anexo F)	1	2
	87	266
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— Otras	1.709	3.675
	1.709	3.675
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	372	253
— Anticipo de impuestos	107	103
— Deudores varios	1.726	1.148
— Deudores por venta de bienes	225	360
— Depósitos en gtía. por opciones lanzadas	307	
— Otros	656	467
Más: Intereses devengados a cobrar	13	15
Menos: Previsiones (Anexo "F")	34	16
	3.372	2.330
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	37.315	35.144
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	2.168	2.419
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	1.038	410
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.734	461
Total del Activo	579.576	528.723

	1996	1995
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	53.327	50.209
— Ahorro común	77.053	60.975
— Otras cuentas especiales	98	121
— Plazo fijo	241.242	207.124
— De títulos públicos		138
— Otros	5.481	3.681
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.371	1.043
	378.572	323.291
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	55	101
— Otros bancos y organismos internacionales	41.173	79.434
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	950	969
— Ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	19.431	1.552
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	17.059	13.339
— Acreedores por compras de tít. públicos y privados al contado a liquidar	15.826	1.546
— Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	416	
— Diversas	7.154	12.768
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	467	1.358
	102.531	111.067
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Dividendos a pagar en efectivo	25	14
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	38	38
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.461	2.453
— Reten. a pagar sobre remuneraciones	463	422
— Impuestos a pagar	4.891	1.743
— Acreedores varios	511	4.069
— Otras	348	367
	8.737	9.106
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	2.186	2.200
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.152	862
Total del Pasivo	495.178	446.526
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	43.472	41.472
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	23.431	23.431
Sub-Total	66.903	64.903
S. RESERVAS DE UTILIDADES	8.373	6.143
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	9.122	11.151
Total del Patrimonio Neto	84.398	82.197
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	579.576	528.723

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	7.123	15.911
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	35.476	22.754
— Garantías recibidas	277.133	183.992
— Otras garantías otorgadas	106.964	182.699
— Documentos redescontados	20	20
— Valores en custodia	249.523	204.811
— Valores al cobro	215.932	206.996
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	10.794	9.950
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	13.155	12.842
— Créditos clasificados irrecuperables	5.363	4.227
— Opciones de compra lanzadas	307	

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	por operaciones en pesos	por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créd. por intermed. finan., primas por pases activos y rdo. por opciones de compra lanzadas	17.918	30.701	48.619	53.342
— Intereses por disponibilidades	8	1.427	1.435	304
— Resultado por locación financiera	1	18	19	96
— Resultado por títulos públicos, particip. transitorias y obligaciones negociables	123	1.383	1.506	404
— Diferencia de cotización y primas por ventas de moneda extranjera		2.230	2.230	2.658
	18.050	35.759	53.809	56.804
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos, otr. oblig. por interm. fin. y rdo. por opciones de cpra. tomadas	3.267	17.373	20.640	20.371
— Aporte al Fdo. de Gtía de los Depósitos	474	999	1.473	910
— Aportes e imp. sobre los ingr. financieros	947	1.200	2.147	2.764
— Primas por compras de moneda extranjera		50	50	38
	4.688	19.622	24.310	24.083
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.618	3.055	6.673	8.912
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	14.141	6.726	20.867	23.857
— Alquiler de cajas de seguridad	1.566		1.566	1.447
— Otros	4.150	1.566	5.716	7.695
	19.857	8.292	28.149	32.999
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1.136	172	1.308	730
— Aportes e imp. sobre los ing. por servicios	1.164	515	1.679	2.172
	2.300	687	2.987	2.902
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				(2.195)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			23.573	23.721
— Honorarios y servicios administ. contratados			2.408	3.190
— Depreciación de bienes de uso			2.793	1.863
— Servicios de seguridad			1.539	1.579
— Servicios al personal			2.334	2.061
— Amortiz. de gastos de organiz. y desarrollo			164	115
— Impuestos			812	710
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			2.147	2.589
— Electricidad y comunicaciones			2.250	1.781
— Alquileres			1.103	1.069
— Otros			3.237	2.962
			42.360	41.640
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS				170
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			5.628	10.241
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			13	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			4	21
— Previsiones desafectadas			2.517	873
— Intereses por créditos diversos			308	47
— Intereses punitorios			213	253
— Alquileres 71			39	
— Otras			708	478
			3.834	1.711
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos			25	22
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			954	528
— Donaciones			40	57
— Intereses por obligaciones diversas			1	
— Impuesto sobre los ingresos brutos			37	38
— Aportes al I.S.S.B.			7	6
— Otras			547	259
			1.611	910

	1996 Total	1995 Total
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		109
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.851	11.151
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.650)	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	4.201	11.151

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(cifras expresados en miles de pesos)

Rubros	1996 Casa Matriz y filiales en el país	1996 Total	1995 Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	72.693	72.693	33.952
TITULOS PUBLICOS	33.438	33.438	23.137
PRESTAMOS	247.469	247.469	256.897
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	63.603	63.603	27.077
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	87	87	248
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1	1	1
CREDITOS DIVERSOS	508	508	644
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	891	891	227
TOTAL	418.690	418.690	342.183
PASIVO			
DEPOSITOS	258.150	258.150	211.779
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	97.931	97.931	103.719
OBLIGACIONES DIVERSAS	295	295	3.810
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.715	1.715	320
TOTAL	358.091	358.091	319.628
CUENTAS DE ORDEN			
— Responsabilidades por ops. de comercio exterior	7.123	7.123	15.911
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	26.937	26.937	13.214
— Garantías recibidas	192.346	192.346	123.522
— Otras garantías otorgadas	105.430	105.430	180.907
— Valores en custodia	123.057	123.057	66.446
— Valores al cobro	215.141	215.141	206.234
— Val. compens. a cargo de la ent. pend. conform.	344	344	693
— Val. compens. a cargo de otras ent. pend. conform.	317	317	117
— Créditos clasificados irrecuperables	580	580	580

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. a partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución N° 272 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada al 31 de diciembre de 1995.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Com. "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1995, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al 31 de diciembre de 1996, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Al 31 de diciembre de 1995 se valuaron a su valor recuperable.

— Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.):

• Al 31 de diciembre de 1996: se expresan a sus valores nominales los cuales fueron determinados a partir del criterio de devengamiento.

• Al 31 de diciembre de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales hasta el 31 de agosto de 1995.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Al 31 de diciembre de 1995, el efecto de la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995 por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

— La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

— La ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 1996 la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

— Al 31 de diciembre de 1995 no se había efectuado registración alguna por haberse estimado para ese ejercicio la existencia de quebranto impositivo acumulado.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 863 al 31 de diciembre de 1996, correspondientes al depósito establecido por la Com. "A" 1184 del B.C.R.A. relacionado con operaciones ajustables por índices de precios combinados.

4. — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

5. — CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la entidad al 31 de diciembre de 1996 asciende a 43.472, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de Diciembre de 1993	20.736
• Aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/8/94	20.736
— Al 31 de Diciembre de 1994 y 1995	41.472
• Distribución de dividendos en acciones aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/4/96	2.000
— Al 31 de diciembre de 1996	43.472

6. — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controlantes y vinculadas son los siguientes:

	1996	1995
Intereses y comisiones ganados	139	158
Intereses y comisiones pagados	1.941	2.561
Alquileres pagados	50	58

7. — SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 1,0782 % del capital social.

8. — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados están restringidos en 840 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

9. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HECTOR M. PINTO, Contador General. — HUBERT LAMY, Sub-Gerente General. — YVES THIEFFRY, Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LXXII Fº 39. — Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha 07/02/97 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, GUILLERMO N. PEREZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 150.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 417.709, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO N. PEREZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 54 - Fº 150

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/02/97 01 O T. 89 Legalización 722567

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO SUPERVIELLE - SOC. GEN. S.A para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. PEREZ GUILLERMO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 7 de febrero de 1997 que emitió el contador Guillermo N. Pérez (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de la cual los miembros de esta Comisión Fiscalizadora son socios), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que considera-

mos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

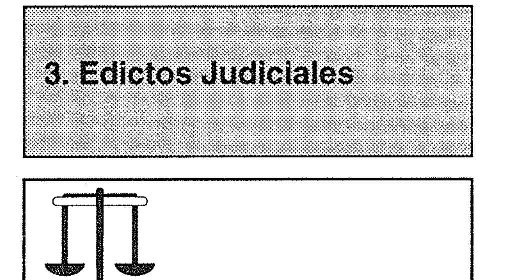
Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 102.602

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CHIMENTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 18/2 Nº 51.320 v. 20/2/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, sito en calle Paraguay 1457 P: 3, Capital Federal (1061), cita por diez días a ISABEL MARTA BULLO a fin de que tome en autos la intervención que le corresponde, y conteste demanda, en autos caratulados DE MAIO DANIEL ANTONIO c/BULLO ISABEL MARTA s/Sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que la represente en estas actuaciones. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo.: Luis Mauricio Gaibrois, juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 18/2 Nº 51.327 v. 19/2/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ESEVICH CHERNI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Federico José Quinteros, juez.
e. 18/2 Nº 51.299 v. 20/2/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza a VICTOLINO ALEJANDRO SENARDO para que comparezca a tomar intervención en autos "SENARDO VICTOLINO ALEJANDRO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto (ley 14.394). El presente edicto deberá publicarse por un día cada mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 18/2 Nº 51.328 v. 18/2/97

Nº 81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Jueza; Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Daniel Pittalá, con asiento en Talcahuano 490, 6º Piso, Capital Federal: cita y emplaza dentro del plazo de cinco días a SOSA BLANCO, JUAN ANTONIO, para que comparezca a manifestar su voluntad de dar en adopción a VERONICA SOSA VACA en la Causa "SOSA VACA, VERONICA s/Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en caso de silencio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Daniel S. Pittalá, secretario interino.
e. 18/2 Nº 51.341 v. 19/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza a la demandada PALESTRO S.A. para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos "ACEROS ZAPLA S.A. c/PALESTRO S.A. s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/2 Nº 102.555 v. 19/2/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FREIDSON CARLOS E. y Otros s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a los Sres. Carlos Enrique Freidson y Elsa Bernardina Leguizamón para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 Nº 102.653 v. 19/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Callao 635, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días a MARTIN RUFFINI S.R.L. a estar a derecho en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/MARTIN RUFFINI S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 18/2 Nº 51.385 v. 18/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso, comunica por dos días que en los autos caratulados "J.K. ASOCIADOS S.R.L. s/Pedido de Quiebra por B.F. Nazar Anchorena Mendoza S.R.L.", se ha ordenado la citación de J.K. ASOCIADOS S.R.L. por cinco días, en los términos dispuestos por el art. 91 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18 Nº 102.572 v. 19/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

"Emplácese a LILIANA CLAUDIA RODRIGUEZ (DNI. 21.476.653, nacida el 6 de enero de 1970 en Capital, estado civil soltera, empleada doméstica) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 7 de febrero de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 18/2 Nº 176.888 v. 24/2/97

"Emplácese a AURORA LUISA RODRIGUEZ (DNI. 16.492.339, nacida el 23 de octubre de 1954 en Capital, estado civil soltera, empleada doméstica) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 7 de febrero de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 18/2 Nº 176.897 v. 24/2/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en la calle 13 e/48 y 49 de La Plata, cita por diez días a MARINO MANUEL BASUALDO, para que conteste la demanda entablada por DIMA CLAUDIO SALVADOR y JORDAN VICTOR RAUL, caratulado DIMA CLAUDIO SALVADOR y Otro c/IGOA DIEGO y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial de Capital Federal y Diario Clarín de Capital Federal.
La Plata, 29 de noviembre de 1996.
Sergio G. Santopolo, secretario.
e. 18/2 Nº 51.364 v. 19/2/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.987, don LIAN FA GU (masculino) nacido el día 17 del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de don Wen Kui Gu y de doña Wang Xiao Feng en la localidad de Sanghai, Departamento: ...., Provincia de: ...., Nación: China, con domicilio en la calle 38 Nº 3473 de la localidad de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 29 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/2 Nº 50.994 v. 18/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 97.166, doña FRANCA IACOPETTI nacida el día 9 del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de don Italo Iacopetti y de doña Alma Quadrelli en la localidad de Massa, Departamento:...., Provincia:...., Nación: Italia, con domicilio en la calle Vigo Nº 2691 de la localidad de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/2 Nº 101.987 v. 18/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.080, doña MARLA JASMINA TORRES CORTES, nacida el día 16-11-1969 en Chuqui-Chile, hijo de don Rogelio Torres y de María Eloisa Cortés, domiciliada en Rivadavia 5168 - Loma Hermosa - San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 11 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/2 Nº 102.627 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata hace saber, que la Sra. ANA MARIA JESUS MOYA CAMACHO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MOYA CAMACHO, ANA MARIA JESUS s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "Hoy" de La Plata.
La Plata, 6 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 18/2 Nº 51.370 v. 19/2/97

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a traves del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por BRUNETTO VIANA, STELLA, nacionalidad uruguaya, D.N.I. 92.229.289, Expte. 830, Secretaría Civil.
Campana, 12 de diciembre de 1996.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días, en el Boletín Oficial de Capital Federal (art. 11 de la Ley 346).
e. 18/2 Nº 102.017 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la suscripta, en el Juicio caratulado: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MIÑO VIRGINIA s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 2055/95, cita a la demandada por el término de dos (2) días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que la represente: (arts. 145 a 147, 343, y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días.
Secretaría, 30 de diciembre de 1996.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 18/2 Nº 176.914 v. 19/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la suscripta, en el Juicio caratulado: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MORINICO, OSCAR RAMON s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 705/96, cita al demandado por el término de dos (2) días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente: (arts. 145 a 147, 343, y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días.
Secretaría, 19 de diciembre de 1996.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 18/2 Nº 176.909 v. 19/2/97

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 3393, caratulada: "ROBAINA GARCIA JORGE - USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza al imputado JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA, argentino, soltero, nacido el día 18 de julio de 1957, de 39 años de edad, con DNI Nº 92.995.619, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nº 1718, 5º piso "B" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 4 de febrero de 1997.
Alberto Javier Seró, secretario en lo Crim. y Correc. Nº 2.

e. 18/2 Nº 176.871 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Notificación: Juzgado Federal de Santiago del Estero, Dra. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. María M. Arce de Ferrero, autos caratulados: "DR. ALDO W. ALZOGARAY, Procurador Fiscal Subrogante solicita nulidad o anulación de la ciudadanía argentina concedida en autos: AL SAFADI MOHAMAD SAMIR solicita carta de ciudadanía", Expte. Nº 6594/95, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 25 de abril de 1995. Por presentado, con el domicilio legal constituido, téngaselo en el carácter invocado a mérito de las instrucciones contenidas en la resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de fecha 9/3/95. Atento a lo previsto por el Dcto. Nº 3213/84, Ley Nº 346 s/ciudadanía, art. 116 de la Constitución Nacional y art. 2 inc. 1 de la Ley 48, declárase la competencia del Juzgado para conocer en la presente causa: en consecuencia, téngase por formalizada denuncia sobre nulidad de la ciudadanía concedida a AL SAFADI MAHAMAD SAMIR, la que se tramitará según el procedimiento previsto por el art. 15, 3º párrafo del decreto 3213/84. Por lo tanto, cíteselo y empláceselo en el domicilio denunciado para que en el término de 15 días, comparezca, conteste y ofrezca la prueba de descargo, mediante exhorto a librarse al Sr. Juez Federal en lo Civil y turno de la Capital Federal. Agréguese por cuerda floja el Expte. Nº 8899/91 y téngase presente. Téngase presente la reserva efectuada en el punto 4 del petitum a lo demás téngase presente. Fdo. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante. Otra providencia: "Santiago del Estero, 25 de octubre de 1996. Atento al resultado del deligenciamiento de la cédula de fs. 38, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 15, 4to. párrafo del Dcto. 3213. Fdo. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante.
María M. Arce de Ferrero, secretaria.

e. 18/2 Nº 182 v. 18/2/97

Notificación: Juzgado Federal de Santiago del Estero, Dra. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. María M. Arce de Ferrero, autos caratulados: "DR. ALDO W. ALZOGARAY, Procurador Fiscal Subrogante solicita nulidad o anulación de la ciudadanía argentina concedida en autos: GHEBEH MHD BACHIR s/ Carta de ciudadanía", Expte. Nº 8900/91, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 25 de abril de 1995. Por presentado, con el domicilio legal constituido, téngaselo en el carácter invocado a mérito de las instrucciones contenidas en la resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de fecha 9/3/95. Atento a lo previsto por el Dcto. Nº 3213/84, Ley Nº 346 s/ciudadanía, art. 116 de la Constitución Nacional y art. 2 inc. 1º de la Ley 48, declárase la competencia del Juzgado para conocer en la presente causa: en consecuencia, téngase por formalizada denuncia sobre nulidad de la ciudadanía concedida a AL GHEBEH MHD BACHIR, la que se tramitará según el procedimiento previsto por el art. 15, 3º párrafo del decreto 3213/84. Por lo tanto, cíteselo y emplácesele en el domicilio denunciado para que en el término de 15 días, comparezca, conteste y ofrezca la prueba de descargo, mediante exhorto a librarse al Sr. Juez Federal en turno de la Capital Federal. Agréguese por cuerda floja el Expte. Nº 8900/91 y téngase presente. A lo demás téngase presente. Fdo. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante. Otra providencia: "Santiago del Estero, 25 de octubre de 1996. Proveyendo el escrito que antecede, cúmplase de inmediato con lo ordenado en Dcto. de fs. 27. Fdo. Marquesa Adriana Zurita de González-Juez Federal Subrogante. Publíquese tres veces con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
María M. Arce de Ferrero, secretaria.

e. 18/2 Nº 185 v. 18/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FUNDIBEC S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.930; se ha decretado con fecha 27 de diciembre de 1996, la quiebra de la fallida. Síndico designado: Contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1997, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 2 de mayo de 1997, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 19 de mayo de 1997, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 1997 y 16 de julio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/2 Nº 176.981 v. 24/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica que con fecha 4 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GAMICA S. R. L. Síndico Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la Av. Angel Gallardo 743, 1º piso "A". Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dispónese la inmediata realización de los bienes del deudor. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de marzo de 1997, presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos, como asimismo que cuentan hasta el día 1 de abril de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, a contestarlos el síndico hasta el día 16 de abril de 1997. Hágase saber que síndico deberá presentar los informes de los arts.35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo y 17 de junio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/2 Nº 176.968 v. 24/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PEYROD INVESTMENT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de junio de 1994, bajo el Nº 539, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle Corrientes 550, piso 6º, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16 de abril de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010, piso 6, Of. "J", Capital Federal, con plazo hasta el 30 de abril de 1997 —si así lo estimaren— para proceder ante el Síndico a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y hasta el 15 de mayo de 1997 para contestarlos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de mayo de 1997 y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro de cinco días entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/2 Nº 176.967 v. 24/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de FERNANEZ D'ARBELLAY ALFREDO RUBEN, D. N. I. 8.353.725 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, Cap. Fed., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 15-4-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 18/2 Nº 176.907 v. 24/2/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "ALAN TEXTIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALAN TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de mayo de 1997 y el 11 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Jorge R. López Cepero con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º Piso, of. 404 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/2 Nº 176.915 v. 24/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 27/12/96 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO JULIO HERNAEZ. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini con domicilio en Vidal 3375, 2º piso hasta el día 12/3/97. Se intima así mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/2 Nº 176.893 v. 24/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COMBAL FERNANDO, decretada con fecha 12/11/96. Ha sido designado síndico José Antonio Iglesias con domicilio en Reconquista 715, piso 6º E y F, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3/4/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/2 Nº 176.892 v. 24/2/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31-12-96 se ha decretado la quiebra de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GRIMALDI y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 28-12-78 bajo el Nº 5063, Lº 91 Tº A de S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de abril de 1997 presenten al síndico Serra Marta Susana con domicilio en la calle Av. Corrientes 2143, 13º Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios Gerentes Clelia Angela Catalina Grimaldi de Rodriguez Romero, L. C. 1.452.986 y Horacio Luis Graziani, L. E. 7.724.655. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO RORIGUEZ GRIMALDI Y CIA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/2 Nº 176.891 v. 24/2/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-96 se decretó la quiebra de MUSTARDA S. A., cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus

créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-3-97. El art 35 L. C. vence en fecha 29-4-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 12-6-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 18/2 Nº 176.985 v. 24/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-12-96 se decretó la quiebra de MENA MARIO ALBERTO, cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de la Volpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-3-97. El art 35 L. C. vence en fecha 8-5-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-6-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 18/2 Nº 176.984 v. 24/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAFER ISABEL s/Quiebra, el día 18 de diciembre de 1996. El Síndico designado en autos es Sallon José Angel con domicilio constituido en Paraná 467, 3º Piso, of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de mayo de 1997 y 20 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 18/2 Nº 176.979 v. 24/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo ubicado en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma FERRE-GAS S.A. habiéndose fijado la fecha del día 18 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Síndico designado los títulos justificativos de su crédito. Siendo el Síndico designado el Contador Dr. Luis Alberto Cortés con domicilio Av. Córdoba Nº 1638-50, piso 7, oficina 224. Capital Federal. fijar el día 10 de octubre de 1997 a las 11 hs. para la realización de la audiencia informativa a los fines indicados en el art. 45 inc. c) cuarto párrafo de la ley de Concursos. Asimismo se hace saber que el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 vencerá el día 17 de octubre de 1997. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 102.534 v. 24/2/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos "CONEN S.A. s/Quiebra", hace saber a los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/2 Nº 102.610 v. 19/2/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

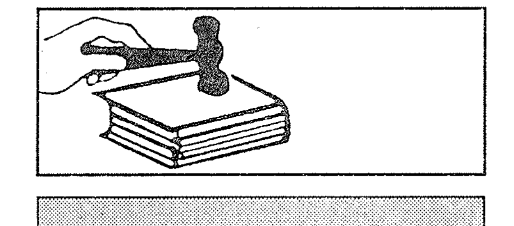
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/2/97 - Vence: 20/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	10/02/97	CIRIANI BRUNO	102.431
3	5	Marcela L. Alessandro	05/12/96	FEDERICO FERLE	512.92
5		Eduardo Antonio Collazo	10/12/96	ELVA LOPEZ CHAVERO	513.10
6		Luis Eduardo Sprovieri	07/02/97	JORGE DEMETRIO ELIAS COSTA	102.454
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03/12/96	MANUEL FUCS	51.314
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04/02/96	HECTOR VILANOVA Y ELVIRA VILANOVA DE MANCINI	51.275
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19/12/96	DIONISIO ALARCON	51.291
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/12/96	GUILLERMO RODRIGUEZ	51.270
22	UNICA	Fernando L. Spano	06/02/97	NELIDA MARIA DUCCI	51.273
26	UNICA	Fernando Cesari	07/02/97	HORACIO JOSE FRANCISCO LE VOCI	51.265
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/10/96	FERNANDO MARIO LAURIA	102.416
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/12/96	JOSE MARIA ANDREA PAULA UTARD	102.489
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	05/02/97	CARMELO KRACOFF	51.304
47		Silvia R. Rey	25/11/96	JORGE ALBERTO JANIN	51.269
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/12/96	FRANCISCO ANTONIO GUZMAN	51.271
50	UNICA	Juan C. Insúa	06/02/97	MANUEL WAINRYB	51.284
53	UNICA	Federico J. Pasquali	04/02/97	MARIA INES SANCHEZ ROJAS DE CORREA	51.289
53		Federico J. Pasquali	05/02/97	MARTHA SALVATORE DE PALMILI	51.290
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/02/97	HECTOR ORONA	51.281
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/02/97	PATRICIO ANTONIO BIEDMA	51.288
64		Liliana E. Abreut de Begher	06/02/97	CALIXTO ZAMBRANO Y MARIA LUISA JUAREZ DE ZAMBRANO	51.311
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	04/12/96	OSVALDO DELLA MONICA	51.313
72		Daniel H. Russo	05/02/97	SUSANA WORNS	102.458
73		Dolores Miguens	07/02/97	CURCI, SAUL OSCAR	51..279
73		Dolores Miguens	29/11/96	JORGE OSCAR BOTAN	51.280
73		Dolores Miguens	06/02/97	JUAN MAURO E INES CRISPO	51.317
89		Damián Ignacio Font	17/12/96	FERNANDO REYERO	51.303
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/12/96	PEREZ PEGUE, CARLOS	51.312
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/02/97	MAURICIO BORENSZTEIN	51.278
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	20/12/96	JOSE GREGORIO GERONIMO GRIMOLDI	51.277
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	06/02/97	ISAAC DARDIC Y RAQUEL ALTVARG	51.293
98	UNICA	José Luis González	06/02/97	MARIO GUILLERMO MAC LEAN Y TEODOLINA PERALTA	51.301
98		José Luis González	06/02/97	CARLOS LUIS PEDRO ANDERSEN	51.309
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/11/96	JOSEFINA ABALO	102.396
110		María Clara Lagache	27/12/96	CLAUSI GABRIEL	51.298

e. 18/2 Nº 29 v. 20/2/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. Piso, Capital, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, GUSTAVO GUILLERMO c/LOPEZ, ALBERTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 51.481/93, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 25 de febrero a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, Planta Baja, y azotea del inmueble ubicado en esta Capital, calle Camarones 1933/35, que cuenta con una superficie en planta baja de 39mc12, descubierta 10mc91, superficie total 50mc03, azotea descubierta 28mc92, superficie total 78mc95. Porcentual 17,78 %. Según informe del Oficial de Justicia consta de un dormitorio, living, cocina, baño y terraza donde hay dos piezas y se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Según cláusula 7ª del mutuo hipotecario se entregará desocupado fs. 16 vta. Base: U$S 19.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del remate. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. Según constancia de fs. 70 el bien adeuda por A. B. L. $ 113,57 al 20/6/95, de fs. 72 no registra deuda por Aguas Argentinas al 20/6/95 y no tiene expensas comunes ni consorcio de propietarios fs. 66, si las hubiera la actora se hará cargo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/2 Nº 51.399 v. 20/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, comunica, por dos días en autos "ARCUCCI DE STIGLICH, NELLY ETHEL y Otros c/CONTI Y SALA, ELSA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 124.413/95), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el martes 11 de marzo de 1997, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gándara Nº 2439/41, Capital Federal, destinado a vivienda, compuesto de 4 habitaciones, living comedor, cocina, baño, toilette, patio, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de frente al sud-este, 9,99 m. en su contrafrente al NO, 19,96 m. en su fondo costado SO y 14,97 en el NE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Mzna. 190, Parc. 15. Base: u$s 69.400. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del plazo que fije el Juzgado. Exhibición: 6, 7 y 8 de marzo de 14 a 17 hs. La venta es "ad-corpus". Deuda por impuestos: Dirección de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires: $ 201,71 (al 23/9/96-fs. 90). Aguas Argentinas: $ 7,81 (al 23/9/96-fs. 93), O. S. N. (sin deuda-fs. 92). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 91) $ 343,16.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 18/2 Nº 102.647 v. 19/2/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal,

comunica por dos días en los autos: "RAIMONDI, CARLOS HUMBERTO y Otros c/BEASCOCHEA, NILDA ADELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 45.918/95 que el martillero público don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 28 de febrero de 1997 a las 9,00 horas en la calle Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Baldomero Fernández Moreno Nros. 1714/46/64/82, Unidad Funcional Nº 39, P. 4º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 22A, Parc. CB-Mat. 5-17655/35 compuesta de las siguientes comodidades: Pequeño hall de entrada, un living comedor, balcón corrido entre un dormitorio y entre el living comedor, dos dormitorios, su estado de conservación es bueno, se encuentra ocupado por la compareciente Nilda Adela Beascochea, D. N. I. Nº 6.632.267 y su hermana. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación a fs. 113 al 12-6-96 $ 404,27. Aguas Argentinas a fs. 205, libre de deudas por tal concepto por apercibimiento del art. 598 del C. P. C. C. N. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Fs. 148/149 al 25-6-96 $ 1.372,97. Expensas comunes a fs. 115 al 21-6-96 $ 7.426. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. N. Las deudas del inmueble son a cargo del comprador. En caso de fracasar la subasta en el mismo acto se reducirá un 25 % de la base y en caso de fracasar se venderá sin base y en los términos del Art. 585, del C. P. C. C. N., conforme lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley 24.441 Inc. 3, no se aceptará la compra en condición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el 27 de febrero de 1997 dentro del horario de: 13,30 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.641 v. 19/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490, 3º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "VATTUONE, JORGE A. c/SICHERUNG S. A. s/Ejec. Hipotecaria" que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 3 de marzo de 1997 a las 11,00 hs. en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Calchaquí (Hoy Avda. Los Quilmes) Nº 71 entre las calles Boedo y Liniers, designado como lote 19 de la Manzana 91, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 2, Sección Q, Manzana 91, Parcela 19, Matrícula Nº 40.457. El inmueble es un edificio que cuenta en Planta Baja: Oficina de recepción, entrada de vehículos y local industrial que cubre la totalidad del terreno de 10 m. de frente por 43,98 m. de fondo y una Planta Alta destinada a oficinas y depósito que ocupa aproximadamente un 60 % de la Planta Baja, sumando en total una superficie cubierta de 697,11 m2 de acuerdo a Plano de obra ejecutada. La propiedad se encuentra en buenas condiciones y desocupada. Se adeudan Tasa: Aguas Argentinas al 6/12/95 $ 179,68 (fs. 69); Municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 13/12/95 $ 480,08 (fs. 66, 67 y 68) y Rentas Provincia al 30/11/95 $ 507,43 (fs. 65). Visitas los días 27 y 28 de febrero en el horario de 13,00 a 15,30 hs. Subasta al contado y mejor postor con la base de $ 57.291,62. Seña 30 % y comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el Artículo 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.642 v. 19/2/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714, piso 7, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio CALVETE, FERNANDO HERBERTO y Otro c/CACCIA, CARLOS NOE s/Ejecutivo Hipotecaria, Expediente Nº 56.881/95 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 4 de marzo de 1997, a las 12, el 75 % indiviso de los inmuebles sitos en Costanzo o Boulevard H. Costanzo Nº 430, entre las calles 25 de Mayo y Tomás Alba Edison, y el lote de terreno baldío, colindante con el anterior, con frente a la calle Tomás Alba Edison s/nº entre las de Recarte y Boulevard H. Costanzó, ambos de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Las inscripciones catastrales son, respectivamente: a) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 47 A; Parcela 2, y b) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 47 A, Parcela 3 C. Matrículas 28.883 y 28.884, respectivamente. Sobre el lote señalado como Parcela 2 está construida la vivienda, que se describe más adelante. Desocupados. Superficies: del lote correspondiente a la Parcela 2: 1080 mts. 2. Del lote correspondiente a la Parcela 3 C: 470 mts. 2. Según diligencia efectuada por el Sr. Oficial de Justicia fs. 186 la vivienda es de material de características precaria, totalmente desocupada y sin bienes muebles en su interior. Por su parte el Sr. Escribano actuante en el acta de fs. 193 constató que el inmueble está ubicado sobre la calle Costanzó 430 y que este lote está comunicado con el restante lote baldío por los fondos, con frente a la calle Edison sin número entre Costanzó y Rebizo, que están deshabitados, libre de intrusos y/u ocupantes. Por la entrada de la calle Costanzó hay una casa de mampostería con sus paredes externas revocadas y una galería con techo de chapa y piso de mosaico, hacia donde dan las puertas de las habitaciones. Se ingresa a la propiedad por la puerta de una de las habitaciones. Consta de cuatro (4) habitaciones, dos con piso de madera y dos de mosaico. Hay un baño con inodoro, depósito y lavabo con grifo y lo que sería la cocina con pileta y un grifo. Las habitaciones están comunicadas con puertas de madera. La que da a la calle tiene ventana con rejas de hierro. El baño, la cocina y la habitación contigua tiene cielo raso, no así las otras. Las puertas que dan de las habitaciones a la galería son de madera con vidrio. No hay muebles ni signos de ocupación. La vegetación en el lote baldío y lo que sería el jardín de la casa es bastante tupida y aparece descuidada. Base: $ 115.362,62. Para el caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, pasada la media hora se hará un segundo remate con la base reducida en un 25 %, o sean $ 86.521,97, y si tampoco existieran postores, pasada otra media hora saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Al contado y en dinero en efectivo. Para las sucesivas subastas: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se acepta la compra en comisión. El acreedor está autorizado a percibir del martillero el importe de la respectiva seña y del comprador el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas: días 26 y 27 de febrero de 1997, en el horario de 9 a 12. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: Rentas: $ 1.618,59 al 31/8/95 —fs. 72/73 y fs. 81/82—. Municipalidad (Departamento Alumbrado): $ 984,22 al 30/8/95 —fs. 85/86—.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.644 v. 19/2/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César C. Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "VALIÑO, MARIA DEL C. c/LIBONATI, SUSANA B. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 41.301, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el 25 de febrero de 1997 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del departamento ubicado en la calle Blanco Encalada 4890/92, piso 2º "D". Unidad 11, Capital Federal. De la constatación efectuada se informa a fs. 138 vta. lo siguiente: "En 31 (treinta y uno) de marzo de 1993, siendo las 8,35 hs., me constituí en el domicilio indicado en compañía de la autorizada Sra. María Laura Catoggio (C. I. 3.802.547) donde fui atendido por una persona que dijo ser el Sr. Bustos, Jesús (D. N. I. 14.805.990) a quien informé de mi cometido, haciéndole entrega del duplicado de la presente. Acto seguido procedí a constatar que el inmueble está formado por living; un cuarto; una cocina completa y un baño, todos ellos en buen estado de conservación. Quien me atendió manifestó vivir allí en forma pasajera, viviendo en forma permanente la Sra. Julia Luna y el Sr. Carlos Pavón, no presenta contrato de alquiler por no saber dónde está. Habiendo cumplido con lo ordenado e intimándole a que dentro de los cinco días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lanzamiento una vez realizada la subasta, procedo a dar por finalizado el acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes de plena conformidad. Ricardo Colombres. Oficial de Justicia. María L. Catoggio. Jesús Bustos." Tiene una superficie de 40,10 m2 "Ad-Corpus". Porcentual 1,68. Matrícula 16-26.564/011, Cir. 16, Sec. 51, Manz. 58, Parc. 13, Pda. 366803. Deudas: OSN fs. 133. Aguas Argentinas 211/12. Mdad. fs. 233. Base $ 18.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo. La venta es al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPC sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Puede visitarse los días 21 y 24 de febrero de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.651 v. 19/2/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en autos "BARBAGALLO, HECTOR RICARDO c/Sacani, JULIO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 78.356/94, "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", teléf. 382-8961, rematará el día 26 de febrero de 1997, a las nueve (9) horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, tres (3) lotes de terreno y un inmueble. Desocupados, en Villa Gesell, Municipio Urbano de la costa, Paraje "Mar de Las Pampas", zona Balnearia Atlántica, conocida como "Mar Azul", jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Los lotes 2ª y 3ª, se encuentran totalmente baldíos y, el 4ª con una edificación en ladrillos de mampostería que comprende solamente las paredes hasta la altura de los marcos, incluyendo a éstos. Los lotes se identifican con los números 2ª, 3ª y 4ª de la fracción 17, cuya manzana de forma triangular, tiene frentes a las siguientes calles: Juez Repetto, Las Toninas y Peñalozas y se individualiza con la Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Fracc. 17; correspondiéndoles las siguientes medidas: lote 2ª, 30 metros de frente al N. E.; 15 metros en su otro frente al S. E.; 15 metros al N. O. y 30 metros al S. O., lo que hace una superficie de 450 metros cuadrados; lote 3ª, 15 metros de frente al N. O., igual medida en su otro frente al S. E., por 45 metros de fondo al N. E. y S. O., o sea una superficie de 675 metros cuadrados y el lote 4ª, 15 metros de frente al N. O., igual medida en su otro frente y contrafrente al S. E., por 30 metros de fondo al N. E. y S. O., lo que hace una superficie de 450 metros cuadrados; correspondiéndoles las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Circ. VI; Secc. V; Fracc. 17; Parcelas 2ª, 3ª y 4ª. Partidas Inmobiliarias Números: 28.180; 28.181 y 28.182 respectivamente; Matrículas: 5714; 7817; 7818 y 7819 respectivamente. El Inmueble se encuentra edificado en el lote 2ª de la Fracción 16, el que mide 15 metros de frente al N. E., lindando con espacio verde y calle Rafael Obligado; igual medida en su contrafrente al S. O., lindando con fondo del lote 36ª, 30 metros en el costado N. O., lindando con parte del costado del lote 1ª, y con espacio verde, y 30 metros al S. E., lindando con parte del costado de los lotes 3ª y 35ª, encerrando una superficie de 450 metros cuadrados, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Fracc. 16, Parc. 2ª. Partida Inmobiliaria: 28.142, encontrándose en este lote la edificación de un chalet con tejas verdes, tipo francesas, con entrada para cochera, un living, un comedor, un hall ante cocina, dos (2) dormitorios, baño completamente instalado, lavadero cubierto con pileta y termotanque, contando además con una parrilla cubierta. La construcción es moderna y en varios desniveles, siendo sus materiales de primera calidad, hallándose totalmente desocupada. Base de Venta: Lote 4ª de la fracción 17: U$S 6.400. Lote 3ª de la fracción 17: U$S 7.725. Lote 2ª de la fracción 17: U$S 5.076 y el restante, es decir el lote 2ª de la fracción 16 que posee el chalet, sale con la Base de Venta en U$S 64.799. La subasta será efectivizada en un mismo acto y sucesivamente de acuerdo al orden aludido en el auto de subasta. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 % (por tratarse de bienes en la Pvcia. de Bs. As.). Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del Quinto (5º) día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Los títulos de propiedad corren a fs. 75/80 y 83/89. Los certificados de dominio corren a fs. 51/68 y fueron expedidos con fecha 7/7/95. Deudas: La Municipalidad de Villa Gesell informa a fs. 146 y con fecha 15/2/95, la siguiente deuda: $ 515,07; $ 515,07; $ 515,07 y $ 888,26 respectivamente. Con relación a O. S. N. y Aguas Argentinas, no existe provisión de cloacas ni agua corriente; y de Rentas existe un informe del 30/6/95 a fs. 69/70/71 y 72, de $ 202,95; $ 236,72; $ 170,18 y $ 115,79 respectivamente. Las valuaciones fiscales se encuentran agregadas a fs. 90/91/92 y 93. Visitas: Los lotes de terreno pueden ser visitados libremente todos los días, y, la propiedad, los días 21/22 y 23 de febrero de 1997, en el horario de 14,30 a 16,30 únicamente. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/2 Nº 51.339 v. 19/2/97

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 3º, de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/CASA HÉCTOR VELATORIOS S. A. C. F. E. I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.054/95 comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de febrero de 1997, a las 9,45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Emilio Castro 6012 y 6014, entre las de Pizarro y Larrazábal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 140, Parcela 13, Matrícula Nº F. R. 1-79272, de Capital Federal. En la constatación, realizada a fs. 190, fueron atendidos por el Sr. Luis Jorge Grippo, quien dijo ser empleado, el mismo es un local destinado a florería, externamente hay una vidriera y una puerta de vidrio transparente, luego el local, un ambiente amplio compartimentado con un muro divisorio y un pequeño baño. El estado de conservación es bueno. Por la Avda. Castro 6014, existe una pequeña entrada de ambulancias y otra puerta más. El destino del lugar es casa de velatorios. En la Pta. Baja hay un hall de entrada, un baño de damas, y otro de caballeros, ambos compartimentados, una sala de estar, una sala íntima, una cocina y la sala propiamente dicha de velatorios y un patio. En el Primer Piso hay un hall de entrada, un baño de caballeros y otro de damas, compartimentados, una pequeña sala de estar, otra sala de estar más grande, la puerta del montacarga que viene de la Pta. Baja, una cocina, una sala íntima y la sala propiamente dicha de velatorio, este piso posee una mayor superficie que el de la Pta. Baja. En el 2º piso hay un hall de entrada, con un baño de caballeros, luego otro de damas, compartimentados, dos salas de estar, una más grande que la otra, entre ambas la puerta del montacarga, una cocina, una sala íntima y la sala de velatorio propiamente dicha. En el 3º piso hay una vivienda de la encargada, según manifiesta el Sr. Grippo, que comprende de: un pequeño hall, una cocina, un baño sin bañera, un dormitorio y otro pequeño cuarto contiguo, una terraza y en esta última la sala o cuarto del montacarga. El estado de conservación es bueno. Se entregará desocupado. Base Dólares Estadounidenses ciento sesenta mil (U$S 160.000) a fs. 234 vta. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a fs. 202 y 203 $ 17.343,33 al 28-6-96, con A. A. a fs. 187 $ 844,29 al 20-6-96, con MCBA a fs. 240 $ 11.274,26 al 28-8-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de febrero de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.554 v. 19/2/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Maipú 92, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "WOHLGEMUT, DANIEL y Otros c/SIEGWARDT, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.320/95, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 27 de febrero de 1997 a las 10 horas en el salón de remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmue-

ble que consta de un local en Planta Baja con entrada por la calle Güemes 4710 de Capital Federal que consta de un patio de aire/luz con baño, cocina y depósito en "L" de las siguientes medidas aproximadas 4,30 mts. sobre Darregueira y 6,20 mts. sobre Güemes, ocupado; Una vivienda en primer piso con entrada individual por Güemes 4714 que consta de living/comedor, escritorio y dos dormitorios con baño y cocina, ocupado; una vivienda en segundo piso con entrada individual por Güemes 4716 que consta de living/comedor, tres dormitorios, un estar, baño y cocina, hay también una escalera que conduce a la terraza donde se hallan una habitación con baño de servicio y lavadero, además el inmueble posee una línea telefónica, ocupada. Designado catastralmente como Circ. 18; Secc. 19; Manzana 159; Parcela 1A; Matrícula FR 18-8467. Base $ 246.000,00. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta está sujeta a la aprobación judicial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 561, 563, 566, 567, 578, 579 y 582 del Código citado y 233 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda a Aguas Argentinas al 27/1/95 $ 267,77 (fs. 44); O.S.N. (E.L.) al 29/11/95 $ 540,38 (fs. 47); Municipalidad: A.B.L. al 9/1/96 $ 12.065,38 (fs. 55/56), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 26 de febrero de 1997 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 18/2 Nº 51.342 v. 19/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en autos "SUPERSIL S. A., s/Quiebra" (Malabia 136/138/140) Exp. 64258, que el día 13 de marzo de 1997, a las 13 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de las U.F. 1 y 2, del inmueble situado en esta ciudad, calle Malabia 136/38/40, entre Padilla y Murillo, que en conjunto se compone de sótano, planta baja y primer piso, cuyas superficies totales son: U.F. 1, 398,79 mts., cdrs. y U.F. 2, 218,06 mts. cdrs., siendo los porcentuales respectivos 17,99 y 10,18. Según informe de fs. 64, se accede a dichas unidades por los Nos. 138 y 140 de calle Malabia, puerta de cristal blindex, a recepción, oficina y pasillo a 7 oficinas más, sala de máquinas, con patio abierto con jardín, donde se hallan los equipos de refrigeración central, teniendo calefacción central a gas natural. Los divisores de ambientes son de madera y cristal, pisos de goma y moquet. Office y baño masculino. En el primer piso, nos encontramos con recepción y cinco oficinas, dos a la calle, y en su contrafrente, dos oficinas con ventanales al jardín, con mamparas de madera y cristal, otra oficina y espacio amplio o sala de estar que conduce a otras dos oficinas, con placares. Baño masculino y en entrepiso baño damas. Desde planta baja se accede a planta sótano, amplio y con luz natural en el frente. Superficie total de ambas unidades: 616,85 mts. cdrs. Existe ascensor o montacarga, que une sótano, planta baja y primer piso. Las unidades 1 y 2, adeudan, respectivamente: Aguas Argentinas $ 1638,19 y 898,35. Impuestos municipales: $ 9.600,51 y $ 4.998,52. Expensas: $ 15.165,24 y $ 8.502,32. Base: $ 350.000. Seña: 30 %, comisión 3 % e IVA, que correspondiere. Venta ad corpus, en el estado en que se encuentra el inmueble. Se visita días 10 y 11 de marzo de 1997, de 12 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de dictado dicho pronunciamiento, sin necesidad de interpelación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. C. Dentro del tercer día de la subasta, deberá el comprador, denunciar el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/2 Nº 176.942 v. 19/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap., comunica por dos días en autos "TROTTA, ORLANDO MARIO c/MARCOS, HECTOR" y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 58.716/94, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831), procederá a subastar el día 3 de marzo de 1997, a las 12,00 hs. en la Asoc. de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap., el siguiente bien: Un departamento tipo duplex, ubicado en el piso 3º y 4º, unidad Nº 8, y su Unidad Complementaria II, sita en P. B. del edificio ubicado en Burela 2040/2060, de capital, entre la calle Juramento y Avda. Mendoza; Nom. Catast. Sec. 51; Manz. 12m; Parcela 7 I; P. H3164898 y 3164903, ocupado por la esposa del demandado y sus dos hijos, consta de un gran living comedor al cual se ingresa por uno de los dos ascensores que posee, por la entrada principal; cocina con mobiliario de madera, horno empotrado y anafe de 4 hornallas; lavadero, dependencias de servicio; escritorio, todos los ambientes al exterior; en el piso superior con escalera de madera tallada, estar, 4 habitaciones, una en suite, tres baños, placards en todos los ambientes, detalles de categoría línea telefónica interna y externa, totalmente empapelados todos los ambientes, portero visor, TV por cable en todos los ambientes, edificio de categoría, con cochera en P.B., y en el contrafrente dos piletas de natación con solarium y vestidor; cancha de tenis, gran parque con juegos infantiles, todo parquizado y excelente iluminación nocturna, para uso exclusivo de los integrantes del condominio. Detalles obrantes en acta de constatación y material fotográfico extraído por el Sr. Martillero y obrante en autos. Superficie total: 200,70 mts2. Base: $ 145.907,26 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de subasta. Adeuda por ABL al 30/4/96 $ 4.877,39; Rentas del 30/4/96 $ 3.514,69; Expensas al 12/9/96 $ 18.170; Aguas Argentinas al 21/11/96 $ 3.279,72. El bien se exhibe los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 1997, en el horario de 10,00 a 14,00 hs. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiere dentro del 5º día de realizada la subasta la que se encuentra sujeta a aprobación judicial, sin emplazamientos, y deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del suscripto el importe restante al contado, y asimismo deberá adjuntar constancia de satisfacción del impuesto correspondiente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 CPC).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.557 v. 19/2/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MATEU, CARLOS c/CASTROFINI, ADOLFO DIEGO s/Ejec.", Expte. 57.656, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 27 de febrero de 1997 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 25 y 26 del mismo mes de 14 a 16 hs. Las 5/24 avas partes indivisas de la unidad 1 de Planta Baja del inmueble ubicado en Macedonio Fernández 5876/94 esq. Alfonsina Storni 3683/91 de Capital Federal, con una superficie total de 100,73 m2. Porcentual 44,80 % y consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, otro baño, garage y un jardín al fondo. Estado bueno. Deudas: Municipal a fs. 38/44 $ 340,69 al 13/1/95. Expensas a fs. 71 no hay al mes de mayo del 95; O.S.N. a fs. 50/53 $ 880,04 al 25/3/95. Base: $ 7.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 570 CP y 104 del Reglamento del fuero hasta las 24 hs. antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra y que consta en el acta de constatación que obra en autos.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.649 v. 19/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, 3er. piso de Cap. Federal, comunica por cinco días en autos: FALATYCKI SZMUL HERSZ s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por IMBROSCIANO, JORGE PASCUAL y Otro", Expte. Nº 67.668, que el día 28 de febrero de 1997 a las 14 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibañez rematará el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 519/523/529, entre las de Juan Ramírez de Velazco y Aguirre de Cap. Fed., edificada en lote de terreno designado como Nº 6; Circ. 5ª; Matrícula FR 18.3042 y que según constatación obrante en autos consta de: Por el Nº 519 acceso a vivienda familiar, por escalera que da a un 1er. piso que consta de hall de entrada al frente dos oficinas (living-comedor compartimentado), baño, toilette y cocina comedor. Por cocina se accede a lavadero amplio con habitación de servicio, baño y dos terrazas. Desde hall de 1er. piso se accede a pasillo con pequeña escalera que da a un dormitorio a un costado y al fondo tres dormitorios más, dos de los cuales tienen balcón corrido, hay baño completo en sector íntimo de dormitorios, ocupado por el Sr. Julio Héctor Abraham (h.), quien manifiesta tener contrato de alquiler que vence en octubre de 1997. Por Julián Alvarez entre los Nros. 519 y 529, por puerta lindera con el Nº 519, se ingresa a local donde hay dos habitaciones y baño, por el que se accede a través de una puerta a un galpón o depósito anexo que tiene salida a la calle (entrada de autos o camiones Nº 529). Ocupado por el Sr. Bernar Jorge, que manifiesta tener contrato hasta marzo de 1997. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.100. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. Audiencia de aperturas de sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición los días 26 y 27 de febrero de 1997 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.643 v. 24/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. comunica por dos días en autos "POLIAMERICAN S. A. c/KREN S. A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 9956/94, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831), procederá a subastar el día 3 de marzo de 1997, a las 12,15 hs. en la Asoc. de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes conforme lotes: Señalado como lote nº 1684 bolsas conteniendo polietileno marca Peadhdpe, con un peso bruto de 17.100 kg., las cuales se encuentran protegidas por grandes bolsones para preservar su estado y peso; lote Nº 2 un juego de matrices de hierro, para la fabricación de baldes de plástico con un peso aproximado de 800 kg.; lote Nº 3 Un juego completo de matrices de hierro para la fabricación de tapas de baldes de plástico, peso aproximado 400 kg. todas ellas usadas y en el estado en que se encuentran. Detalles obrantes en acta de constatación labrada en los depósitos por el Sr. Martillero y obrante en autos. La venta se realiza sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Los bienes se exhiben los días 26, 27 y 28 de febrero de 1997, en el horario de 9,00 a 12,00 hs., el lote Nº 1 en la calle J. M. Campos 1370, de Villa Zagala, partido de San Martín, Provincia de Bs. As.; los lotes números 2 y 3 en al calle Llerena 2437 de la Cap. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar en autos el nombre de su comitente si lo hubiere dentro del 5º día de realizada al subasta, la que se encuentra sujeta a aprobación judicial. La entrega de los bienes será previo pago total de precio y se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en los términos del art. 570 del C. P. Y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, art. 104.6 fijando audiencia para la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/2 Nº 102.559 v. 19/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TALLERES ADRIATICO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", Expte. Nº 19.931, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día miércoles 26 de febrero de 1997 a las 14.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en el Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As., paraje denominado Dock Sur, con frente a la calle 25 de Mayo 1078/80, sin chapas Municipales, entre calles Ruiz de los Llanos e Irala. Salen a la venta los dos lotes linderos y edificados Nros. 16 y 17, Manzana 6; ambos lotes poseen iguales medidas a saber: 8,55 mts. de frente con igual contrafrente y 21,70 mts. de fondo, lo que representa una superficie por lote de 185,54 m^2 y suman ambos 371,08 m^2 de Sup. total (ad-corpus). Sobre el lote 16 se encuentra edificado un galpón con cabriadas metálicas y cubiertas de aluminio y en su contrafrente se halla una construcción de dos plantas con comedor, vestuario y baño de personal; puente grúa de aprox. 18 mts.; el acceso del galpón desde la calle posee 3,50 mts. por 4,50 mts. de altura con cortina de enrollar. El galpón se comunica con el Lote Nº 17, sobre el que se encuentra edificada una casa de alto a la que se accede desde la calle por puerta con escalera que da a un hall, living-comedor, tres habitaciones, baño compartimentado y cocina; al frente posee un balcón corrido. El techo de la propiedad es de cabriadas de hierro con cubiertas de fibrocemento. Venta al contado y mejor postor: Base $ 32.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado boleto 0,5 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. A continuación saldrán a la venta al contado, en block y sin base, los bienes muebles cuyo inventario obra en autos a fs. 236/237, exceptuando los que se encuentran sobre el Lote Nº 18. Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador. Para el caso de que la compra se realizara (en comisión), el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del Cód. Procesal, como así también el apercibimiento allí contenido. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal (Conf. arts. 580 y 584) cpr. Ofertas bajo sobre: De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L. C. 570 del c.p.r. y 104.6 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89, hacése saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Fíjase como plazo para la presentación de las ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12.00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 22 y 24 de febrero de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 177.068 v. 24/2/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

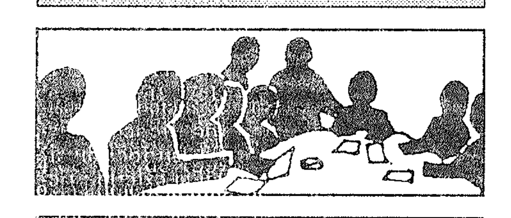
Nº 67

El Juzgado Nac. de Primera Instancia del Trabajo Nº 67, a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Pº 3º, C. Federal, comunica por un día, en autos "VALENTI, ADRIAN CARLOS c/NARVAEZ, ANTONIO s/Despido" (Exp. 35.482/94), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, Pº 1º, Of. 12, C. Federal), rematará el 28 de febrero de 1997 a las 12 hs. en Francisco A. Maciel 968, C. Federal, sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: un televisor Sony modelo KV-2022 AM s/nº visible; un radio-grabador Philips con doble casetera, estereofónico; un radiador al aceite Philips; Seña: 30 %; Comisión: 10 %. Exhibición: en el lugar de la subasta, el 28/2/97 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Luis Torello, secretario.

e. 18/2 Nº 176.913 v. 18/2/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AICORU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1997, en Av. Roque Sáenz Peña 720, Subs., Capital Federal a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/10/96.
3°) Consideración de la cuenta ajuste del capital al 31 de octubre de 1996.
4°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Remuneración al directorio por encima del tope establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
6°) Fijación del número y elección de directores y síndicos. El Directorio.
Director - Erwinn Hernán Voss
e. 17/2 N° 102.498 v. 21/2/97

AICORU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de marzo de 1997, en Av. Roque Sáenz Peña 720, Subs., Capital Federal, a las 15 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital hasta la suma de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) por capitalización de la cuenta ajuste del capital.
3°) Aumento del capital por aportes en efectivo.
4°) Reforma de los estatutos en su art. 4°.
5°) Emisión de acciones y trámite inherente a la misma. El Directorio.
Director - Erwinn Hernán Voss
e. 17/2 N° 102.501 v. 21/2/97

AMARNA
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1600, L° 114, T° A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1997 a las 14,00 horas, en San Martín 299, 3° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
5°) Ratificación de la devolución de los anticipos a los Sres. Accionistas;
6°) Reducción del Capital Social;
7°) Remuneración de los miembros del directorio;
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Jorge Tubio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903). Se deja constancia que la presente deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de enero de 1997.
e. 17/2 N° 51.308 v. 21/2/97

ARROW
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1997 a las 10 horas en Zavaleta 327 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del Director Sr. Francisco Celano.
6°) Designación de los Directores.
Presidente - Felipe E. Glaubach
e. 13/2 N° 102.227 v. 19/2/97

"C"

CIFOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1997, a las 16 hs. en José María Moreno 1363, Villa Adelina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1995.
3°) Ratificación de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1996.
4°) Ratificación de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1996.
Para concurrir a la asamblea, el Estatuto, art. 14 prevé que las acciones deberán ser depositadas en la sociedad con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Enrique Vassallo
e. 12/2 N° 102.037 v. 18/2/97

CLINICA MARIANO MORENO
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1997, a las 10.00 horas, en la sede social, calle Avenida Belgrano N° 2422, Piso 9°, Depto. 101 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1996.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio actual desde el inicio de su gestión.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en Acta N° 220 de fecha 6 de febrero de 1997.
6°) Reforma de Estatutos Sociales.
7°) Aumento de Capital.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Motta
e. 17/2 N° 102.753 v. 21/2/97

CLINICA OLIVOS
S. A.
Registro N° 453.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 10 horas, en Suipacha 1111, piso 18 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1996 y su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
3°) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración de la renuncia presentada por los síndicos titular y suplente. Elección de sus reemplazantes.
5°) Consideración de la modificación de los artículos: cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de la sociedad.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico titular - Cristian Krüger
e. 17/2 N° 102.444 v. 21/2/97

CODEMSA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro N° 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1997, a las 16,00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1996 y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Lic. José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 17/2 N° 102.415 v. 21/2/97

"D"

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1997 a las 10.00 horas en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 986, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
3°) Inscripción de la reforma del estatuto social en los registros pertinentes.
Presidente - Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 25 de marzo de 1997, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.
e. 13/2 N° 102.164 v. 19/2/97

"F"

FERVIMAR
S. R. L.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 3 de marzo de 1997 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente en la sede social Avda. Independencia 2001, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de hipoteca sobre el inmueble de la sociedad sita en Av. Independencia 2001, Capital.
2°) Varios y sugerencias.
Gerente - Raúl Florencio Lizarraga
e. 12/2 N° 102.036 v. 18/2/97

FLORIDA 356
Sociedad Anónima
N° Ins. 1.566.454

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Mario Bravo 51, piso doce, of. 92, Capital Federal, el día 5 de marzo de 1997, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrafo el 31 de julio de 1996, Informe del Síndico.
3°) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, determinándose monto y forma de emisión.
4°) Consideración de las renuncias del Directorio y del Síndico.
5°) Aprobación de su gestión.
6°) Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Consideración acerca de la conveniencia de prescindir de la Sindicatura y modificación del artículo decimosegundo.
9°) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
10°) Fijación de nuevo domicilio.
Buenos Aires, 28 de enero de 1997.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

Dejar constancia en los edictos de la siguiente nota: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 13/2 N° 102.234 v. 19/2/97

"I"

INDEGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDEGAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1997 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se cita a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director en ejercicio de la Presidencia - Motel Geiler
e. 17/2 Nº 102.423 v. 21/2/97

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1997 a las 11 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto Social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Aumento del Capital Social, emisión y canje de acciones y Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Modificación de los artículos quinto, octavo, noveno, décimo y decimoprimero del Estatuto Social.
4º) Designación de un director suplente.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA 1: Hasta el día 28 de febrero de 1997 inclusive, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., los Señores Accionistas deberán depositar en Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

NOTA 2: A fin de tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. El Directorio.
e. 14/2 Nº 32.175 v. 20/2/97

"L"

LAS MERCEDES DE EZCURRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1997 a las 12 horas, en la sede social de la calle Paraguay 1327, piso 2º "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Reconducción de la sociedad, reforma de estatutos y adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 19.550;
3º) Aprobación de la venta de las fracciones de campo de la sociedad y el otorgamiento de los respectivos poderes.
Los socios administradores

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Socios y Accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Paraguay 1327, piso 2º "C", Capital Federal.
Socio administrador - Luis Matías de Ezcurra
e. 14/2 Nº 102.375 v. 20/2/97

"M"

MOOREA S. A. I.G.P.J. Nº 5386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Paraná 1167, Piso 20 "A", Capital, para el día 7 de marzo de 1997, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital al quintuplo de acuerdo a disposiciones estatutarias y legales. El Directorio.
Presidente - Fernando Jorge Serenelli
e. 17/2 Nº 102.506 v. 21/2/97

"P"

PICOS DE EUROPA S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PICOS DE EUROPA S. A. C. a Asamblea General Ordinaria, primeva convocatoria, en la calle Cerrito 520 7º "B", Capital Federal, para el 3 de marzo de 1997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de pedir la propia quiebra de la sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.El Directorio
Presidente - Rodolfo Fernández
e. 13/2 Nº 102.285 v. 19/2/97

PICHI-HUE S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el domicilio social de Bolívar 187, 6º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reorganización de la administración de la sociedad;
3º) Venta de la porción indivisa de un inmueble de la sociedad;
4º) Ratificación de actos cumplidos por el socio administrador.
Socio Comanditado - José Jorge Orozco Echeverz
e. 17/2 Nº 102.425 v. 21/2/97

POLAR AEREA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de POLAR AEREA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1997, a las 20,00 hs., en la sede de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1030 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1995.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1996.
4º) Elección de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios, acorde al artículo octavo del Estatuto Societario.
5º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Potenza
e. 17/2 Nº 51.307 v. 21/2/97

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1997 a las 10 hs., en la sede social de Llerena 3142, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la retribución al Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Ariel M. Ferdsztejn
e. 17/2 Nº 102.480 v. 21/2/97

PROGALCO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera Registro Nº 6371

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROGALCO S.A.I.C. y F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1997, a las 19 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Liquidación de PROGALCO S. A. I. C. y F.
3º) Renuncia del Directorio.
4º) Renuncia del Sr. Síndico.
5º) Formación de un directorio liquidador, número de miembros titulares y designación de los mismos.
6º) Designación de síndico titular.
7º) Designación de directores y síndico suplente.
7º b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
8º) Fijación de monto mínimo de venta de la galería y locales con frente a la Avenida Rivadavia 7067 y 7079.
9º) Plazo mínimo a acordarse al directorio-liquidador para vender los inmuebles indicados por el precio que se fijare.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Presidente - Héctor Aníbal Blanco.

De conformidad con los estatutos la asamblea se constituirá con la mayoría de los accionistas y en segunda convocatoria a llevarse a cabo media hora después de la fijada con los accionistas que se hallaren presentes.

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055 - local 45 - Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 13/2 Nº 102.195 v. 19/2/97

PUERTO RETIRO S. A. Nº Registro I.G.J.: 1.547.451

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1997, a las 11,00 horas, en la sede social, Scalabrini Ortiz 3333, Capital Federal, en primera convocatoria y, simultáneamente, en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración del Contrato de Locación de Servicios celebrado con Alto Palermo S. A.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de enero de 1997.
Presidente - Juan I. I. Alvarez De Toledo

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, en el horario de 11 a 16 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 26 de febrero de 1997 inclusive.
e. 13/2 Nº 102.208 v. 19/2/97

"S"

SCHUCHARD S. A. (en liquidación) Reg. 3115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social: Defensa 649, 1º "D", Capital, el 10 de marzo de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.
Liquidador - Juan Pedro Möring

NOTA: Art. 238, L. 19.550 en Defensa 649, 1º "D", de 15 a 17 horas, hasta el 4/3/97.
e. 17/2 Nº 102.399 v. 21/2/97

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1997, a las 9.30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 6 terminado el 30 de junio de 1996.
2º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.
Presidente - Héctor N. Torres

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 14/2 Nº 102.312 v. 20/2/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Agustín Di Paolantonio contador público, con oficina en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, avisa que los Señores Leopoldo Roque Penna y Mónica Claudia Penna con domicilio en Baigorria Nº 3049 piso 7º A Capital Federal, vende a los Sres. Basilio Blanco García y Jorge Antonio Bisciglia con domicilio en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración de masas y similares sito

en AVDA. CORRIENTES Nº 6099 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley J. Salguero Nº 1116 Capital Federal.
e. 13/2 Nº 102.180 v. 19/2/97

La Escribana Maria de las Mercedes Alabes, Matricula Nº 3899, en su carácter de interina a cargo del Registro Nº 925, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2326, PB. 5, de Capital Federal, informa que la sociedad Astur Automotores S. A. con dom. Av. Paseo Colón 486, Cap., transfiere el fondo de comercio del local sito en AVENIDA PASEO COLON 486 Esquina Venezuela 199 (Planta Baja, Entrepiso y Sótano), Cap. Fed., comercio minorista exposición y venta de automotores y oficina comercial a Ingeniero Copello S. A. C. I., con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 2350, de Capital Federal. Reclamos de Ley, Av. Paseo Colón 486, Cap. Fed.
e. 17/2 Nº 102.493 v. 21/2/97

"G"

Escribana Luisa Magdalena Salvato Mallardo, domic. Maipú 359, 6ª, "82", Asc 1, Cap., comunica que Ricardo Daniel Garea Lavalle, dom. Boulogne Sur Mer 1057/59, Ituzaingó, Prov. Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio de la Farmacia "Garea", GENERAL PAZ 10628 Cap., a Alicia Mónica Lo Schiavo, dom. en Juan B. Alberdi 1588, 1ª, "A", Cap. Reclamos de Ley: Maipú 359, Piso 6, Of. 82, Asc 1, Cap. Fed. Horario 13 a 19 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 7/2/97.
e. 12/2 Nº 101.303 v. 18/2/97

"H"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 98.701 del 6 al 10-1-97 venta negocio "Stella Maris", sito en HIDALGO 628/30 Cap. Fed., siendo parte compradora Marcela Fabiana Rosende, dom. Dr. J. F. Aranguren 73 P. B. "A". Reclamos n/Oficinas.
e. 13/2 Nº 102.250 v. 19/2/97

"M"

Avisa el Sr. Cdor. Carlos A. Alvarez, con oficinas en Virrey Aviles 3118, Cap. Fed. Tel.: 552-3466 que por su intermedio la Sra. Mónica Sandra Dicembrino, DNI. 14.379.142 y Luisa Liliana Berarducci, DNI. 11.153.192, con domicilio en Virrey Loreto 3145 Cap. Fed. venden a la Sra. Alejandra Angelica Paciocco, DNI. 17.482.322 y Elba Gloria Barrera, DNI. 18.190.838, con domicilio O'Higgins 2243, 5º P.B. Cap. Fed., fondo de comercio denominado "Jardín Materno Infantil La Esquina del Sol", ubicado en calle MENDOZA 4994 Cap. Fed. libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Art. 4º Ley 11.867.
Contador Público - Carlos A. Alvarez
e. 12/2 Nº 102.029 v. 18/2/97

"P"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Ceballos 215, Piso 1º, Capital Federal; avisa que: El Sr. Basilio Roldán López, domiciliado en Gurruchaga 2449, Piso 1º "B", Capital Federal, vende a: María del Carmen Carballo de Sande, domiciliada en la calle Asamblea 1452, Piso 1º, "3", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: PORTELA Nº 76 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.
Martillero Público - José Manuel González
e. 12/2 Nº 102.040 v. 18/2/97

"R"

Eleonora Cimino, abogada, inscripta al Tº 60 Fº 592 con domicilio en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, informa que la sociedad A. C. Nielsen Argentina S.A., Sucursal Argentina, domiciliada en Rivadavia 620, 2º piso, Capital Federal transfiere a la sociedad IPSA-Nielsen Argentina S.A. domiciliada en Rivadavia 620, 2º piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en servicios de investigación de mercados ubicado en RIVADAVIA 620 2ª. Reclamos de ley en L. N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, At.: Dr. Alejandro J. Olivera.
e. 14/2 Nº 102.316 v. 20/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA
S. A.
(I. G. J. Nº 52.335)

En los términos de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "LSC") y a fin que los señores accionistas de la Sociedad puedan ejercer sus derechos sociales correspondientes, se comunica por tres días que en la asamblea ordinaria, extraordinaria y especial del día 4 de febrero del corriente se ha resuelto aumentar el capital social, emitiéndose 100.000.000 de acciones preferidas de valor nominal $ 1 y un voto por acción, a ser integradas mediante el pago de un dólar con cincuenta centavos por acción (U$S 1,50) del cual el monto equivalente a un peso convertible será capital social y el resto prima de emisión, cuyas condiciones de emisión se indican a continuación.

Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las acciones preferidas debiendo ambos derechos ejercerse conjuntamente en el plazo de 30 días que establece la LSC. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse en una o más oportunidades al vencimiento del plazo de suscripción preferente conforme lo determine el Directorio, a cuyo efecto la referida asamblea ha delegado en este último la fijación de la época de integración y los demás términos y condiciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de los derechos que les asiste a los accionistas conforme la LSC. Las acciones preferidas serán amortizables a partir del tercer año, en los términos del art. 223 de la LSC, con utilidades realizadas y líquidas, en todo o en parte según lo resuelvan los accionistas ordinarios con derecho a voto en asamblea extraordinaria para lo cual anualmente se afectarán las utilidades realizadas y liquidas susceptibles de ser distribuidas como dividendos y no afectadas al dividendo preferente en todo lo que no afecte compromisos asumidos por la Sociedad. El valor de amortización será de un dólar y cincuenta centavos (U$S 1,50) por acción más los dividendos preferentes devengados y no percibidos hasta la fecha de la amortización. Los accionistas con derecho a voto podrán decidir el rescate anticipado de las acciones preferidas en cualquier momento, mediante el procedimiento de reducción de capital, conforme los arts. 203, 204 y 83 inc. 2 de la LSC. En caso que a ese momento las acciones estuvieran parcialmente amortizadas, el valor de rescate será proporcional a la parte no amortizada de las acciones preferidas.

No se emitirán bonos de goce por las acciones preferidas que se amorticen quedando renunciado ese derecho por el solo hecho de la suscripción.

Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo acumulativo preferente pagadero efectivamente en Dólares Estadounidenses y a un dividendo no preferente y no acumulativo pagadero en Pesos.

El dividendo preferente acumulativo será igual al 6 % por ejercicio, calculado sobre el precio de suscripción (un dólar cincuenta centavos por acción) deducidos de este precio, para cada ejercicio, el valor en dólares del eventual rescate o de los eventuales rescates parciales, que hubieren ocurrido en tal ejercicio.

Para el primer ejercicio el dividendo preferente acumulativo se calculará proporcionalmente al lapso que va desde la fecha de integración de las acciones preferidas hasta el fin de ejercicio.

Cuando en un ejercicio dicho dividendo preferente acumulativo no se hubiere percibido o solo se hubiere percibido parcialmente, su valor o el de la parte no percibida, según sea el caso, se acumulará con el del o de los ejercicios siguientes. Lo mismo ocurrirá en los ejercicios sucesivos.

Cuando se distribuyeron dividendos ordinarios por encima de los dividendos preferidos acumulativos impagos, las acciones preferidas tendrán derecho, además del dividendo preferido acumulativo, a un dividendo no preferido igual a la diferencia entre el dividendo ordinario votado y el dividendo preferido acumulativo.
Gerente General - Jorge Garnham Mezzano
e. 17/2 Nº 102.519 v. 19/2/97

"C"

CABICOM
S A.

CABICOM S. A., exp. 1.591.185 inscripta en I. G. J. 5932 L. 115 Tomo A de S. A. con sede social en Ramón Falcón 2501 de Cap. Federal, hace saber que por resolución social del 6/12/96 aprobó reducción de capital social con efecto al 1/11/96, en la siguiente forma: capital anterior a la reducción $ 85.000, importe de la reducción $ 63.750 y capital posterior $ 21.250. Los valores de activo y pasivo anterior y posterior a la reducción son: $ 437.992 y $ 294.993 y $ 374.242 y $ 294.993 respect. Se decidió asimismo la modificación del art. 4 del estatuto social: art. 4 $ 21.250. Reclamos y oposiciones en sede social Ramón Falcón 2501 (días lunes a viernes de 10 a 13 hs.).
Presidente - Orlando A. Capalbo
e. 17/2 Nº 51.316 v. 19/2/97

COMPAÑIA DE INVERSIONES NORTE ARGENTINO
S. C. A.

— S/FUSION POR ABSORCION —

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se comunica que FORTIN MAURE S.A., con domicilio legal en Arce 991, Capital Federal, inscripta el 14/08/87, bajo el Nro. 5955, Libro 104, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, Inspección General de Justicia; LANDECO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS, con domicilio legal en Ayacucho 1683, Capital Federal, inscripta el 15/09/77, bajo el Nro. 3138 del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; y COMPAÑIA DE INVERSIONES NORTE ARGENTINO S.C.A., con domicilio legal en Ayacucho 1683, Capital Federal, inscripta el 02/08/60, bajo el Nro. 775, Folio 369, Libro 235 de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas por parte de la primera, que queda como sociedad subsistente. B) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 15/12/96, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas, por cada una de las sociedades intervinientes, el 30/12/96. C). Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital en la suma de $ 63.244 (Pesos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro), por lo que éste queda en $ 2.063.244 (Pesos dos millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro), modificando el artículo 4to. de su estatuto social. D) La valuación al 30/09/96 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes es la siguiente: 1º) Fortín Maure S.A.: Activo $ 43.156.716,28; Pasivo $ 28.738.145,64; 2º) Landeco Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios: Activo $ 1.947.027,97; Pasivo $ 355.393,47; y 3º) Compañía de Inversiones Norte Argentino S.C.A.: Activo $ 88.923,50; Pasivo $ 3.477,23. E) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.
Apoderado - Santiago Fernández
e. 14/2 Nº 102.311 v. 18/2/97

"E"

EDITORIAL LA CAPITAL S.A. - LA PRENSA S.A.

Se hace saber, que en virtud del compromiso previo de fusión de fecha 3/2/97, suscripto entre EDITORIAL LA CAPITAL S.A., con dom. legal en Avenida Champagnat 2551 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. inscripta en la Direc. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 27/3/80 en la matrícula 5569 de Soc. Comerciales, cuyo activo según balance especial al 30/11/96 es de $ 13.744.407,13, y su pasivo de $ 1.380.308,34, ha incorporado por fusión a LA PRENSA S.A., con dom. legal en la calle Azopardo 715 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. el 24/11/78, bajo el Nº 4462 del libro 91 Tomo A de Soc. Anónimas, cuyo activo según bal. especial a la fecha indicada es de $ 18.250.104,66 y su pasivo de $ 11.996.137. El acuerdo previo de fusión fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias y unánimes de ambas sociedades celebradas el 4/2/97. En virtud de la fusión EDITORIAL LA CAPITAL S.A. aumenta su capital social a la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, y de un voto por acción. En razón de ser EDITORIAL LA CAPITAL S.A. el único accionista de La PRENSA S.A., por poseer el 100 % de las acciones de esta última no se establece relación de cambio entre accionistas de una y otra sociedad.
Presidente - Florencio Aldrey Iglesias
e. 17/2 Nº 102.488 v. 19/2/97

"I"

IACSA
S.A.

Reducción de capital. IACSA S.A., domicilio en Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. de la Pcia. de La Rioja el 12/12/86, bajo el Nº 8800, Libro 103, Tomo A. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1996, se ha resuelto reducir el capital social en la suma de $ 544.000 quedando fijado en la suma de $ 68.000; b) activo de la sociedad: antes de la reducción: $ 611.946,06, después de la reducción $ 67.946,06; c) pasivo de la sociedad: antes de la reducción: $ 1.759,72, después de la reducción: $ 1.759,72.
Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
e. 17/2 Nº 102.447 v. 19/2/97

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S.A.

Aviso art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550. El Directorio de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. en cumplimiento de lo prescripto por el art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 informa lo siguiente: a) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., sociedad incorporante, tiene su sede central en avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º piso, de esta Capital Federal y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4438; ABRA GRANDE S.A., sociedad incorporada, tiene su sede social en avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º piso, de esta Capital Federal, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5162. b) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. aumentará $ 14.848 su capital social. c) El activo y el pasivo de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. ascienden a $ 236.270.805 y $ 101.977.139 respectivamente, al 30 de setiembre de 1996; el activo y el pasivo de ABRA GRANDE S.A. es de $ 6.151.165 y 3.235.235 respectivamente, al 30 de setiembre de 1996. d) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. seguirá bajo la misma razón, tipo y domicilio social. e) El compromiso previo de fusión entre INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. y ABRA GRANDE S.A. fue celebrado el 25 de noviembre de 1996 y las resoluciones sociales que lo aprobaron son del 26 de noviembre de 1996. El Directorio. Publíquese por tres días.
Apoderado - Roberto Ramón Díaz
e. 17/2 Nº 102.406 v. 21/2/97

"M"

MEXPETROL ARGENTINA
S.A.
I.G.J. 1.559.108

A los efectos previstos en el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Unánime del 30/12/96 se resolvió el rescate anticipado de la totalidad de las acciones preferidas en circulación o sea 1.200.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una cancelándolas mediante pago en efectivo y al contado del capital y dividendo acumulativo devengado reduciendo coetáneamente el capital social de $ 44.900.000 a $ 32.900.000.
Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 17/2 Nº 102.450 v. 19/2/97

"S"

SOLANDES
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones

ESCISION

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 88º de la Ley 19.550 SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES, con domicilio en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11 de mayo de 1959 bajo el número 1026 al folio 483 del libro 51 tomo A de Estatutos Nacionales comunica su escisión y con tal motivo informa: a) La escisión se realiza con efecto a partir del 30 de junio de 1996. b) Según surge del Balance

General y de Escisión al 30 de junio de 1996 la valuación del activo de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES, era de $ 2.380.867,53 y la valuación del pasivo ascendía a $ 447.210,63. c) En el Balance mencionado en el punto anterior se expone también: el activo escindido que asciende a $ 814.763,11, y el pasivo escindido que asciende a $ 170.210,81; se escinden $ 100.000 de Capital Social que se destinan a integrar el capital de la sociedad escisionaria y $ 544.552,30 de las restantes cuentas que componen el Patrimonio Neto. d) La escisión fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES celebrada el 27 de setiembre de 1996. En la misma Asamblea se resolvió la constitución de la sociedad anónima escisionaria, que lleva el nombre de LA ESPERANZA DE DON EDUARDO S.A., tiene un capital social de $ 100.000 y su domicilio en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal. e) El Balance General y de Escisión de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA Y DE INVERSIONES y el de constitución de LA ESPERANZA DE DON EDUARDO S.A., practicados todos al 30 de junio de 1996 quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Presidente - Adrián F. J. Hope

e. 17/2 Nº 102.510 v. 19/2/97

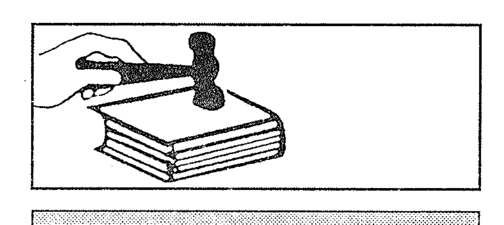
SYAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber por cinco días en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550 que SYAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, constituida el 21 de enero de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 707, al folio 384 del libro 50 tomo A de estatutos nacionales, con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4 de la Capital Federal, ha decidido la reducción voluntaria del capital social por asamblea extraordinaria del 17 de enero de 1997. El capital social suscripto e integrado de $ 624.100 se ha reducido por decisión unánime de los accionistas en la suma de $ 436.868, quedando en la cantidad de $ 187.232. Asimismo se redujo en la misma proporción del 70 % la prima de emisión oportunamente constituida de $ 2.977.690,70 y la cuenta de ajuste de capital de $ 82.355,68. En dicha asamblea se procedió a adjudicar a los accionistas la porción que les corresponde en el capital reducido mediante la adjudicación de bienes presentados por inmuebles de propiedad de la sociedad. Como consecuencia de la reducción del capital antes mencionado se ha reformado el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital es de $ 187.232 (ciento ochenta y siete mil doscientos treinta y dos), representado por 187.232 (ciento ochenta y siete mil doscientos treinta y dos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, sin que sea necesaria su protocolización por escritura pública, debiendo comunicarse e inscribirse en la autoridad de control y efectuarse la publicación que exige el artículo de la precitada ley". Se hace saber que por aplicación del artículo 204 de la ley 19.550 y del artículo 2º de la ley 11.867 los acreedores podrán notificar su oposición dentro de los diez días a contar desde la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad. En caso de existir no se realizará la reducción sino son desinteresados o debidamente garantizados sus créditos.

Vice Presidente - Miguel A. Melhem

e. 17/2 Nº 102.418 v. 21/2/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo Chassis con Cabina, Modelo R 112 H 4 x 2 546, año 1984, motor Scania Nº 2033893, Chassis Scania Nº 02203811, Dominio ROW-404, en el estado que se encuentra y exhibe de 10 a 16 en el concesionario Colcam, Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base u$s 19.332. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. El comprador deberá informarse por su cuenta del monto de la deuda de patentes. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/2 Nº 102.374 v. 18/2/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Chassis con cabina, Modelo F-4000, año 1993, motor Ford Nº 22904314896, chasis Ford Nº 8AFKTNT32PJ046753, Dominio RMG-176, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Alberti 1330, Capital de 10 a 16. Base u$s 7.864. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

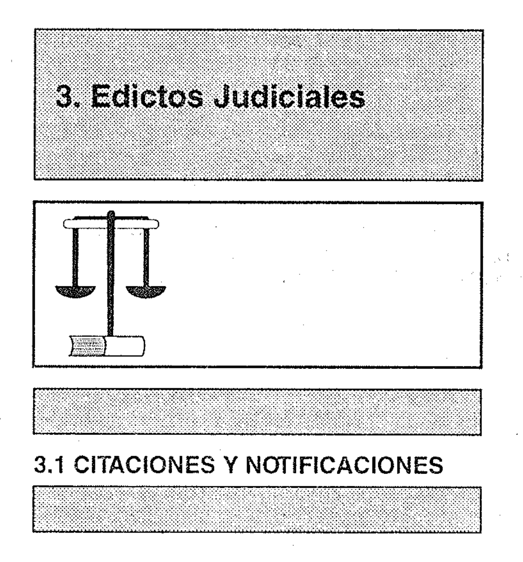
e. 14/2 Nº 102.376 v. 18/2/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Elba SCL, año 1995, motor Fiat Nº 1447673, Chassis Fiat Nº 9BD146000R5242687, Dominio ACP-411, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Ayacucho 1435, Capital de 10 a 16. Base u$s 6.423,50. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/2 Nº 102.379 v. 18/2/97



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CLAUDINA GONDRA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.

Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 17/2 Nº 51.201 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BRESSON y ROSA YOLANDA ASTUDILLO, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 17/2 Nº 51.236 v. 19/2/97

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS DIEGUEZ, ALFREDO JOSE DIEGUEZ, y CLAUDIA GONTA HERES y/o CLAUDIA GONTA y/o CLAUDIA GONTA ERES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12 al 2/1/97.

e. 14/2 Nº 50.098 v. 18/2/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDELMA FLORES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Marisa B. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 10/1/97.

e. 17/2 Nº 50.772 v. 19/2/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretario Julio María Armando Ramos Varde, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, emplaza por dos días al Sr. Omar Sergio Galice, a estar a derecho en el término de cinco días para que se presente en la Ejecución Hipotecaria entablada por PIANO MARIA JUANA, en los autos caratulados "PIANO MARIA JUANA c/GALICE OMAR SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 34.923/95, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 17/2 Nº 51.302 v. 18/2/97

Nº 104

El Juzgado en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REALE PEDRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/10 al 31/10/96.

e. 17/2 Nº 48.396 v. 19/2/97

El Juzgado en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRANDI ZELMIRA LEONTINA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/10 al 31/10/96.

e. 17/2 Nº 48.395 v. 19/2/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL VICENTE QUINTELA. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/1 al 10/1/96.

e. 17/2 Nº 50.786 v. 19/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ZELCER MOISES A. y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. MOISES ALEJANDRO ZELCER, argentino, titular del DNI. N 11.078.423 y JACOBO ZELCER, titular del DNI. Nº 4.499.703, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de ley y además se los cita a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.394 v. 18/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, comunica que en los autos "MARTINO, LEANDRO PATRICIO s/Cancelación" se ha decretado la cancelación de los pagarés que siguen, que se producirá a los 60 días de la última publicación, librados por: COQUENA GRUPO EDITOR SRL, vencimiento 21/1/97, por $ 9.730; ARGENTINO DI LISCIA SACIFI, vcto. 29/1/97, por $ 1.086; EDUARDO FABRICANTE, vcto. 5/2/96, por $ 830; EDITORIAL GAMA SRL, vcto. 23/3/96, por $ 704; CEDIN SA, vcto. 23/3/96, por $ 6.000; SUGAMIELE JOSE ANDRES, vcto. 1/4/96, por $ 1.000; LILIANA GARCIA, vcto. 2/4/96, por $ 689; DIAZ CALVIÑO, vcto. 30/4/96, por $ 423,50; FONTECHA JUAN ANGEL, vcto. 4/5/96, por $ 1.000; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 20/5/96, por $ 1.822,46; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 30/5/96, por $ 1.210; VIVALDELLI ALEJANDRO, vcto. 31/5/96, por $ 850; LILIANA GARCIA, vcto. 31/5/96, por $ 360; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 14/9/96, por $ 3.886,24; FONTECHA JUAN ANGEL, vcto. 25/7/96, por $ 1.050; PERUGINI RAUL, vcto. 2/9/96, por $ 3.100; VIVALDELLI ALEJANDRO, vcto. 9/9/96, por $ 2.242,11; RIOS JUANA, vencimiento 30/9/96, por $ 180; SCREPANTE NESTOR, vcto. 6/10/96, por $ 578; EDITORIAL GAMA SRL, vcto. 7/10/96, por $ 900; RICARDO SALVATORI, vcto. 9/10/96, por $ 1.000; CURTIEMBRE ITALY, vcto. 14/10/96, por $ 4.180,50; JORGE GANDOLFO, vcto. 17/10/96, por $ 5.000; CURTIEMBRE ITALY, vcto. 18/10/96, por $ 6.095; DATTOLA, JUAN DOMINGO, vcto. 2/12/96, por $ 4.722,07; DI VENEZIA MARIA CARMELA, vcto. 6/12/96, por $ 5.290,50; JUAN ANGEL FONTECHA, vcto. el 9/12/96, por $ 945; JOSE LUIS MARTINO, vcto. 14/12/96, por $ 3.000; LOTUS S. A., vcto. 23/1/97, por $ 2.520,10; JAJAMOVICH MANUEL, vcto. 24/1/97, por $ 2.480; GARCIA CARLOS, vencimiento 24/1/97, por $ 1.380; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 24/1/97, por $ 735,57; NAPQUE CARLA, vcto. 24/1/97, por $ 6.000; AGUIRRE OSVALDO ALBERTO, vcto. 24/1/97, por $ 5.000; MARTINO JOSE LUIS, vcto. 24/1/97, por $ 5000; JOSE LUJAN MARANO y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE MARANO, vcto. 24/1/97, por $ 15.000; CASA PIRO, vcto. 30/11/96, por $ 10.757. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de enero de 1997.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/1 Nº 101.193 v. 20/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Autos y Vistos... Resuelvo... Sobreseer en la presente causa 60.655/96 a REINALDO GANEM,

por no haberse cometido los hechos denunciados, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y el honor del que gozare el encausado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.
e. 13/2 Nº 263 v. 19/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2933, seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a CRISITAN VALENOISI con último domicilio conocido en J. B. Alberdi 3295, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que orden el presente dice: ///nos Aires, 31 de enero de 1997... 7. Cítese a CRISTIAN VALENOISI, mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 31 de enero de 1997.
e. 13/2 Nº 264 v. 19/2/97

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Dra. Rosito cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (3) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 17/2 Nº 176.884 v. 19/2/97

JUZGADOS CRIMINALES DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA LALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.868 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Laura A. Bruniaro, secretaria.
e. 17/2 Nº 176.774 v. 19/2/97

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría 109, notifica a LETICIA RAQUEL SANTORO y LEON GASPAR RAJMANOVICH de la existencia de la presente causa en su contra, y que en consecuencia le asisten los derechos consagrados por el art. 73 y 279 CPPN. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario
e. 17/2 Nº 176.639 v. 21/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en la causa B-2454/96 cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a NESTOR FABIAN LISTA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 12/2 Nº 249 v. 18/2/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a MICHEL MAURICE VERLEYSEN (pasaporte de los EEUU Nº 090013413) lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 282 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a GERMAN FABIO CUGLIANDOLO lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 283 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a ROBERTO AXEL AUGSPACH lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V.... Decrétese el embargo preventivo.... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 284 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a MARTIN SELIGMAN lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 285 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a quienes resultaren socios de la firma TECNOMETAL S. A. lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 286 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Delenvert, Luis Alberto" en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a LUIS ALBERTO DELENVERT lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V.... Decrétese el embargo preventivo.... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 287 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de planteo de competencia preventivo" introducido por los Dres. Severo Caballero y Cipollone en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P.": ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... se publiquen edictos por el término de cinco días haciendo saber a MARTIN SELIGMAN, JORGE ANTONIO D'ADDONA, ROBERTO AXEL AUGSPACH, LUIS ALBERTO DELENVERT, MICHEL MAURICE VERLEYSEN, ALFREDO ENRIQUE GAREGNANI y GERMAN FABIO CUGLIANDOLO sobre lo resuelto a fs. 26. ///nos Aires 16 de diciembre de 1996... córrase traslado a fin de que se expidan sobre el planteo de competencia formulado por los Dres. Severo Caballero y Cipollone a los imputados en la presente causa...". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 288 v. 20/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JUDITH HAYDEE CERVANTES ESPINOZA, quien sería titular del pasaporte peruano Nº 0328225 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 8.464/96 caratulados "N.N. s/falsificación de documento" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 3 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/2 Nº 265 v. 19/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROGER VILLACORTA CAIGUARAY, L. E. Peruana Nº 18.108.233, por el término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Ciudad en la causa Nº 5871/96, caratulada: "GALLEGUILLO, JUAN DE DIOS y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría Nº 9, cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 14/2 Nº 289 v. 18/2/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca en los estrados del Tribunal el Sr. GODOY MARCELO ENRIQUE, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2669/96, caratulada "GODOY MARCELO ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declararle rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/2 Nº 290 v. 20/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a DIAZ LEONARDO CESAR, a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 3812, caratulados "DIAZ, LEONARDO CESAR sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1996.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 309 v. 21/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, en autos "D.N.V. c/VERA MARIA CRISTINA s/Expropiación", Exp. 19.787, ha resuelto: Lomas de Zamora 23 mayo 1996... "Córrase traslado a la parte demandada por el plazo de quince días, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Pcia. de Buenos aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Firmado: Eduardo E. Mauro, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 10 de octubre de 1996.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 12/2 Nº 102.139 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a RICARDO ALACID, titular de L. E. 8.447.125, y a NORMA BEATRIZ DIE DE ALACID, titular de D.N.I. Nº 10.462.921, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la publicación del presente, en autos Nº 445, caratulados: "B.N.A. s/Dcia.", de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del suscripto, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en relación al delito previsto y reprimido por el art. 45 inc. c) de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 3 de febrero de 1997.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 13/2 Nº 266 v. 19/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	5/2/97	JOSE MARIA GONZALEZ PAGLIERE	3	Nº 31.725/1996
5	116	Marisa A. Murado	5/2/97	MARTHA VERONICA CALELLO PAGLIERE	3	CAUSA Nº 62.316/1996
6	118	Marisa A. Murado	6/2/97	ANTONIO BADANO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS.
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	19/12/96	MOISES AURELIO LIZARRAGA	5	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	3/2/97	CARLOS DE LOS SANTOS	5	Nº 29.430/95 - ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	3/2/97	JORGE ALBERTO DIAZ RAMOS - C.I. Nº 4.867.516 POL. FED. y ALFONSO GORDO - C.I. 3.151.300	5	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/1/97	ADRIAN OSCAR SALVATIERRA	5	Nº 73.338/96 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	27/12/96	VICTOR ANTONIO LUGONES	5	Nº 43.010/96 - DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	10/2/97	EDUARDO BELLARDI	3	Nº 61.992/96
22	148	Julián Descalzo	4/2/97	ESCOLARO y ESOBEDO	3	LESIONES
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	27/1/97	RAMON ALBERTO INSAURRALDE	3	RAPTO
29	136	Daniel H. Mauri	4/2/97	TEOFILO GAVILAN BAEZ	3	Nº 50.007/96 - ROBO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	10/1/97	AIDA CRISTINA MILLANO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	27/1/97	PEDRO CARBALLO	3	Nº 24.688/96
34	117	Eugenia Anzorreguy	4/2/97	RICARDO HORACIO MUIÑOS	5	ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	4/2/97	NANCY HAYDEE HANHCIK	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Walter A. Venditti	3/2/97	MARIO ROITMAN	3	ESTAFA
39	135	Julio César Baez	8/1/97	PATRICIO RAMON TRIAS	3	Nº 1222/97
39	135	María Cristina Espeche	30/12/96	NORMA BEATRIZ PEREZ	3	Nº 43.544
39	135	María Cristina Espeche	30/12/96	CARLOS ALBERTO FLORIBAL	3	Nº 43.544

e. 17/2 Nº 11 v. 21/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	3/2/97	NADINE ELIZABETH THOMPSON (BRASILEÑA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.328.596	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	5/2/97	RENE LUIS AGUILERA, TITULAR DE LA MATRICULA Nº 18.650.956	3	Nº 10.607
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	3/2/97	DOMINGO EDUARDO LOPEZ, ARGENTINO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.379.854	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
6	12	Rafael Caputo	12/12/96	LIDIA MIRTA GIMENEZ	3	INF. LEY 24.241
7	14	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MANUELA DEL CARMEN ORTEGA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MARCELO VON SCHMELING	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	PAOLA JUDTIH MOSZEL	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	CARLOS ALBERTO STEFANO	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	JUAN JOSE MOREIRA	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MARCELO DANIEL COSIN	3	CONTRABANDO

e. 17/2 Nº 12 v. 21/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de OSTENGO ALEJANDRO HECTOR, en la que se designó síndico a la Dra. Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, Piso 2º "H", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/2 Nº 310 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 5º piso, Capital Federal, cita a SUSANA CRISTINA TERRANOVA DE ADAMOLI y VIVIANA MARIA CRISTINA CARBONELL MARCOS, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A. s/ Quiebra s/ Extensión de Quiebra a TERRANOVA SALVADOR y CARBONELL MARCOS VIVIANA MARIA CRISTINA" para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/2 Nº 311 v. 18/2/97

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 2, Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Número 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 2 (dos) días que, en los autos caratulados "ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación Forzosa", ha sido presentado proyecto de distribución parcial de fondos, de conformidad con el art. 215 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/2 Nº 51.315 v. 18/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a PANCZUCH, LUIS, habiendo sido designado síndico el contador Roberto Daniel Andelman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de mayo de 1997 y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 13/2 Nº 267 v. 19/2/97

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LAMI NORTE S.A. Síndico: Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811, 2do. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de marzo de 1997. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 23 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/2 Nº 102.256 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), sito en Diag. Roque S. Peña 1211 1er. piso, Capital Federal, en los autos "TENNERIA S.R.L. s/ Quiebra" se llama a mejorar por diez días la oferta presentada por "Fulomar S.A." de $ 35.000.- por los bienes muebles que surgen de Fs. 860, que se encuentran en el establecimiento de la fallida, sito en Ruta Provincial 20, Esquiú, Dpto. La Paz, Provincia de Catamarca, debiendo los oferentes integrar la suma de $ 10.000.- en concepto de garantía.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/2 Nº 312 v. 18/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de URTUBEY SUSANA RAQUEL designándose como síndico al contador Horacio Golstein con domicilio en

Paraná 326 piso 11, of. 44 (374-9090/375-4557), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de mayo de 1997 y 16 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 252 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de BAGGINI CARLOS RODOLFO designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (962-4967), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 253 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de GARCIA DE VINOTTI JULIA ISABEL, designándose como síndico al contador Jorge Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 6º A (313-4920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 254 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de: "QUILLON, JUAN CARLOS" L.E. Nº 4.524.504, con domicilio en la calle Ramón Freire 3005, 1er. piso, "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Risso con domicilio en la avenida Córdoba 873, piso 6to. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 17/2 Nº 313 v. 21/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de CEPEDA ESTHER EDITH, en la cual se designó síndico a la señora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9º. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 12/2 Nº 255 v. 18/2/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11. Por 5 días hace saber apertura de Concurso Preventivo de JUAN ALBERTO BALLATORE, habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari domiciliado en Av. Corrientes 456 piso 19 of. 192 de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de marzo de 1997. Se han fijado las fechas 16 de abril y 29 de mayo de 1997 para los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. celebrándose audiencia informativa en la sede del Tribunal el día 15 de agosto de 1997 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.

Jorge S. Sícoli, Secretario.

e. 13/2 Nº 51.156 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BRITO LINS STELIO habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º piso Depto. "4" 2º Cuerpo Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997 respectivametne. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.

Jorge Silvio Sícoli, Secretario.

e. 13/2 Nº 268 v. 19/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Q. S. P. S. A. habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/2 Nº 291 v. 20/2/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MACOBA COMPUTACION S. A., síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 292 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUENTES, CLAUDIO MARCELO NORBERTO. El síndico designado es Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Rivadavia 1615, Piso 9º, Dto. 34 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 293 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KHANIS, PABLO. El síndico designado es Vila Perbeils, Juan Manuel, con domicilio en José Hernández 2564, Piso 1º "A", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 294 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MICROINFORMATICA MULTICONT S. A.. El síndico designado es Enrique Di Biagi, con domicilio en Rivarola 193, Piso 3º, Dto. 12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 295 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOTELO RAMON. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermamm, con domicilio en Corrientes 2554, piso 4, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 296 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Doctor Francisco A. Giardinieri, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "NAVERMAR ARGENTINA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de diciembre de 1996 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma NAVEMAR ARGENTINA S.R.L. Se designó Síndico al Contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Alsina 2256 6to. "B" Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 14 de marzo de 1997. La audiencia informativa se realizará el 19 de setiembre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquense edictos, por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/2 Nº 102.151 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVERI, HORACIO. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Maipú 350 Piso 3º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/2 Nº 314 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAIEG, ESTER LILIANA. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Carlos Calvo 1626, P. B., de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fa-

llido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 315 v. 21/2/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "JUAN GALVANI S.C.A. s/Quiebra" que con fecha 18 de noviembre de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de JUAN GALVANI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, y/o Ruta 8, Kilómetro 17.500, San Martín, provincia de Buenos aires, haciéndose extensiva la quiebra a los socios comanditados JUAN GALVANI (C. I. 4.313.804 y GENOVENA LUCIANA VAL de GALVANI (C. I. 5.164.500) ambos domiciliados en Ruta 8, kilómetro 17.500, San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos a la Síndica Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 30 de marzo de 1997 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 26 de mayo de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 25 de junio de 1997. Se intima a los fallidos, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los fallidos y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/2 Nº 256 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 19/12/96 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de LA CABAÑA S.A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de abril de 1997. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc. 5º). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puesto a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/2 Nº 297 v. 20/2/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, en autos "WEITZMAN, MAURICIO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del Síndico Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L", de Capital Federal, por tratarse de un caso de frustración de concurso preventivo en trámite (art. 253 Ley 24.522). Se hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo cargar con las costas en caso de pedido manifiestamente improcedente. Se han fijado los días 29 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el día 13 de mayo de 1997 será dictado el auto relativo al recálculo de los créditos verificados en el concurso, y que el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de abril de 1997, a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 17/2 Nº 176.911 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "MANUEL J. MANRIQUE S.A.C.I.F." "habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en L. S. Peña 189, piso cuarto "L" de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1997, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522. Los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso séptimo de esta ciudad, el día 3 de junio de 1997, a la 11.00hs. haciéndose saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 10 de junio de 1997.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/2 Nº 102.162 v. 19/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A. R. I. C. s/Quiebra - Incidente de Venta por Licitación" (Expediente 70.024) se ha llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional pudiéndose adquirir los pliegos por $ 800 desde el 17/2/97 en las oficinas del Síndico Cdor. Omar A. Pantanali, Av. Corrientes 1585, 3º piso, of. 11 de Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Tel/Fax 371-2407. Presentación de ofertas bajo sobre omitiendo datos que identifiquen al oferente en oficina del síndico o en el Juzgado hasta 28/4/97. Apertura de sobres en audiencia del 29/4/97 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Garantía deberá representar el 10 % de las ofertas respectivas en efectivo mediante fianza bancaria exigible "a primera demanda" y que provenga de entidad crediticia de primera línea. Se ofrece en venta de contado el complejo conocido como "Villa Arelauquen", emprendimiento turístico, poblacional y de servicios ubicado en el faldeo oeste del Cerro Otto en la zona denominada Los Coihues, sobre la orilla norte del Lago Gutiérrez y frente a la Ruta Nacional Nº 237. El complejo se encuentra a 14 kms. del centro de San Carlos de Bariloche y 7 kms. del Cerro Catedral. Posee obras de urbanización como agua corriente, luz eléctrica y fuerza motriz, calles enripiadas y alcantarillas de mampostería. También posee la última gran reserva de bosques naturales de coihues, radales, lengas y cipreses, cuenta con cursos de agua e infraestructura para practicar golf, esquí (con medios de elevación Doppelmair), tenis, cabalgata, pesca y navegación. La licitación comprende la venta simultánea e independiente de:
— Lote pastoril 109, con una superficie neta de 139 has. y fracc. gravado en hipoteca. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 26.587 y $ 2.925,30 respectivamente. Base: u$s 760.000.
— Remanente lote pastoril 110 de 555 has. y fracción que saldrá a la venta como unidad, es decir, respetando para dicho lote, en su esencia, la naturaleza de complejo turístico o emprendimiento urbanístico-turístico, que le fuera atribuido en su origen y en las condiciones primitivamente proyectadas. Cuenta con importantes mejoras entre las que se cuentan con una cancha de golf en perfecto estado de funcionamiento con 9 hoyos sobre 34 Has y club house. En él se realizó un loteo de predios dentro del establecimiento, así como se han construido tres baterías de Dormys que totalizan 24 unidades de vivienda, todas las cuales deberán ser escrituradas a favor de los compradores previa obtención —dentro del año— de planos de subdivisión debidamente aprobados con soportación de los costos de las obras necesarias y trámites correspondientes. Parcialmente ocupado. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 47.229 y $ 894,30 respectivamente. Base: u$s 600.000. Visita libre en la villa desde última publicación de edictos en Boletín Oficial hasta 27 de abril de 1997 de 10 a 18 hs. o concertar con el síndico su presencia en el lugar con 5 días hábiles de anticipación de 12 a 18 hs. en su estudio en Bs. As., haciéndose cargo, el interesado, de los gastos de traslado y estadía del funcionario en Bariloche. En el caso de igualdad de ofertas se llamará a mejorar en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres, con condición de que cada nueva oferta sea superior a la anterior por lo menos en 5 %. Seña 30 % en el momento de la preadjudicación. Saldo 5 días de la preadjudicación, que se efectuará en el acto de la audiencia. Adjudicación con entrega de posesión al momento de integración del saldo de precio a los 5 días de la preadjudicación.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/2 Nº 51.248 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán hace saber que en los autos "SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO s/ Concurso Preventivo", por resolución del día 26 de diciembre de 1996 declaró abierto el concurso preventivo de don WOLFGANG GUILLERMO SIGMUND, DNI 11.371.522, y que ha sido designada síndico la contadora Susana Esperanza González, domiciliada en Av. Córdoba 1247, piso 5º, oficina I, Capital Federal. Hasta el día 10 de abril de 1997 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación. Se fijaron los días 23 de mayo y 4 de julio de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se ha señalado para el día 3 de octubre de 1997, a las 11,30 hs. y se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 23 de junio de 1997, en tanto el período de exclusividad vence el día 10 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/2 Nº 51.287 v. 21/2/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996, en los autos caratulados EL ALGARROBO (SOC. DE HECHO de MAGLIO, CARLOS ALBERTO y FERNANDEZ ENRIQUE HUGO) de MAGLIO CARLOS ALBERTO y de FERNANDEZ ENRIQUE HUGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EL ALGARROBO (SOC. DE HECHO DE MAGLIO CARLOS ALBERTO Y FERNANDEZ ENRIQUE HUGO) DE MAGLIO CARLOS ALBERTO Y DE FERNANDEZ ENRIQUE HUGO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comerio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12-5-97 y 25-6-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— Hágase saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 26 de mayo de 1997, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 25 de junio de 1997 (art. 37 últ. párrafo). El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aguilar Pinedo Carlos Alberto, con domicilio en Córdoba 1184 2º "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/2 Nº 269 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PRAREX TRADE S.A. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 30 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PRAREX TRADE S.A. la cual posee domicilio en Diag. R. S. Peña 893 - 2º piso depto. "D" oficinas 5 y 6, de esta Capital Federal. Síndico: Armando José González, con domicilio en Uruguay 772 - 10º piso of. 103, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-03-97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC debe ser presentado el día 30-04-97, y el normado por el art. 39 LC el día 13-06-97. Se fija el día 15-05-97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 06-10-97 a las 11 hs. para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.496 v. 21/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/2/97 en los autos caratulados CARUSO HNOS. S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de CARUSO HNOS. S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A", de esta Capital, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/4/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 LC).
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 14/2 Nº 299 v. 20/2/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º Piso. Hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado el concurso preventivo de ORGANIZACION CAESUR S. A. en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Felipe A. Giai, domiciliado en la calle Riobamba 340, 14º "C". Tel. 953-6395. Las fechas del presente concurso son: 1) Plazo para presentar pedidos de verificación (Art. 32 LCyQ) el día 17 de marzo de 1997. 2) Plazo para presentar el informe individual (Art. 35 LCyQ) el día 30 de abril de 1997. 3) Plazo para presentar el informe general (Art. 39 LCyQ) el día 13 de junio de 1997. 4) La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997 a las 9,30 hs. 5) El período de exclusividad fenecerá el día 11 de octubre de 1997. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 31 días del mes de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/2 Nº 51.239 v. 20/2/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr.

Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "DAVIO, LUIS ALBERTO" que ha sido designada síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello, con domicilio en la calle Montevideo 666, 10º piso, oficina "1001" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 21 de mayo y 4 de julio de 1997 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de setiembre de 1997 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/2 Nº 102.302 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo con asiento en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber la apertura de los concursos preventivos de E. M. B. Y. Z. S. A. I. C. (sociedad controlante) con domicilio en Lavalle 1506, piso 8º "D" de Capital Federal y de GARDENIA S.A. (sociedad controlada) con domicilio en Rivadavia 1154, de la Pcia. de San Luis, con fecha 27 de setiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar ante el Sr. Síndico Cont. Domingo Artesi, con domicilio en Libertad 94, 6º piso "K" de Capital Federal, los pedidos de verificación pertinentes hasta el día 26 de marzo de 1997. Hácese saber que la audiencia informativa se celebrará el día 2 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. en el Salón del Instituto San José sito en la calle Murguiondo esquina Ercilla de Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/2 Nº 102.322 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días que se hizo lugar a la conversión la quiebra y se decretó la apertura del concurso preventivo de "CASA GESELL SA" con domicilio en José Hernández 2393, 1º piso, Capital Federal que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicho concurso se decretó con fecha 19 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 28 de mayo de 1997 el informe del art 35 LC. El día 14 de julio de 1997 el informe general del art. L. C. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de octubre de 1997 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/2 Nº 102.344 v. 20/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 85.269/96, caratulado "METALURGICA ERREPOL S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que el 23/12/96 se ha abierto el Concurso Preventivo de METALURGICA ERREPOL S.R.L., con domicilio social y comercial en Larrazábal 647, Capital. Se fija plazo hasta el día 18/4/97, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º F, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 2/6/97 y 11/8/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 15/10/97 la audiencia informativa en los términos del art. 14 penúltimo párrafo. Plazo para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el 3/7/97. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/2 Nº 51.174 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "QUALITY & SERVICE S. R. L. s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º Depto. "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de abril de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/2 Nº 300 v. 20/2/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Model, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGUSTIN ALFONSO DUERTO" con fecha 2 de diciembre de 1996. El síndico interviniente es el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725, 1er. piso Dep. 8, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1997, en las oficinas de calle Esmeralda 846, piso 10, Dep. "A", los días martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. Fíjase los días 12 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 5 días del mes de febrero de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 Nº 316 v. 21/2/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-96 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de DE NOTTA MARIO ROMUALDO L. E. Nº 4.287.338, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a Lidia Haydée Roggiano con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 14º de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados de: "DE NOTTA ROMUALDO MARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/2 Nº 301 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-12-96 se ha decretado la quiebra de CENTERPACK S. R. L. inscripta en la IGJ el 30-6-93 bajo el Nº 4911 Lº 98 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de abril de 1997 presenten al síndico Hilman Lidia Mabel con domicilio en la calle Viamonte 1446, Piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios Gerentes Pedro Alberto Lewin, DNI 12.277.751 y Luis Alberto Saklar, DNI 14.927.757. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CENTERPACK S. R. L. su propia quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/2 Nº 302 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 20-12-1996, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CANNING 210 S. A. designándose síndico al contador José A. Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º "J", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20-3-97, venciendo las impugnaciones y/u observaciones el día 8-4-97. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 9-5-97 y 24-6-97, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24-10-97 a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 12/2 Nº 51.085 v. 18/2/97

Se hace saber a los Sres. Acreedores verificados en los autos "BORTAIRY MIGUEL s/ Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, que se ha presentado el proyecto de distribución final, encontrándose a disposición de los mismos. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/2 Nº 51.297 v. 18/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de CANAN INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la calle Av. Crámer 3274 de la Capital Federal, siendo el síndico designado Wasylkiw Lidia Elena, con domicilio constituido en la calle Melincué 3443, 5º "22" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 4 de abril de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fije plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 19 de mayo de 1997 y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 2 de julio de 1997. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: A) cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/2 Nº 257 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha dispuesto la prosecución de las actuaciones en los autos: "CONSULTORA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", y conforme a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 11 de abril de 1997. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 27 de mayo de 1997 y el general el 11 de julio de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/2 Nº 271 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de BALDER S.A., con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, 1º "34" de la Capital Federal, siendo el síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º "E" de la Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 10 de marzo de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 23 de abril de 1997 y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) el día 5 de junio de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6, 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Fernando M Durao, secretario.
e. 14/2 Nº 303 v. 20/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados "T. E. P. S. A. s/Concurso Preventivo" que: con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha decretado la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo, habiéndose mantenido como Síndico al Dr. Luciano A. Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1.1.31, 3º "C". Se comunica que las fechas fijadas son: a) día 24 de marzo de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) días 8 de mayo y 23 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C.; c) el día 7 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. audiencia informativa en la Sala del Tribunal o en la que se designe. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Fernando M Durao, secretario.
e. 14/2 Nº 102.298 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "METALURGICA GEKA S.R.L. s/ Quiebra", con fecha 20 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de METALURGICA GEKA S.R.L., designándose síndica a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 8 de abril de 1997 sus pedidos verificatorios. La síndica presentará el informe individual (art. 35 L.C.) el día 21 de mayo de 1997 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 4 de julio de 1997. Se intima a la fallida: a entregar a la síndica, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fa-

llida, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/2 Nº 317 v. 21/2/97

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "LAMINADOS CAMPANA S.A., (Exp. Nº 25024), con domicilio en la calle Libertad 836 - P. 2º Of. 39, Capital, inscripta desde el 9 de septiembre de 1960, bajo el Nº 2962, folio 77 del libro 53 de S.A., con fecha 9 de diciembre de 1996. Síndico Dr. Jorge A. Bueri, con domicilio en la calle Montevideo 666 - P. 5º Of. 513, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 17 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril y 13 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue sus libros y documentos contables al síndico, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a la fallida y a sus directores y administradores para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de constituirlo en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohibe la salida del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe la entregue de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y papeles de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/2 Nº 318 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, ubicado en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, notifica que el 04 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos "A.D.I.P. S.R.L. s/ Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni - Uruguay 594 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 27.02.97, y presentará los informes del art. 35 el 15.04.97 y art. 39 el 12.06.97. Se intima a la fallida a: cumplimentar los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituyan la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. 11. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan libros y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/2 Nº 319 v. 21/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 19 de diciembre de 1996 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de LABATE, ALCIBIADES PEDRO en las que se designó síndico a la Dra. Edith Norma Reggazzoni, con domicilio en la calle Lavalle 1145, 4º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/1997. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 7-5-1997 y 24-6-1997 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/2 Nº 102.039 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7o. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de FRANCISCONI JORGE DANIEL D.N.I. 10.788.275, con domicilio en la calle Tomas Le Breton 5572, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 18 de marzo de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10 Piso "H", Capital Federal, (T.E. 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas, dé cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 Incs. 3/5 de la L.C. Se dispone la interdicción de la salida del país del Sr. Francisconi Jorge Daniel, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/2 Nº 272 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, en el juicio caratulado "PARACELSO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de PARACELSO S.A., con domicilio social en Esmeralda 625, 7º Piso "A", Capital y con el establecimiento comercial en Gral. Rodríguez 997, Hurlingham. Se fija plazo hasta el día 21/3/97 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Horacio Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, 16º "A", Capital; quien deberá presentar los informes; individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 7/5/97 y 24/6/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 10/9/97 a las 10.30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45. El plazo para hacer observaciones del art. 40 se ha fijado hasta el 13/11/97. Se le ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 de la L. C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/2 Nº 51.213 v. 20/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-96 se ha decretado la quiebra de B.P.C. SRL. constituida por instrumento privado con fecha 15 de octubre de 1992, con domicilio en Tinogasta 3262, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 27 de febrero de 1997 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "B.P.C. SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
e. 13/2 Nº 273 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. I. s/Quiebra", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la sociedad "EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. I.", y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1977, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 7 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1997. Fdo. Dr. Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/2 Nº 304 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AYALA DE MONTES RADIO, MARIA ANDREA ELISA s/Quiebra", hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la Sra. AYALA DE MONTES RADIO, MARIA ANDREA ELISA, DNI 13.211.303, y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1997. Fdo. Dr. Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/2 Nº 305 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 411, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TRANSMEDICAL S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 25 de Noviembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo L.C. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Síndico: Juan E. Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Marzo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 398 de la Ley 24.522, serán presentados los días 17 de Abril y 30 de Mayo de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/2 Nº 320 v. 21/2/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOVESAN ARGENTINA S.A., el día 30 de diciembre de 1996. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º (Galería Ave), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/2 Nº 274 v. 19/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ROMANO, DIEGO OSCAR, DNI 28.007.376, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de marzo de 1997 presenten al síndico Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Uruguay 390, 8º Piso, Oficina "E" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ROMANO, DIEGO OSCAR s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/2 Nº 258 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días la conversión de la quiebra decretada y la apertura del concurso preventivo de "EL PEREGRINO S.A.". Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1997. Se fijó el 23 de septiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/2 Nº 32.235 v. 21/2/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de la firma PASSION S.A., con domicilio en la calle Campana 372 Dto. 2 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Manuel A. Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 5º "I" de esta Capital Federal (Tel. 816-2224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los

incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/2 Nº 275 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ELISAR METALES S.A., con domicilio en la calle Avda. del Libertador 602 5º piso Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9º p. "A" de esta Capital Federal (Tel 322-4185). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hásta el día 17 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/2 Nº 276 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de la firma ACEROLIT S.R.L., con domicilio en la calle Manuel Sola 4528, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Carlos E. Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º "B" de esta Capital Federal (Tel 953-7287). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de abril de 1997 y 11 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/2 Nº 277 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 18 de diciembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de la firma CO-RRUGADORA GUTIERREZ S.A., con domicilio en la calle Campana 2305 Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7º p B de esta Capital Federal (tel 372-1292). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1997 y 6 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/2 Nº 278 v. 19/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/97 - Vence: 18/2/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	30/12/96	NORMA AZUCENA MARQUEZ	51.183
15	U	Beatriz E. Scaravonati	21/12/96	EDUARDO JORGE OLIVARI	51.166
16		Luis Pedro Fasanelli	14/04/92	JOSE GONZALEZ	51.157
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	05/02/97	HAYDEE ELENA FAMBROSI DE CORDERO	51.164
24	U		8/10/96	CIPRIANO ALEGRIA	51.146
29	U	Fernando Césari	23/12/96	ATILIO CARMEN MORANO Y GRACIANA MININNI	51.163
29	U	Fernando Césari	23/12/96	LORENZO CARLOS OSCAR	102.148
30	U	Alejandro L. Pastorino	29/11/96	HEBERTO RUBEN PASO	51.161
30	U	Alejandro L. Pastorino	30/12/96	PEDRO JUAN BARDINA Y DELIA LEONOR TORRES	51.165
32	U		4/12/96	CARLOS ALBERTO CAPUSOTTO	51.049
35		Alejandra D. Abrevaya	18/12/96	DELIA ANGELICA MORESCO	102.154
44	U	Gustavo Pérez Novelli	20/12/96	ANA CALDERON	51.155
45		Marisa S. Sorini	26/12/96	ABRAHAM BITTAR Y SARA CHAER DE BITTAR	51.162
47	U	Silvia R. Rey	19/12/96	RODOLFO RAMON MIRANDA	51.175
55	U	Olga María Schelotto	18/02/97	MERCEDES DI PRIMIO Y LUIS MONTINO	51.129
61	U	Eduardo José Gorris	30/12/96	YANTORNO BENJAMIN CESAR ANTONIO	51.179
62		Mirta Lucía Alchini		RODOLFO RODRIGUEZ	51.143
62	U	Mirta Lucía Alchini	05/02/97	ZULEMA CELIA QUIROGA	51.182
68	U	Patricia Barbieri	15/11/96	CORA ALBERTA CARLE	51.136
70		Julio Alfredo Auliel	04/02/97	ISABEL GRANERO Y ROQUE JOSE PETTA	51.178
71		Susana A. Nóvile	11/12/96	MARIA ROSA SCAFFA	102.186
73		Dolores Miguens	30/12/96	INGRATTA JORGE CARLOS	51.193
73		Dolores Miguens	17/12/96	RODOLFO JORGE ROULET	51.194
80		Gustavo Enrique Toledo	23/12/96	MAXIMO FRANKE	51.176
90	U	Martín Alejandro Christello	05/02/97	REVECA BRAVER	102.200
95	U	Fernando P. Christello	03/02/97	EUGENIA VASSALLO	51.147
98	30	José Luis González	06/11/96	FEIJOO DELIA	51.130
99	U	Marta N. Coccia	19/12/96	ISABEL MARIA ARIAS DE WALL	51.195
100	U	María Cristina Battaini	23/12/96	LUCIANO MARIÑO GONZALEZ	51.137
100	U	María Cristina Battaini	05/02/97	JUSTO RODOLFO BAEZ	102.206
101	U	Eduardo A. Caruso	12/11/96	OSVALDO JUAN MAGGI	102.203
107	U	Pablo M. Aguirre	04/02/97	LUIS ALBERTO GOMEZ	51.152
109	U	María C. Bourgués Capurro	31/12/96	VICTORIO ESKENAZI	51.189
109	U	María C. Bourgués Capurro	19/12/96	EDUARDO PESCI	102.169

e. 14/2 Nº 27 v. 18/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

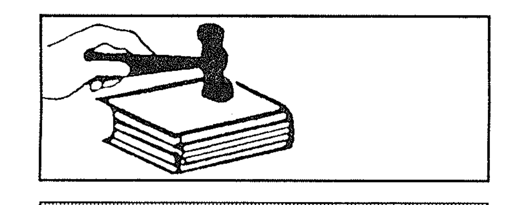
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

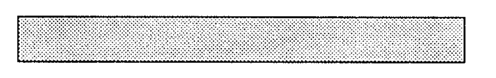
Publicación: Comienza: 17/2/97 - Vence: 19/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	U	Marcela L. Alessandro	18/11/96	ELISA BLUSTEIN VDA. DE BRENER	102.307
13	U	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	SARA CELIA NUÑEZ	51.203

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
15	U	Beatriz E. Scaravonati	31/12/96	EMILIA JUANA LOMA OSORIO	51.212
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	05/02/97	HEBE BEATRIZ BAVASSI DE MOLTENI	102.306
22		Fernando L. Spano	03/02/97	JORGE AMERICO RONCORONI	51.227
22		Fernando L. Spano	03/12/96	AVELINO LOPEZ	51.240
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06/02/97	CARMINE LABBOZZETTA	51.218
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	19/11/96	CLARA SALICE DE SINELLI	102.326
40		Carlos E. Antonelli	05/02/97	CARMEN CONCEPCION ALVAREZ Y CARLOS ALFREDO RUSSO	51.200
45	U	Marisa S. Sorini	26/12/96	SAVERIA RUBANO FUSCO	51.228
45	75	Marisa S. Storini	27/09/96	HERMINIA CARMEN CALOGGERO	51.259
47	U	Silvia R. Rey Daray	19/12/96	KIE TAKENOUCHI	51.214
51	U	Jorge A. Cebeiro	03/02/97	JOSE RANDONE	51.243
52	U	Silvia N. de Pinto	05/02/97	JOSEFA BONFIGLI	51.231
53		Federico J. Pasquali	25/11/96	OTILIA FRANCISCA SCHMIDT	51.202
54	U	Javier Fernández	23/12/96	JUANA PONZIO	51.216
54		Juan Pablo Rodríguez	04/02/97	SIMON CASIANO ALMALUEZ Y EDUARDO ALMALUEZ	51.251
58		Viviana Fernández Seoane	19/11/96	NADDEO, EDUARDO	51.246
58					51.247
62	U	Mirta Lucía Alchini	27/12/96	LUIS CARLOS CANEPA	51.233
63		Jorge E. Beade	12/12/96	MANUEL SUCASAS MIGUELEZ Y MARIA MANUELA GONZALEZ LEDO	102.301
69		Nora C. González de Roselló	09/12/96	MARTHA CANDIDA DEL CORAZON DE JESUS GOWLAN	51.224
70		Julio Alfredo Auliel	20/09/96	MARCELO DANIEL GROISMAN	51.258
73	03	Dolores Miguens	06/02/97	OBDULIO CAMILO MORON	51.235
74		Juan A. Casas	29/08/96	EDMUNDO KARZYNA	102.324
75		María Inés Lezama	18/12/96	ALFREDO CORDEYRO	102.308
78		Isabel E. Núñez	06/02/97	JOSE LUIS FERNANDEZ	51.237
90	U	Martín Alejandro Christello	30/12/96	CLARA SARA HERC WAKSBERG	51.225
91	U	Alberto Ugarte	20/12/96	FELICIANA TUDELA ALCALDE	51.252
94	U	Eduardo Parody	23/05/96	MARIO JORGE BELINCO	51.260
96	U	Eduardo E. Cecinini	06/02/97	GIMENA ELISA GUILLERMINA	51.232
97		Deborah B. Aleandri	11/12/96	ELIO ARNOL VEGA	51.220
97	U	Deborah B. Aleandri	31/12/97	NORMA RENEE CORIA	51.221
98		José Luis González	05/02/97	ABRAHAM MENDEL KRZEWICZ	51.241
98		José Luis González	05/02/97	JUANA MUICEY	51.242
99	U	Marta N. Coccia	27/12/96	ETHEL EVE PRIAMO	102.318
100		María Cristina Battaini	06/02/97	JESUS MARTIR ROCHA	51.219
100		María Cristina Battaini	20/12/96	RODOLFO PERAL Y HAYDEE ENRIQUETA QUIERO	51.229
100	U	María Cristina Battaini	05/02/97	MIGUEL ALEJANDRO LUNA	51.256
100		María Cristina Battaini	06/02/97	ISABEL DE SOTO	102.323
105	U	Daniel Ricardo López	26/12/96	ROBERTO JUAN FERRERO	51.249

e. 17/2 Nº 28 v. 19/2/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Doctora Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Doctora María Isabel Benavente, comunica por dos días en los autos: "NOCEREZ ALTOBELLI, DORA ILDA c/R.G.M. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 110.853/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de febrero de 1997, a las 13.00 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 49, letra "A" y la unidad complementaria II de Planta Baja del inmueble de la calle Rodríguez Peña 277/279/283/287/291/295 esquina Sarmiento 1700 Capital Federal, con entrada por el Nº 279, se trata de un triplex que abarca piso 10° superficie cubierta 133,73 mts.2, descubierta 64,39 mts.2, balcón 10,75 mts.2 total por piso 208,87 mts.2. Consta de entrada principal, hall, living-comedor, toillete, cocina, lavadero, dependencias y baño, balcón terraza. Piso 11° superficie cubierta de 88,80 mts.2, semi-descubierta 3,75 mts.2 y descubierta 9,07 mts.2, total por piso 101,62 mts.2. Se comunica con el piso inferior por una escalera interna de madera y también tiene entrada de acceso propio, consta de un ambiente, dormitorio en suite, baño y balcón terraza. Piso 12° cubierta 23,63 mts.2 que es el total del piso, consta de un sólo ambiente, se comunica con el piso undécimo por una escalera interna de madera. El estado de conservación es bueno. Superficie total de la unidad 334,12 mts.2. Porcentual: 12,42 %. Unidad complementaria II en planta baja con acceso por el Nº 277 de la calle Rodríguez Peña, con una superficie cubierta y total por piso de 22,07 mts.2. Porcentual 0,70. Se trata de una cochera con entrada exclusiva, a nivel de la calle y que tiene comunicación desde el hall del edificio. Matrícula FR-14-2108/49. Base: $ 172.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble y la unidad complementaria se encuentran ocupados por la parte demandada según constatación de fs. 146/147. Deudas: Obras Sanitarias fs. 103/104 partida sin deudas al 2-5-1996; Aguas Argentinas fs. 107/108 $ 1.113,18 y $ 60,29 al 10-5-1996; Municipales fs. 114 $ 178,94 y fs. 115 $ 2.785,27 al 30-5-1996 y Expensas $ 14.447 al 1-02-1997, siendo el monto mensual del mes de Enero de 1997: $ 670. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 24 y 25 de febrero, de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

María Isabel Benavente, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.422 v. 18/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONZON, MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 93.481/94 - que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare (con oficinas en calle Moreno 584, piso 13° "A", TE.: 342-4710/5015, Capital Federal), rematará el 21 de febrero de 1997, a las 09;30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y mejor postor, un inmueble ubicado en la Capital Federal con frente a la calle Charcas 3937 y 3939, entre las de Malabia y Canning, Unidad Funcional número 13, ubicada en el 4° piso y Unidad Complementaria número VIII, de la planta sótano. Matrícula FR: 18-8313/13. Base: U$S 101.150. Seña: 8 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se trata de un inmueble compuesto por living comedor, balcón a la calle, cuatro dormitorios, un baño, un toilette, cuarto y baño de servicio, cocina ambiente destinado a comedor y hall interno todo en regular estado de conservación, ocupándolo la demandada en carácter de propietaria. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 73/75 O.S.N.: $ 635,96 al 25/10/95; a fs. 84/86 Aguas Argentinas: $ 610,53 al 18/10/95; a fs. 102/107 M.C.B.A.: $ 2.669,06 al 30/11/95; total deuda por expensas a Febrero de 1997 $ 25.544,48. Expensas a abonar a febrero de 1997: $ 403,86. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20 de febrero de 1997, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.528 v. 18/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FERRER DE GARRIDO LUISA ALICIA Y OTROS c/GONZALEZ MURGUIONDO WALTER DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31.296/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 24 de febrero de 1997 a las 9,30 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Av. Oeste 2032 entre las de 362 y 363, designado como lote 21 de la manzana 46, matrícula Nro. 58049, localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, provincia de Bs. As. Superficie según certificado de fs. 63/65: 400 m2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 77/78) se trata de un local de negocio al frente, con su propia entrada y otra por una puerta lateral donde posiblemente se acceda a la vivienda, es una construcción de material en una buena ubicación que se encuentra cerrada, un vidrio se encuentra roto pero está tapiado con maderas desde el interior. Según constatación realizada por el martillero se encuentra frente a la estación de ferrocarril, en su frente posee dos locales de 4,70 m x 7 m aprox. con sanitarios, se encuentra actualmente desocupado según manifestaciones de los vecinos. Adeuda: Municipalidad de Berazategui (todo concepto) $ 6.278,22 al 22/7/96 (fs. 51/54); Red de Obra de Gas: $ 843,09 al 31/7/96 (fs. 56). Base: U$S estadounidenses 100.00. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 21 y 22 de febrero de 1997 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/2 Nº 102.507 v. 18/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos BOUZO JUAN CARLOS c/BONACCI CLAUDIA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 61.328/95; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 374-3930) rematará los inmuebles ubicados en la Ciudad Balnearia Santa Teresita, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor; el día 27 de febrero de 1997 a partir de las 10 hs, en el Salón de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, de acuerdo al siguiente orden: a) la U. F. 2 Polígono 00-02 de P.B., con frente a la calle 3 entre 35 y 36 con una superficie total s/títulos: 55,16 m2. Valor proporcional del conjunto: 0,042 por ciento. Base: $ 18.000. Conforme constatación realizada por el martillero actuante y obrante a fs. 154/155: planta baja, dto compuesto de living comedor, puerta ventana a un patio descubierto hacia la calle 35, pasillo de distribución al que convergen, cocina instalada con ventana al patio descubierto, baño instalado, hacia los fondos del pasillo un dormitorio con placard y ventana al patio descubierto, con manchas de humedad. b) la U.F. 7) Polígono 00-07 de P.B., con una superficie total s/títulos: 37,81 m2. Valor proporcional del conjunto: 0,041 por ciento. Base: $ 13.000. Según fs. 154 vta (Mto de Constatación): Calle 3 Nº 826 planta baja Dto. "G" U.F. 7, es el primer dto. sobre la derecha ingresando desde el frente, se trata de un monoambiente con puerta ventana a un patio descubierto, cocina instalada, baño instalado. Ambas U.F. 2 (a) y U.F. 7 (b), con frente a la Calle 3 entre las calles 35 y 36 (según títulos: Calle 3 Nº 824, 826, 828); Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: I; Mza: 51; Parcela 30. Subparcelas: 2 y 7; matrículas: 16.877/2 y 16.877/7, respectivamente. Lo ocupan solamente en época del verano, encontrándose en el momento de la constatación deshabitado (s/fs. 155). c) la U.F. 18, que forma parte del edificio ubicado en calle 40 entre Av. Costanera y Calle 2; Polígono 03-01, con una superficie total: 20,10 m2. Nomenclatura catastral: Circ: IV; Secc.: J; Mza: 111; Parcela: 11b. Matrícula: 23516/18. Base: $ 16.696,25. s/fs. 154 vta (Mto. de Constatación). Calle 40 Nº 131, 3° piso Dto. "A" U.F. 18, se trata de un departamento ubicado en el 3° piso por escalera y consta de: monoambiente con ventana, placard chico, baño instalado. Deshabitado, solo es ocupado en el verano por su propietario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Exhibición: los días 25 y 26 de febrero: a) y b) de 14 de 16 hs y c) 12 a 14 hs. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley.

Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: Expensas: s/fs. 86 U.F. 18 (Calle 40) $ 23 al 27-2-96. S/fs 85 U.F. 2 $ 3.411,28 U.F. 7 $ 1.764,28 ambas al 16-4-96. Rentas al 29-2-96: U. F. 18 s/fs 87 $ 261,59; U.F. 2 s/fs 89 $ 184,16 y U.F. 7 s/fs 88 $ 183,45. Municipalidad al 27-2-96: U.F. 18 s/fs 91 $ 886,65; U.F. 2 s/fs 92 $ 819,36 y U.F. 7 s/fs 93 $ 780,63. Cooperativa Obras Sanitarias a 1-3-96: U.F. 18 s/fs 96 $ 317,26; U.F. 2 s/fs 94 $ 448,22; U.F. 7 s/fs 95 $ 448,22. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al tel. del martillero. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.446 v. 18/2/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sede Paraguay 1457 - 3 - Capital, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, comunica por dos (2) días en autos "DIONISIO MONICA GABRIELA c/VIZZIA CARLOS EMIR" s/Ejecutivo, Expediente 40.385/93, que el martillero público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 3 de marzo de 1997, a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital, "Ad-Corpus" el siguiente inmueble ubicado en calle 58 Nº 1521, entre 25 y 26 de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Fs. 109, Unidad Funcional Nº 2 Polígono 00-02 Matrícula 58136, N.C.: C.I.; S.R; Mz: 1373; P: 15; Sub/P: 2, Superficie cubierta 68,48 dm2; Descubierta: 40,39 dm2. Porcentual: 42.20 %. Según Plano a Fs. 107 P.H. 55-59-90 y demás constancias del expediente. Según Mandamiento de Constatación ocupado por quién dice ser inquilina. Deudas: Tasas Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública y Tasas por servicios urbanos municipales: Fs. 91 a 105 Total $ 4.923,74. Del 11/2/1992 al 10/03/1996. Dirección Provincial de Catastro Territorial $ 625,77. Más los ajustes que correspondan. Quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de los mismos. Expensas: No hay. Base: Fs. 191: $ 79.493,70. Al contado y mejor postor. Comisión: 1,5 %. IVA sobre la comisión a cargo del comprador conforme su categoría de inscripción. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Días de visita: 27 y 28 de febrero de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.
P.A.S.

e. 17/2 Nº 51.272 v. 18/2/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SERBER SARA c/BRANCA BOTTERO JOSE LUIS s/Ej. Hipotecaria" Exp. Nº 119.458/95 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 26 de febrero de 1997 a las 16 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble edificado sobre el terreno que mide 9 m. de frente al N.E. por 28,39 m. en su costado al S.E. y 29,74 m. por su costado al N.O., sito en la calle Delgado 876 Capital Federal. Según constatación e informe de fs. 100 y 103, se trata de un local en planta baja, ocupado por Miguel A. González, quien manifestó ser inquilino sin exhibir documentación que lo acredite como tal, que explota un negocio de venta de comestibles. Lindero al mismo, hay otro local, desocupado y cerrado, en estado de abandono. En la planta alta hay un departamento de tres ambientes, cocina y baño, desocupado, en malas condiciones de habitabilidad, y una habitación y baño en condiciones normales. La venta se realiza "ad-corpus", con todo lo plantado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: circ. 17; sec. 37; manz. 24; parc. 13; partida 407.468. Deudas: A.A. (fs. 92) $ 448,73 al 26/9/96; M.C.B.A. (fs. 94) $ 119,07 al 26/9/96. Base: u$s 80.000 dólares billetes estadounidenses, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Transcurridos 30 días de la fecha del remate, y con independencia de la actitud asumida por las partes, el saldo de precio deberá oblarse con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. El martillero está facultado para valerse del auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del remate. El inmueble se exhibirá los días 21 y 24 de febrero de 15 a 16 hs. Más datos e informes consultar el Expediente o al martillero tel. 638-6237/601-0298.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 17/2 Nº 102.433 v. 18/2/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 7º, hace saber dos días en los autos "COSCI DE ATTERBURI MARIA DEL PILAR y Otro c/COMITO CATALINA NELIDA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 10.750/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Condarco Nº 1798 esquina Santiago Valerga hoy San Mauro. Consta de: Porch, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y patio. Se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Nélida Comito con su familia, en carácter de propietaria. Edificado en el Lote 14 a, de la Manzana 78, que mide: 9m 40 de frente al S.E. s/calle San Mauro; 4m02 en su ochava al S.; 6m01 en su otro frente al S.O., s/calle Condarco; 11m58 al N.O. y 8 mts. al N.E. Sup. total 97,41 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. III, Sec. B, Manz. 78, Parcela 14 a. Partida 147.808. Base: $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 146 al 4/12/95 $ 512,25. Imp. Municipales fs. 132 al 2/9/95 $ 277,04. Imp. Inmobiliario fs. 106/7 al 9/11/95 $ 324,85. O.S.N. fs. 104 al 24/10/95 No cuenta servicios sanitarios. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria

e. 17/2 Nº 102.413 v. 18/2/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/REYNOSO ADOLFO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 59963/5, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 27 de febrero de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425 Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Pje. conocido como Lomas del Mirador, calle Paso 2021. Sup.: 201mc70. Según acta de fs. 116vta la propiedad consta de: Planta Baja: living, cocina, comedor, baño, cuarto taller, garage para dos autos y patio semi cubierto. En primer piso consta de: tres dormitorios, dos baños, sala de estar con balcón al frente, terraza que se accede por escalera al contrafrente. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base U$S 48.504, al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien adeuda según constancias de fs. 82 por O.S.N. $ 9,33 al 29/3/96, de fs. 97 por Aguas Argentinas $ 38 al 18/3/96, de fs. 99/101 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 434,88 al 5/92, y de fs. 106 y 106 vta. por Inmofoprovi e Impuesto Inmobiliario $ 490,09 y $ 145,12 al 30/4/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 17/2 Nº 102.485 v. 18/2/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BALANZA, VITTORIO y Otros c/VENERUZZO, DARIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 21.153/94. que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 21, 5to. piso, con entrada común por el 2599 de calle Helguera, y una superficie total de 37,26 m2, porcentual 3,44 %; que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle Helguera 2595/9, esquina Marcos Sastre sin número. Nomenclatura catastral. Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 12, Parcela 13. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica Helguera 1299, piso 5to. "21", esquina Marcos Sastre. Se encuentra ocupado por un matrimonio y dos menores, como inquilinos del demandado, con contrato de locación vencido y no abonando alquiler en la actualidad. El inmueble es un departamento con living comedor con balcón al frente sobre Helguera, un dormitorio con placard y ventana sobre la misma calle, un baño completo y una cocina con ventana sobre Marcos Sastre, todo en buen estado de conservación general, a excepción de algunas humedadés en el baño, abonando aproximadamente $ 100 por mes de expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24 y 25 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad por ABL por $ 497,61 al 17/07/95; por Expensas por $ 1.818 y $ 1.033 al 20/07/95; por Aguas Argentinas (fs. 175) por $ 117,39 al 23/08/96; y por OSN (fs. 177) no posee deudas al 30/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/2 Nº 102.492 v. 18/2/97

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en el juicio INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/FALCON NICOMEDES TERENCIO s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 42828/91), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 27 de febrero de 1997 a las 11,30 horas, en Uruguay 666 PB. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado s/título lote 19, manz. 8a., frente a la calle Crámer, entre Trelles y J. C. Varela. Nom./catastral: Circ. III - Secc. K - Manz. 8a. Parc. 19. Matrícula Nº 20487; mide 10 mts. de frente por 29 mts. de fondo, superficie 290 m2. Del mandamiento de constatación de fs. 167, surge que se encuentra ocupado. Se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10 %. Comisión 1,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda: Municipalidad a fs. 107; Inmobiliario a fs. 97/98. Exhibe los días 24 y 25 de febrero/97, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.490 v. 18/2/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "SZACH DE LOUREIRO ELENA y Otros, c/BENAVIDEZ ARAMI ISMAEL AMERICO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 118.882/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, señalada como departamento "B", sita en el piso 2º, del inmueble Avenida Montes de Oca Nº 934/36/38, entre las de Suárez y Olavarría, con entrada común por el 936, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living-comedor con ventanal a la calle, un dormitorio con placard y balcón a la calle, otro dormitorio, baño instalado, cocina con entrada independiente, pieza y baño de servicio. Se encuentra ocupado por el Sr. Arami Israel Américo Benavídez con su familia, en carácter de propietario. Cuenta con una superficie cubierta de 80,95 m2 y balcón 3,05 m2, lo que hace un total de 84 m2. Porcentual 3,27 %. Matrícula 4-2245/10. Base U$S 43.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 62 al 17/9/96 $ 7.584,34, habiéndole correspondido para el mes de agosto de 1996 $ 194. Imp. Municipales fs. 55 al 25/9/96 $ 992,91. A. Argentinas fs. 53 al 1/10/96 $ 234,93 y O.S.N. fs. 52 al 1/10/96 no consta deuda. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 17/2 Nº 102.414 v. 18/2/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "ARGENTO FRANCISCO GUILLERMO c/SCHIARITI DARIO ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 119.929/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle 262 A esquina calle 219, de Sourigues, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Consta de espacio libre, cocina, baño y una habitación faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupada por la Sra. Celestina Páez con cinco hijos menores de edad, en carácter de inquilina. Edificado en el Lote 6, de la Manzana 1 c, que mide: 17 mts. de frente al N.E., s/la calle 262 A; 2m98 en su ochava al E.; 17 mts. en su otro frente al S.E., s/la calle 219; 11m44 al S.O. y 11m44 al N.O. Superficie total 224,92m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. P, Manz. 1 c, Parcela 6. Partida Nº 80.620. Matrícula Nº 56.951. Base U$S 6.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en cuenta y a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por Imp. Municipales al 31/10/96 por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 57 $ 409,51 y Servicio Sanitarios fs. 60 $ 725,63 e Imp. Inmobiliario fs. 48 al 7/6/96 $ 148,35. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.412 v. 18/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados SUPERSIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Campo San Bartolo, Exp. 64260, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 3 de marzo de 1997, a las 10.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una fracción de campo desocupada ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Anta, inscripto en la matrícula 8642, con una superficie según cédula parcelaria rural de 6.626 Ha, 9.149 mt2, cuyos demás detalles de medidas y linderos surgen de autos. El campo tiene aptitud ganadera, consta de 3 molinos, 3 pozos de agua, alambre elemental para campo ganadero, un galpón entre 200 y 300 m2, una pequeña casa y 600 Ha desmontadas. El resto del campo se encuentra sin mejoras ni alambrados, cubierto de monte donde predomina quebracho blanco y colorado y en menor porcentaje palo santo y guayacán. Puede visitarse libremente. Base $ 120.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 1,2 %, el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, en la cuenta de autos que será abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día, con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el tribunal, hasta dos días antes de la subasta, con los requerimientos establecidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero. El inmueble se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero. TE 374-8732, Lavalle 1459, PB Of. 15 de Cap. Fed. de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/2 Nº 102.495 v. 18/2/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la autorizante Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en B. O. y dos días en La Nación en autos "TESONE RUBEN s/Quiebra" (Expte. Nº 60.995/89) que Ricardo González rematará en el salón de la calle Uruguay Nº 666, Cap. Federal, el día martes 4 de marzo de 1997 a las 11 horas el inmueble (sus siete doce avas partes; 7/12) ubicado en la calle Benito Juárez Nº 2333/35, Cap. Federal. Se halla construido sobre un lote de terreno de 8,76 m. de fte. por 35,72 m. y 37,18 de ambos largos. Tiene al frente un local (Nº 2333) de 4,50 por 5 m; un portón metálico de vidrio da acceso a la casa a través de un hall de 2 x 3 m, luego hay un dormitorio de 5 x 4, un baño instalado y un dormitorio de 3 x 4, ambos con piso de pinotea, hall íntimo y cocina comedor grande y pequeño baño, luego otro dormitorio de 4 x 4 con piso parquet; un patio con un parral, de 8 x 4 y un jardín de 8,66 x 15, todas medidas aproximad. Hay una línea de TE 566-6563. En buen estado de conservación, se encuentra ocupada por la familia del fallido. Nomencl. catastral: Circ. 15 Sec. 87, Mzna. 86 B. Matr. 15-58881. Deudas: O.S.N. al 3/8/93 $ 987,63 (f. 258/59); M.C.B.A. al 22/3/96

$ 1.252,41 (f. 214/214 bis); Aguas Argentinas $ 26,69 al 2/5/95 (f. 216). Base: $ 14.000 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (art. 568, 576 y 579 C.P.C.C.) debiendo integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada al subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cpo. legal mencionado. Días y horario de exhibición 27 y 28 de febrero y 3 de marzo de 1997, de 10 a 12 hs. (Inf. 813-1667).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/2 Nº 307 v. 20/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica, por cinco días en autos "STRIN, RICARDO JUAN s/Quiebra" (Expediente Nº 36.370), que el martillero Oscar José Ramírez rematará, el 4 de marzo de 1997, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 550/52, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (lote 6, manzana AA, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección I, manzana 10, parcela 19), edificado en dos plantas sobre un terreno de 10 metros de frente, 10,04 m. en su contrafrente, 34,59 de fondo al NE y 35,44 de fondo al SO, con una superficie de 350,11 m2, compuesto de living, comedor, estar, cocina, comedor de diario, toilette, tres dormitorios (uno con baño en suite y los otros dos con baño compartido), habitación de servicio, lavadero y jardín (al fondo) con una piscina en forma de riñón y cochera semicubierta para dos vehículos. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 39.415. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Este saldo deberá integrarse aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Está prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 3 de marzo cuya apertura se operará a las 12 horas del mismo día, en la sede del Tribunal. Deuda por impuestos: Aguas Argentinas (fs. 324) al 2/5/96: $ 190,52. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 353/55) al 17/5/96: $ 8.474,34. Municipalidad de Vicente López (fs. 373) al 20/6/96: $ 20.943,12. La venta es "ad-corpus". Exhibición: 26, 27, y 28 de febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/2 Nº 102.263 v. 19/2/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "PAPADIMITROPULOS ATANASIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Calle Alte. Brown", Expte. Nº 51.105, que los martilleros Federico Sorribas y Alfredo H. Yañez Recalde rematarán el día miércoles 26 de febrero de 1997 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la mitad indivisa de propiedad del fallido, de la Un. Func. 1, ubicada en Planta Baja, primer piso y Segundo Piso de la finca calle Almirante Brown, hoy Av. Almirante Brown 464/466, entre Arzobispo Espinosa y Gualeguay de Capital Federal. Superficie en Planta Baja cub. y total 3,53 m2; en Piso Primero Sup. Cub. 205,33 m; balcón, 4,02 m2, superpuesta int. entrepiso cub. 16,83 m2, Superpuesta ext. Escalera a Un. Dos 8,99 m2. Total planta 255,33 m2 y en piso segundo: cubierta 39,56 m2 y descub. 20,04 m2. total Planta 59,60 m2. Total Un. Func. 318,46 m2. Porc. 54,67 %. Se compone de: 5 habitaciones, 2 baños y cocina en un 1º piso y dos habitaciones y azotea en planta 2º piso. Posee una antigüedad aproximada de 100 años. Se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por el fallido en calidad de Copropietario y por un Sr. Edgardo Zipper que, según manifestación del quebrado, es locatario de una habitación, aunque no exhibió contrato alguno. Exhibición: los días 20 y 21 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: se admitirán conforme art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial con los recaudos señalados por la última de las normas citadas. La apertura de los sobres se realizará en audiencia del día 25 de febrero de 1997 a las 12,00 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin base. Seña 10 %, Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. P. C. C. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marina Gentilomo, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 102.512 v. 21/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º comunica por dos días que en autos "GUIRISICH L. c/COCHERO, O. A. s/Ejec." Exped. Reservado, el martillero Don Manuel Lastra (Tel. 822-7418) rematará el 28 de febrero de 1997 a las 12 hs. en el Salón de J. D. Perón 1233, al contado y al mejor postor lo siguiente: el 75 % proindiviso del inmueble sito en calle Río Grande (c/Chapa Nº 106) entre Av. Acapulco y Viña del Mar, de la localidad de Santa Clara del Mar, Pcia. de Buenos Aires, con Nomenclatura Cat.: C.4-S.E. -M.99 - P. 14- Partida 13454 (fs. 55 v.) Ocupada temporariamente por Sr. Ruben Genova, según constatación obrante y que tiene 3 dormitorios, baño, living comedor, cocina, lavadero, parrilla y balcón. Sobre lote de 200 m2. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En caso de corresponder pago de IVA el mismo no estará incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El adquirente debe constituir domicilio en la Cap. Federal. El saldo de precio (70 %) deberá ser depositado dentro del 5º día en el Banco de la Ciudad, Ag. Tribunales (art. 580 CPCC). Deudas c/Rentas a fs. 37/9 $ 177,48, $ 1.034,92 y $ 74,83 al 24/6/96, y con la Municipalidad a fs. 49 $ 77,54 al 15/6/96. Se exhibirá el 26 de febrero de 1997 en horario de 15,30 a 18,30 hs. Más informe en el Juzgado o al Martillero Lastra.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.514 v. 18/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días, en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/MASUD, EMILIO MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.510), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 24 de febrero de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Lancer 1500 GLX, año 1993, Motor Nº 4G15PT4416, chasis Nº DSNCB2ANU02167, Dominio C-1.664.764, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal. Base: u$s 7.800. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.008,05 hasta la cuota 6 del año 1996 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.486 v. 18/2/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ SANTA ANA FELIX c/DILIGENTI MARIA ESTHER s/Ejecutivo" Expte.: 29989/95 que la martillero Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 24 de febrero de 1997 a partir de las 14 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en Güemes 3823, Unidad F. 2 P. B. entre Julián Alvarez y Aráoz, Capital. Se trata de un local en buen estado donde funciona un lavadero automático consta de salón, patio y baño completo. Se encuentra ocupado según consta a fs. 117, constatación, por el Sr. Francisco Diligenti. Sup. 76 m2 81 dm2 porcentual 20 con 49 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18 Secc.: 19 Manz.: 166 Parcela: 3. Deudas: O. S. N.: Fs. 59 $ 595,91 Aguas Argentinas: Fs. 60 $ 425,08; Municipales: Fs. 62 $ 377,24 al mes 6/96. Base: $ 6.752,98 al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 cpr. Para el caso de la compra en comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Art. 571 del Cpr. bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 21/2/97 a las 12 hs. procediéndose a su apertura el día 21/2 a las 12.30 hs. Visitar los días 19 y 20 de febrero de 14 a 15 hs. Se deja constancia en cuanto a las expensas que a fs. 71 no existe Administrador de Consorcio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/2 Nº 102.503 v. 18/2/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/GIGLI, VIVIANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.052, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4; año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8025822, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5038706, uso particular, dominio C 1.698.610; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 28) posee rueda de auxilio, radio, criquet y llave de rueda, en buen estado de funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.729. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/2 Nº 102.382 v. 18/2/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ALFREDO ASPRES, designándose síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur Nº 154, piso 1º, "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 17 de octubre de 1997 a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/2 Nº 102.105 v. 18/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en los autos "D. V. S. R. L. s/Quiebra", Expediente Nº 23.858, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 4 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Cantidad de alfombras y rollos de distintas clases, tamaños y colores; Rollos de recortes; Cantidad de rollos de papel, distintos diseños, vinílicos y vinilizados; Guardas de papel de diferentes diseños; Sillones; Exhibidores; Escritorios; etc.; todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. I.V. A. dentro del precio de venta. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo abonar el saldo de precio el día 5 de marzo de 1997, de 10 a 12 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y demás condiciones dispuestas en autos. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de febrero de 10 a 12 horas en Avda. Juan B. Alberdi Nº 4002, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/2 Nº 321 v. 18/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAITESNEA S. R. L. s/Quiebra", Expte. 27.544, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de febrero de 1997 a las 12 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) En block: Maquinaria para la elaboración de quesos, de acuerdo al inventario agregado en autos a fs. 226/28, destacándose plataforma de elaboración de quesos con tres tinas de acero inox. tanques y tinas de acero inoxidable con serpentinas de calefacción y refrigeración, pasteurizadora marca Sylkeborg, balanza para pesar leche de 500 Kg., prensa hidráulica de acero inoxidable, amasadora para muzarela, envasadora para queso Rapi Vap. Lactofermentador, compresores para frío, silos para estacionamiento térmico de leche: capacidad 15.000 lts., gran cantidad de moldes para quesos, de acero inoxidable, mesas de acero inoxidable y varios lotes más. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base en block $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 21/2/97 en el horario de 14 a 17 hs. y 22/2/97 de 10 a 12 hs. en el establecimiento fabril donde operaba la fallida, ubicado a 5 Kms. al norte de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. B) Los siguientes bienes en forma unitaria: Una cámara frigorífica de 3 x 3 x 2,20 mt. Base: $ 600; Un furgón térmico para camión de 2.25 x 4 x 2,20 m. Base: $ 800. Una máquina de escribir eléctrica marca Brother. Base: $ 30; Un equipo de computación compuesto de teclado BTC-53, visor Samsung y una impresora Epson LX 810 L. Base: $ 80. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 21/2/97 en el horario de 14 a 17 hs. y 22/2/97 de 10 a 12 hs. en Lorenzo Casey sin número, altura ruta 5 Km. 67,5, Luján, Provincia de Buenos Aires. Saldo de precio: Para todos los bienes los compradores deberán depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y acreditar el depósito en el expediente dentro de las 48 hs. de realizado el remate. Se excluye la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil judicial inmediatamente anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) y serán abiertos en audiencia pública con presencia del martillero, a las 12 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/2 Nº 102.476 v. 18/2/97

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de las Provincias de Salta y Jujuy", Exp. Nº 25.479 que el martillero Isaac Joaquín rematará el 10 de marzo de 1997 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Calle Jujuy 862, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, lote seis de la manzana B del plano de fraccionamiento Nº 750, Nom. Cat.: Secc. E; Manz. 71 B; Parc. 5. Matrícula: 17090. Superficie: 339,30 m2. Se trata de un local que tiene otra salida por la calle Islas Malvinas 863, ubicado en una buena zona comercial dedicada al comercio de autopartes y talleres de automotores. Base: $ 65.000. 2º) Local comercial en Barrio Gorriti de la Capital de Jujuy, individualizados como lotes: catorce y dieciséis de la manzana M-B, Padrón A-8689 y A 8690. Superficie: lote 14: 545 m2 y lote 16: 250 m2. Se trata de un local con entrada por la calle Gorriti 890 y otra entrada por la calle Urdinivea. Base: $ 75.000. Condiciones de venta comunes a ambos inmuebles: Ad corpus, en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 2 %. IVA: sobre el 3 % del precio de venta estimado para bienes muebles. Sellado de Ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre bancos de la Capital Federal a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza sin previo pago del saldo de precio. Será a cargo de los adquirentes el gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, como así también los gastos correspondientes a la traslación dominial de los inmuebles. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo en principio de la quiebra hasta la entrega de la posesión a los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría con los recaudos del 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 11 horas del 7 de marzo de 1997, las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles inventariados en autos serán exibidos conjuntamente con los inmuebles donde se encuentran y se entregarán conjuntamente con la posesión de los respectivos inmuebles. Exhibición 20 y 21 de febrero de 1997. Horario: Local de Jujuy: 11 a 13 horas. Local de Salta: 16 a 18 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/2 Nº 102.508 v. 19/2/97